PKF Attest

# NAVANTIA, S.A.U., S.M.E.
# Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

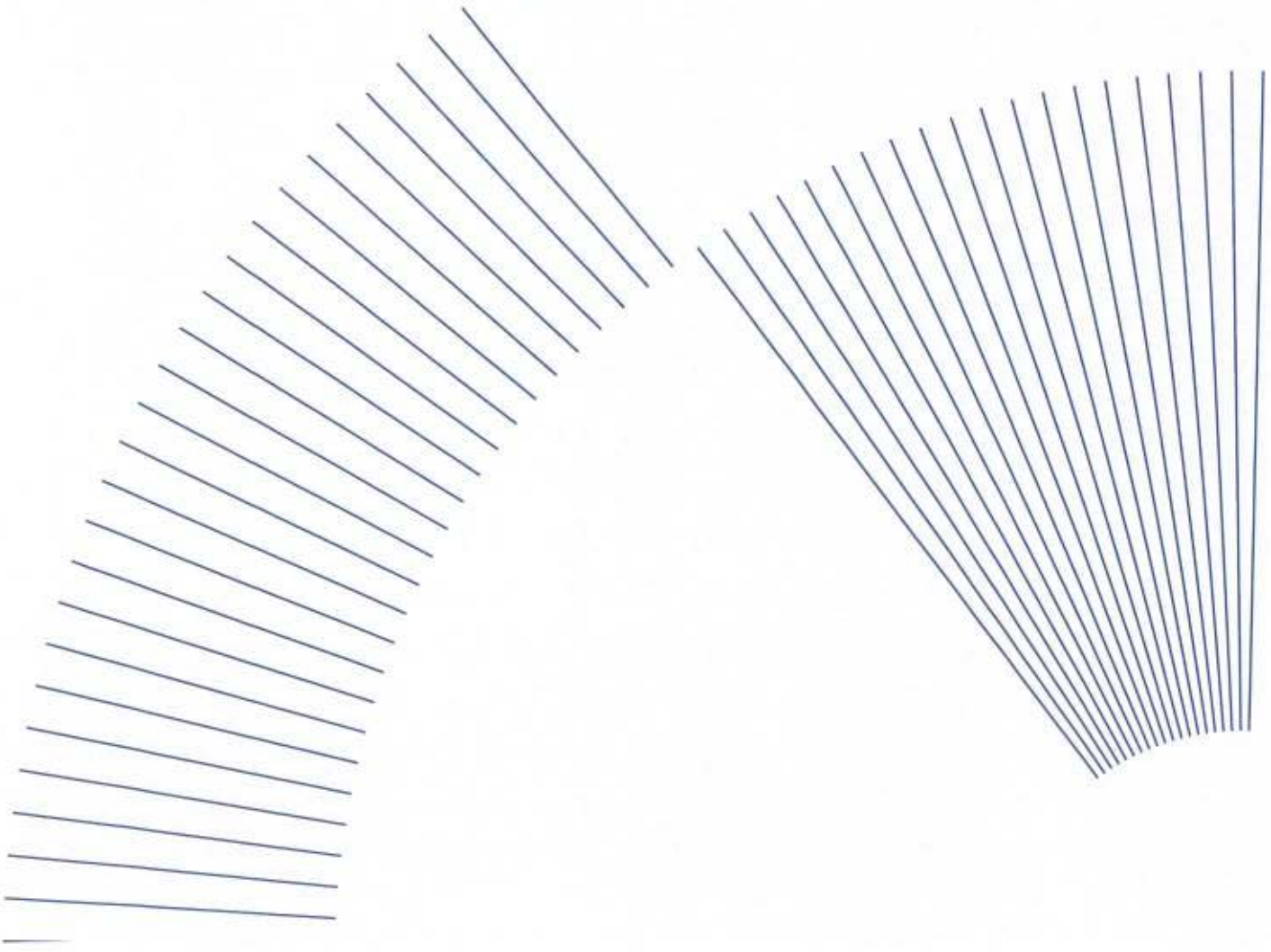

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de NAVANTIA, S.A.U., S.M.E.

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NAVANTIA, S.A.U., S.M.E. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, las principales actividades del Grupo consisten en el diseño, construcción y mantenimiento de todo tipo de plataformas navales (buques de superficie y submarinos), el diseño y fabricación de sistemas (combate, control, navegación,


PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

comunicaciones, etc.) de buques, submarinos y embarcaciones no tripuladas y el desarrollo de actividades relacionadas con la energía eólica marina, el hidrógeno y otras energías alternativas.

El Grupo, tal y como se indica en las Notas 3 y 4.14 de la memoria consolidada adjunta, registra sus ingresos de acuerdo con el método de grado de avance, en base a la proporción de coste incurrido del contrato que se ha completado a fecha de cierre sobre el coste total estimado de dicho contrato. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye durante la ejecución de cada proyecto, en función del grado de avance. El método de grado de avance necesita que la dirección del Grupo aplique su juicio para estimar la totalidad de los costes, la proporción realizada a la fecha de los proyectos, su margen y si se está cumpliendo lo estipulado en los contratos en vigor. Este aspecto, junto con la relevancia de esta área, motiva que sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Nuestra respuesta:

- Entendimiento y evaluación de las políticas contables empleadas por la dirección en la determinación y contabilización de los ingresos por ventas.

- En relación con la determinación del grado de avance, entendimiento del reconocimiento de ingresos y costes de cada proyecto, de los sistemas utilizados para su contabilización y de los cálculos de margen, así como del proceso de elaboración y, en su caso, actualización de los presupuestos.

- Comprobación para una muestra de proyectos del ejercicio 2025, que los ingresos registrados son acordes con el grado de avance de los diferentes proyectos.

- Análisis de una muestra de asientos contables, seleccionados según determinadas características.

- Evaluación de la adecuación de la información facilitada sobre esta cuestión en la memoria consolidada adjunta requerida por el marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

Provisiones y contingencias

El Grupo, tal y como se indica en las Notas 4.15 y 22 de la memoria consolidada adjunta, presenta al 31 de diciembre de 2025 provisiones a corto y largo plazo por importes de 93.781 miles de euros y 81.570 miles de euros, respectivamente. Las provisiones se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. La importancia de las provisiones en el contexto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el alto grado de juicio necesario para su cuantificación, justifican su consideración como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta:

- Entendimiento de los conceptos que configuran las provisiones, así como de la evaluación realizada por la dirección del Grupo sobre el grado de probabilidad y el método utilizado para su valoración.

- Conversaciones con los diferentes responsables de determinadas áreas de gestión y revisión de la documentación soporte existente.

- Evaluación de las distintas metodologías de valoración utilizadas por la dirección del Grupo y contraste de las hipótesis significativas.


PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

- Revisión de las contestaciones recibidas por los asesores externos del Grupo, comprobando que las estimaciones y cuantificaciones efectuadas por estos coinciden con las aplicadas por la dirección del Grupo.

- Evaluación de la adecuación de la información facilitada sobre esta cuestión en la memoria consolidada adjunta requerida por el marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

**Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el Nº 17.938

1 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 01/26/04002
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

**Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.


PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

# CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

## CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

# Índice


BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO ..... 3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ..... 5
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS ..... 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ..... 7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ..... 8
MEMORIA CONSOLIDADA ..... 9
1. SOCIEDADES DEL GRUPO ..... 9
2. SOCIEDADES ASOCIADAS ..... 12
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS ..... 13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN ..... 21
5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO ..... 50
6. COMBINACIONES DE NEGOCIO ..... 52
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE ..... 52
8. INMOVILIZADO MATERIAL ..... 55
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA ..... 57
10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS ..... 58
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO: ..... 62
12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ..... 65
13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS ..... 65
14. EXISTENCIAS ..... 66
15. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES ..... 67
16. FONDOS PROPIOS ..... 67
17. SOCIOS EXTERNOS ..... 71
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ..... 72
19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO ..... 73
20. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS ..... 75
21. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL ..... 76
22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS ..... 82
23. SITUACIÓN FISCAL ..... 85
24. INGRESOS Y GASTOS ..... 96
25. NEGOCIOS CONJUNTOS ..... 99
26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS ..... 102
27. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE ..... 107
28. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS ..... 110
29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE ..... 110
30. INFORMACIÓN SEGMENTADA ..... 111
31. OTRA INFORMACIÓN ..... 112
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 ..... 115

# BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
# (Expresado en miles de euros)

| ACTIVO | Notas MEMORIA | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|---|
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** | | **2.959.024** | **2.812.857** |
| **I. Inmovilizado intangible** | **7** | **107.418** | **52.786** |
| 1. Fondo de comercio de consolidación | | - | 93 |
| 2. Otro inmovilizado intangible | | 107.418 | 52.693 |
| **II. Inmovilizado material** | **8** | **762.528** | **589.435** |
| 1. Terrenos y construcciones | | 256.885 | 179.317 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 208.488 | 154.855 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 297.155 | 255.263 |
| **III. Inversiones inmobiliarias** | | **16** | **16** |
| 1. Construcciones | | 16 | 16 |
| **IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a largo plazo** | **9, 26** | **56.745** | **48.590** |
| 1. Participaciones puestas en equivalencia | **9** | 56.391 | 48.245 |
| 2. Otros activos financieros | **26** | 354 | 345 |
| **V. Inversiones financieras a largo plazo** | **10 , 13** | **74.619** | **81.229** |
| 1. Instrumentos de patrimonio | **10** | 51 | 5.343 |
| 2. Créditos a terceros | **10** | - | 3 |
| 3. Derivados | **10, 13** | - | 6 |
| 4. Otros activos financieros | **10** | 74.568 | 75.877 |
| **VI. Activos por impuesto diferido** | **23(*)** | **188.277** | **228.189** |
| **VII. Deudores comerciales no corrientes** | **10(*), 11(*)** | **1.755.030** | **1.801.919** |
| **VIII. Periodificaciones a largo plazo** | **10, 11** | **14.391** | **10.693** |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | | **4.237.379** | **3.357.472** |
| **I. Activos no corrientes mantenidos para la venta** | **28** | **6.046** | **-** |
| **II. Existencias** | **14** | **1.432.034** | **1.399.709** |
| 1. Materias primas y otros aprovisionamientos | | 535.797 | 462.693 |
| 2. Productos en curso | | 15.076 | 52.115 |
| 3. Anticipos a proveedores | | 881.161 | 884.901 |
| **III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | **10, 11, 25** | **1.041.888** | **957.566** |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | **10(*), 11(*)** | 889.747 | 870.238 |
| 2. Clientes empresas del grupo y asociadas | **10, 11, 25** | 2.285 | 3.456 |
| 3. Deudores varios | **10, 11** | 589 | 546 |
| 4. Personal | **10, 11** | 2.615 | 6.147 |
| 5. Activos por impuesto corriente | **22** | 1.279 | 382 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | **22** | 145.373 | 76.797 |
| **IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a corto plazo** | **10, 11, 25** | **867.196** | **550.077** |
| 1. Créditos a empresas del grupo | | 867.195 | 550.076 |
| 2. Otros activos financieros | | 1 | 1 |
| **V. Inversiones financieras a corto plazo** | **10, 11, 13** | **54.785** | **60.166** |
| 1. Créditos a empresas | **10, 11** | - | 18.090 |
| 2. Derivados | **10, 13** | 2.028 | 5.635 |
| 3. Otros activos financieros | **10, 11** | 52.757 | 36.441 |
| **VI. Periodificaciones a corto plazo** | | **12.912** | **9.141** |
| **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | **15** | **822.518** | **380.813** |
| 1. Tesorería | | 822.518 | 380.813 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **7.196.403** | **6.170.329** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas MEMORIA | 2025 | 2024(*) |
|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | | **(1.838.921)** | **(1.713.323)** |
| **A-1) Fondos Propios** | **16** | **(2.246.335)** | **(2.103.020)** |
| **I. Capital** | **16** | **226.323** | **226.323** |
| 1. Capital escriturado | | 226.323 | 226.323 |
| **II. Reservas** | **16(*)** | **(455.557)** | **(527.414)** |
| 1. Legal y Estatutarias | | 16 | 16 |
| 2. Reservas por modificación años anteriores | **16(*)** | (336.048) | (410.774) |
| 3. Otras Reservas | | (119.525) | (116.656) |
| **III. Reservas de consolidación** | **16** | **80.818** | **60.815** |
| 1. Reservas en Soc. consolid. por integración global | | 37.698 | 23.748 |
| 2. Reservas en Soc. consolid. por puesta en equivalencia | | 43.120 | 37.067 |
| **IV. Resultados de ejercicios anteriores** | **16** | **(1.951.351)** | **(1.744.722)** |
| **V. Otras aportaciones de socios** | | **3.811** | **3.811** |
| **VI. Resultado atribuido a la sociedad dominante** | **16(*)** | **(150.379)** | **(121.833)** |
| 1. Resultado consolidado | | (148.877) | (121.024) |
| 2. Resultado atribuido a minoritarios | **16, 17** | 1.502 | 809 |
| **A-2) Ajustes por cambios de valor** | | **(20.727)** | **(23.802)** |
| **I. Operaciones de cobertura** | | **(14.881)** | **(21.502)** |
| **II. Diferencias de conversión** | **16** | **(5.846)** | **(2.300)** |
| **A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos** | **18(*)** | **420.784** | **407.643** |
| **A-4) Socios externos** | **17** | **7.357** | **5.856** |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | | **6.437.939** | **5.919.637** |
| **I. Provisiones a largo plazo** | **21,22** | **81.570** | **143.426** |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 2.304 | 1.709 |
| 2. Actuaciones Medioambientales | | - | 447 |
| 3. Provisiones de reestructuración | | 617 | 5.695 |
| 4. Otras Provisiones | | 7.576 | 17.859 |
| 5. Provisiones y deterioro operaciones comerciales | | 71.073 | 117.716 |
| **II. Deudas a largo plazo** | **10(*), 13, 19(*)** | **4.186.368** | **3.970.571** |
| 1. Derivados | **10, 13** | 11.578 | 22.942 |
| 2. Otros pasivos financieros | **10(*), 19(*)** | 4.174.790 | 3.947.629 |
| **III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP [1]** | **10, 19, 26** | **2.020.171** | **1.661.224** |
| **IV. Pasivos por impuesto diferido** | **23(*)** | **140.777** | **137.300** |
| **VI. Acreedores comerciales no corrientes** | **10, 19,20, 26** | **9.053** | **7.116** |
| **C) PASIVO CORRIENTE** | | **2.597.385** | **1.964.015** |
| **I. Provisiones a corto plazo** | **21,22** | **93.781** | **91.242** |
| 1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal | | 117 | 128 |
| 2. Provisiones de reestructuración | | 4.995 | 13.154 |
| 3. Otras Provisiones | | 2.355 | 4.034 |
| 4. Provisiones y deterioro operaciones comerciales | | 86.314 | 73.926 |
| **II. Deudas a corto plazo** | **10, 13, 19** | **577.615** | **185.344** |
| 1. Deudas con entidades de crédito | **10, 19** | 9 | 7 |
| 2. Derivados | **10, 13** | 10.291 | 11.368 |
| 3. Otros pasivos financieros | **10, 19** | 567.315 | 173.969 |
| **III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP [1]** | **10, 19, 20, 26** | **271.294** | **477.174** |
| **IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | **10(*), 19(*), 22, 25** | **1.654.695** | **1.210.255** |
| 1. Proveedores | **10, 19** | 420.142 | 297.486 |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | **10, 19, 25** | 15.047 | 10.224 |
| 3. Acreedores varios | **10, 19** | 2.127 | 2.065 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | **10, 19** | 98.481 | 59.470 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | **22** | 3.696 | 142 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | **22** | 16.681 | 27.726 |
| 7. Anticipos de clientes | **10(*), 19(*)** | 1.098.521 | 813.142 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | | **7.196.403** | **6.170.329** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

[1] En estos epígrafes están contabilizados préstamos participativos, por importe de 2.219.998 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.968.998 a LP y 233.000 a CP) (2.049.910 miles de euros en el ejercicio 2024), que se deben considerar como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades (artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996).

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | Notas MEMORIA | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|---|
| **A) OPERACIONES CONTINUADAS** | | | |
| **1. Importe neto de la cifra de negocios** | | **1.978.674** | **1.521.751** |
| a) Ventas | | 1.871.992 | 1.417.512 |
| b) Prestación de servicios | | 106.682 | 104.239 |
| **2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación** | **13** | **2.415** | **31.308** |
| **3. Trabajos realizados por la empresa para su activo** | | **49.240** | **3.298** |
| **4. Aprovisionamientos** | **24** | **(1.099.415)** | **(952.171)** |
| a) Consumo de mercaderías | **24** | (5.604) | (5.890) |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | **24** | (756.980) | (579.882) |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | (338.023) | (365.707) |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | **12** | 1.192 | (692) |
| **5. Otros ingresos de explotación** | | **45.720** | **29.628** |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 22.993 | 16.495 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas el resultado del ejercicio | | 22.727 | 13.133 |
| **6. Gastos de personal** | **24** | **(466.088)** | **(352.406)** |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (356.759) | (260.070) |
| b) Cargas sociales | | (109.134) | (87.261) |
| c) Provisiones | | (195) | (5.075) |
| **7. Otros gastos de explotación** | | **(658.969)** | **(392.776)** |
| a) Servicios exteriores | **24** | (683.184) | (470.176) |
| b) Tributos | | (7.599) | (5.440) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales | | 33.262 | 86.180 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | (1.448) | (3.340) |
| **8. Amortización del inmovilizado** | **7, 8** | **(52.196)** | **(34.596)** |
| **9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras** | **18** | **224** | **223** |
| **10. Excesos de provisiones** | | **9.876** | **1.486** |
| **11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado** | | **(247)** | **(76)** |
| a) Resultados por enajenaciones y otras | **7, 8** | (247) | (76) |
| **12.Otros resultados** | **24** | **426** | **64** |
| **A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN** | | **(190.340)** | **(144.267)** |
| **13. Ingresos financieros** | | **199.617** | **212.309** |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | - | - |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | **10(*)** | 95.151 | 106.349 |
| $b_1$) De empresas del grupo y asociadas | **25** | 10.208 | 19.320 |
| $b_2$) De terceros | | 84.943 | 87.029 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | **18(*)** | 104.466 | 105.960 |
| **14. Gastos financieros** | | **(188.572)** | **(203.222)** |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | **26** | (77.708) | (91.245) |
| b) Por deudas con terceros | | (108.388) | (108.942) |
| c) Por actualización de provisiones | | (2.476) | (3.035) |
| **15. Variación de valor razonble en instr. Financieros (+/-)** | **10** | **52** | **836** |
| **16. Diferencias de cambio** | **10, 24.g)** | **(425)** | **(1.874)** |
| **17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros** | | **5** | **(4)** |
| a) Deterioros y pérdidas | | 5 | (4) |
| **A.2) RESULTADO FINANCIERO** | | **10.677** | **8.045** |
| **18. Participación en beneficios (pérdidas) de Soc. puestas en equivalencia** | **9** | **7.914** | **5.822** |
| **A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | | **(171.749)** | **(130.400)** |
| **19. Impuestos sobre beneficios** | **23(*)** | **22.872** | **9.376** |
| **A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONT.** | | **(148.877)** | **(121.024)** |
| **A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO** | | **(148.877)** | **(121.024)** |
| Resultado atribuido a la Sociedad dominante | | (150.379) | (121.833) |
| Resultado atribuido a socios externos | **16,17** | 1.502 | 809 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

# ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

| | Notas MEMORIA | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|---|
| **A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS** | **3,10** | **(148.877)** | **(121.024)** |
| **Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto** | | | |
| I. Por coberturas de flujos de efectivo | | 8.828 | (12.455) |
| II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | **18(*)** | 122.209 | 10.847 |
| III. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | **23** | (3.319) | 4.353 |
| IV. Efecto impositivo (coberturas) | | (2.207) | 3.114 |
| V. Efecto impositivo (subvenciones) | **18(*)** | (30.552) | (2.712) |
| VI. Efecto impositivo (actuariales) | **23** | 1.001 | (621) |
| **B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO** | | **95.960** | **2.526** |
| **Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias** | | | |
| I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | **18(*)** | (104.689) | (106.183) |
| II. Efecto impositivo (subvenciones) | **18(*)** | 26.172 | 26.546 |
| **C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS** | | **(78.517)** | **(79.637)** |
| **TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS** | | **(131.434)** | **(198.135)** |
| Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad dominante | | (133.059) | (198.944) |
| Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos | **17** | 1.625 | 809 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

| | Capital | | Reservas | Reservas consolidación | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aport. socios | Resultado ejercicio atribuido a la dominante | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones donaciones y legados recibidos | Socios externos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Escriturado | No Exigido | | | | | | | | | |
| **A. SALDO FINAL DEL AÑO 2023** | **226.323** | **-** | **(120.930)** | **45.177** | **(1.603.621)** | **-** | **(122.040)** | **(13.735)** | **2.291** | **4.978** | **(1.581.557)** |
| I. Ajustes por cambios de criterio (Nota 3.7) | - | - | (400.655) | - | - | - | - | - | 476.856 | - | 76.201 |
| II. Ajustes por corrección de errores | - | - | (10.119) | - | (3.811) | 3.811 | 25 | (1) | - | - | (10.095) |
| **B. SALDO AL INICIO DEL AÑO 2024** | **226.323** | **-** | **(531.704)** | **45.177** | **(1.607.432)** | **3.811** | **(122.015)** | **(13.736)** | **479.147** | **4.978** | **(1.515.451)** |
| **I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos** | - | - | 3.731 | - | - | - | (196.559) | (9.341) | (167) | 809 | (201.527) |
| **II. Operaciones con socios o propietarios:** | - | - | 911 | - | - | - | (1.017) | - | - | (333) | (439) |
| 1. Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | 911 | - | - | - | - | - | - | - | 911 |
| 2. Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | (1.017) | - | - | (333) | (1.350) |
| **III. Otras variaciones del patrimonio neto** | - | - | (352) | 15.638 | (137.290) | - | 123.032 | (725) | - | 402 | 705 |
| **C. SALDO FINAL DEL AÑO 2024** | **226.323** | **-** | **(527.414)** | **60.815** | **(1.744.722)** | **3.811** | **(196.559)** | **(23.802)** | **478.980** | **5.856** | **(1.716.712)** |
| I. Ajustes por cambios de criterio (Nota 3.7) | - | - | - | - | - | - | 69.422 | - | (71.337) | - | (1.915) |
| II. Ajustes por corrección de errores | - | - | - | - | - | - | 5.304 | - | - | - | 5.304 |
| **D. SALDO AL INICIO DEL AÑO 2025** | **226.323** | **-** | **(527.414)** | **60.815** | **(1.744.722)** | **3.811** | **(121.833)** | **(23.802)** | **407.643** | **5.856** | **(1.713.323)** |
| **I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos** | - | - | (2.318) | - | - | - | (150.379) | 6.621 | 13.140 | 1.502 | (131.434) |
| **II. Operaciones con socios o propietarios:** | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1. Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2. Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3. Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **III. Otras variaciones del patrimonio neto** | - | - | 74.175 | 20.003 | (206.629) | - | 121.833 | (3.546) | 1 | (1) | 5.836 |
| **E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025** | **226.323** | **-** | **(455.557)** | **80.818** | **(1.951.351)** | **3.811** | **(150.379)** | **(20.727)** | **420.784** | **7.357** | **(1.838.921)** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en miles de euros)

| | Notas MEMORIA | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|---|
| **A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN** | | | |
| **1. Resultado del ejercicio antes de impuestos** | | **(171.749)** | **(130.400)** |
| **2. Ajustes del resultado** | | **178.014** | **155.831** |
| a) Amortización del inmovilizado | **7, 8** | 52.194 | 34.596 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro | | (199) | 294 |
| c) Variación de provisiones | **21** | (43.413) | (86.584) |
| d) Imputación de subvenciones | **17** | (225) | (223) |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado | | 247 | (21) |
| f) Ingresos financieros | | (199.617) | (212.309) |
| g) Gastos financieros | | 188.573 | 203.222 |
| h) Diferencias de cambio | **16** | 426 | 1.874 |
| i) Otros ingresos y gastos | | 187.988 | 221.639 |
| j) Resultado de asociadas por puesta en equivalencia | **9** | (7.907) | (5.822) |
| k) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | | (53) | (835) |
| **3. Cambios en el capital corriente** | | **292.970** | **(81.357)** |
| a) Existencias | **14** | (227.714) | (193.576) |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | | 66.725 | 150.466 |
| c) Otros activos corrientes | | 134.560 | (23.037) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | | (8.886) | 85.199 |
| e) Otros pasivos corrientes | | (11.403) | 2.029 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes | | 339.668 | (102.438) |
| **4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación** | | **(51.484)** | **(89.239)** |
| a) Pagos de intereses | | (87.436) | (90.297) |
| c) Cobros de intereses | | 12.914 | 21.290 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | 32.863 | 5.843 |
| e) Otros pagos | | (11.266) | (28.212) |
| f) Otros cobros | | 1.441 | 2.137 |
| **5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación** | | **247.751** | **(145.165)** |
| **6. Pagos por inversiones** | | **(597.844)** | **(144.349)** |
| a) Sociedades del grupo | | (285.015) | - |
| b) Inmovilizado intangible | **7** | (73.735) | (11.365) |
| c) Inmovilizado material | **8** | (232.096) | (131.663) |
| d) Otros activos financieros | | (6.998) | (1.321) |
| **7. Cobros por desinversiones** | | **476** | **265.868** |
| a) Sociedades del grupo | | - | 265.011 |
| b) Inmovilizado material | **8** | 115 | 799 |
| c) Otros activos financieros | | 361 | 58 |
| **8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión** | | **(597.368)** | **121.519** |
| **9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio** | | **1.459** | **611** |
| a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | **18** | 1.459 | 611 |
| **10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero** | **10** | **797.709** | **345.711** |
| a) Emisión: | | 1.359.590 | 773.244 |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas | | 598.000 | 563.050 |
| 3. Otras deudas | | 761.590 | 210.194 |
| b) Devolución y amortización de: | | (561.881) | (427.533) |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas | | (437.501) | (352.089) |
| 3. Otras deudas | | (124.380) | (75.444) |
| **11. Pagos por dividendos y remunerac. otros instr. patrimonio** | | **-** | **(34)** |
| a) Dividendos | **16** | - | (34) |
| **12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación** | | **799.168** | **346.288** |
| **D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO** | | **(7.846)** | **1.216** |
| **E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL.** | | **441.705** | **323.858** |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 380.813 | 56.955 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | **15** | 822.518 | 380.813 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

MEMORIA CONSOLIDADA (expresada en miles de euros)

# 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

## 1.1 Sociedad dominante

La Sociedad dominante, Navantia, S.A., S.M.E., con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 132, se constituyó el 30 de julio de 2004 con la denominación social de NEW IZAR, S.L. Con efectos económicos a partir de 31 de diciembre de 2004, la Sociedad dominante recibió de IZAR Construcciones Navales, S.A. la aportación de las ramas de actividad de las factorías de Ferrol, Fene, Cartagena, Puerto Real, San Fernando y Cádiz y el centro corporativo de Madrid. Todos los detalles y desgloses referidos a dicha aportación figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 de la Sociedad dominante.

La Sociedad dominante, con fecha 25 de enero de 2005, elevó a público la declaración de unipersonalidad, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 1 de marzo de 2005, cambió su denominación por Navantia, S.L. Asimismo, transformó su naturaleza de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima con fecha 27 de octubre de 2005.

Con fecha 7 de abril de 2017 la Sociedad dominante elevó a público el acuerdo social de modificación de la denominación para su adaptación a la ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público, que establece que en la denominación de las sociedades mercantiles que tengan la condición de estatales deberá figurar necesariamente la indicación "sociedad mercantil estatal" o su abreviatura "S.M.E.". En virtud de ello, la Sociedad dominante pasa a denominarse Navantia, S.A., S.M.E. Unipersonal.

Para desarrollar su actividad, la Sociedad dominante cuenta con centros productivos situados en Galicia, Andalucía y Comunidad de Murcia, así como un centro corporativo en Madrid. Además, cuenta con establecimientos permanentes situados fuera de España: Turquía, Australia, India, Arabia y Francia, así como una oficina de representación en Bélgica (Bruselas).

**Naturaleza de la explotación y principales actividades**

La Sociedad dominante desarrolla su actividad de modo principal en relación con los programas navales militares, comprendiendo la misma las siguientes actividades:

I) La actividad de diseño, construcción, conversión, modificación, transformación, reparación y desguace de todo tipo de buques; de todo tipo de artefactos flotantes y plataformas; construcciones metálicas y elementos mecánicos y material flotante; desgasificación y limpieza de tanques.

II) La actividad de construcción, reparación y comercialización de motores, turbinas y otros sistemas energéticos, cualquiera que sea su clase y uso, y sus componentes, incluidos repuestos y asistencia técnica.

III) La comercialización, organización del proyecto, oferta, diseño, construcción, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento, tanto de sistemas de propulsión para todo tipo de buques, artefactos flotantes o plataformas, como de proyectos llave en mano.

IV) La investigación, estudio previo, proyecto, construcción, mantenimiento y reparación de turbinas, motores, armas y sistemas, así como utillaje, equipos eléctricos, electrónicos, acústicos y de prevención, detección y extinción de incendios.

V) La investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y proyectos en el campo naval, propulsión y energía, armas y sistemas, así como la prestación de asistencia técnica en las actividades descritas en los apartados precedentes.

VI) La comercialización de su producción y de cualesquiera técnicas, productos o servicios (incluso los de desarrollo, instalación, mantenimiento, reparación, explotación y control, captura de información, evaluación y certificación relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones) que puedan derivarse de su investigación, desarrollo o gestión.

VII) Apoyo al ciclo de vida y mantenimiento de plataformas y sistemas navales militares, incluyendo training, obsolescencias y repuestos.

VIII) Fabricación de subestructuras para turbinas eólicas offshore, y fabricación componentes de subestaciones eléctricas para energía eólica offshore.

Las actividades expresadas en los apartados anteriores pueden ser desarrolladas total o parcialmente por la Sociedad de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades que tengan un objeto total o parcialmente coincidente.

**Líneas de actividad**

Las principales líneas de actividad de la Sociedad dominante desarrolladas en los distintos centros productivos son:

**a) Construcción Naval**

Diseño, construcción y mantenimiento de todo tipo de plataformas navales (buques de superficie y submarinos), lo que incluye la construcción de buques militares, tanto para la Armada española como destinados a la exportación para marinas extranjeras, la construcción de buques civiles, las reparaciones y transformaciones de buques militares y civiles, así como la transferencia de Tecnología en el ámbito de la industria naval.

**b) Sistemas y servicios**

Diseño y fabricación de sistemas (combate, control, navegación, comunicaciones, etc.) de buques, submarinos y embarcaciones no tripuladas, incluyendo inteligencia, simulación (gemelo digital) y entrenamiento de dichos sistemas.

Desarrollo de consolas de Puente de Gobierno, Navegación WECDIS (Homologadas) y control de Plataforma (buques y submarinos).

Apoyo al ciclo de vida (mantenimiento, training, obsolescencias y repuestos)

Desarrollo y construcción de sistemas de propulsión (motores, turbinas, ...)

**c) Energías verdes**

Desarrollo de actividades relacionadas con la energía eólica marina, el hidrógeno y otras energías alternativas. Esto incluye la fabricación de subestructuras para parques eólicos offshore, y de subestaciones eléctricas para energía eólica offshore.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 2026.

Las últimas cuentas anuales cerradas de la Sociedad dominante corresponden al ejercicio económico 2025, a 31 de diciembre. Los Administradores presentarán estas cuentas anuales consolidadas ante el Accionista Único y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

La Sociedad dominante forma parte, a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, del grupo consolidado fiscal N.º 9/86 del que es empresa dominante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.) con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 134, que ostenta el 100% de las acciones de Navantia, S.A., S.M.E.

## 1.2 Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o puede ostentar, directa o indirectamente, el control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las sociedades dependientes incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas, se presenta en los cuadros siguientes:

CONSOLIDACIÓN POR INTEGRACIÓN GLOBAL (2025 y 2024)

| Denominación | Participación | Domicilio | Otros socios | Actividad |
|---|---|---|---|---|
| Navantia Australia Pty Ltd | 100% | Canberra, Australia | - | Construcción de buques, reparaciones |
| Navantia Arabia LLC | 100% | Riad, Arabia Saudí | - | Mantenimiento, reparación y revisión de buques, partes de plataformas y simuladores militares |
| Navantia UK Ltd. | 100% | Londres, Reino Unido | - | Proveedor de bienes y servicios relacionados con buques, desarrollo y construcción de estructuras offshore |
| SAES CAPITAL, S.A., S.M.E. | 51% | Madrid, España | Indra Sistemas, S.A. | Empresa de cartera |

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Tanto en las sociedades dependientes como en la Sociedad dominante, el ejercicio económico coincide con el año natural y la fecha de cierre del último ejercicio es el 31 de diciembre de 2025.

Ninguna de las sociedades que el Grupo consolida por integración global cotiza en bolsa.

## 2. SOCIEDADES ASOCIADAS

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de ésta, sin llegar a tener control.

Las sociedades asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas se presentan en el cuadro siguiente:

CONSOLIDACIÓN POR PUESTA EN EQUIVALENCIA (2025 y 2024)

| Denominación | Participación | Domicilio | Otros socios | Actividad |
|---|---|---|---|---|
| SOCIBER Ltda. | 50% | Valparaíso, Chile | Astilleros y Maestranzas de la Armada | Mantenimiento y reparación naval |
| Inmize Capital, S.L. | 20% | Madrid, España | Indra Sistemas, S.A. | Promoción, comercialización y venta de misiles |
| SAMI Navantia Naval Industries | 49% | Riad, Arabia Saudí | Saudi Arabian Military Industries | Sistema de combate AVANTE |

En las anteriores sociedades asociadas el ejercicio económico coincide con el año natural y la fecha de cierre del último ejercicio es el 31 de diciembre de 2025.

Ninguna de las sociedades que el Grupo consolida por puesta en equivalencia cotiza en bolsa.

# 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

## 3.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Navantia, S.A., S.M.E. y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el RD 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido el RD 602/2016), en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado. Adicionalmente es de aplicación la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (normas segunda, tercera y sexta).

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 13 de junio de 2025.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas con fecha 26 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por el accionista Único. No obstante, los Administradores no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el accionista Único, el 13 de junio de 2025. Dichas Cuentas Anuales difieren de la información del ejercicio 2024 que se presenta a efectos comparativos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 por lo mencionado en los apartados 3.4 “Comparación de la información” y 3.7 “Cambios de criterio contable” de la presente memoria.

## 3.2 Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

## 3.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

### 3.3.1 Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se

revisan de forma continua. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, con carácter prospectivo.

Los supuestos acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que pueden llevar asociado un riesgo de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos en los ejercicios siguientes, se citan a continuación:

***Reconocimiento de ingresos en base al grado de avance (Notas 4.13 y 24)***

El Grupo registra sus ingresos de acuerdo con el método de "grado de avance", en base a la proporción de coste incurrido sobre el coste e ingreso total estimado del contrato que se ha completado a fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye durante la ejecución de cada proyecto, en función del grado de avance. Las estimaciones y juicios significativos de la dirección son requeridos en el reconocimiento de ingresos por grado de avance. El método de "grado de avance" necesita que la dirección del Grupo aplique su juicio para estimar la totalidad de los costes e ingresos, la proporción realizada a la fecha de los proyectos y si se está cumpliendo lo estipulado en los contratos en vigor.

***Compromisos por pensiones en planes de prestación definida de la Sociedad dominante (Notas 4.16 y 21)***

El marco regulador de la relación laboral entre la Sociedad dominante y sus trabajadores establece la existencia de compromisos de retribución a largo plazo con ciertos colectivos de trabajadores.

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales que requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

Esta retribución a largo plazo de prestación definida se encuentra cubierta por pólizas, contratadas con una empresa de seguros externa e independiente, que cubren las prestaciones derivadas de los citados compromisos.

***Provisiones y Contingencias (Notas 4.14 y 22)***

Las provisiones se reconocen en el balance cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Para las obras de duración plurianual, la Sociedad dominante sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados (según norma de valoración número 18 del Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras - método de porcentaje de realización). Siguiendo este criterio, el Grupo refleja anticipadamente el

efecto negativo de aquellas obras, actualmente en construcción que, fruto del permanente seguimiento y control sobre el avance de las obras en ejecución, se estima tendrán pérdidas.

***Valor actual débitos y créditos programas financiados (Notas 4.8, 11y 19)***

El Grupo mantiene tanto débitos como créditos por operaciones comerciales a largo plazo. Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

***Los tipos de descuento aplicables, y demás hipótesis requeridas para la valoración de estos instrumentos financieros son permanentemente revisadas por la Sociedad dominante, en base a las más fiables hipótesis disponibles en cada momento.Vidas útiles de los astilleros y los equipos de trabajo (Notas 7 y 8)***

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus astilleros y equipos afectos. Esta estimación se basa principalmente en los ciclos de vida proyectados de los bienes para su segmento de Construcción Naval. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

***Pérdida estimada por deterioro del inmovilizado material (Notas 4.5 y 8)***

Los activos sujetos a amortización, como el inmovilizado material, se someten a revisiones de pérdidas por deterioro siempre que exista algún indicio de que el importe en libros pueda no ser recuperable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Las pruebas de deterioro se basan, principalmente, en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (valor en uso) a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ingresos, costes y márgenes, el coste medio ponderado de capital y la tasa de crecimiento para los siguientes 20 años, las cuales se encuentran sometidas a juicios significativos.

En la Nota 8 se detallan las variables e hipótesis utilizadas por la Sociedad dominante para el cálculo del valor en uso y para la determinación de las unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro de valor de un activo contabilizadas en ejercicios anteriores se revertirán contra la cuenta de resultados consolidada, únicamente si se ha producido un cambio en las estimaciones empleadas en el cálculo del valor recuperable del activo desde la última contabilización de la pérdida. Sin embargo, el nuevo valor contable resultante no podrá exceder del valor contable (neto de amortizaciones) que se habría determinado de no haberse contabilizado la pérdida por deterioro.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros

### 3.3.2 Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo desarrolla una intensa actividad comercial que se ha traducido en una obtención de una cartera de contratos de venta de equipamiento y prestación de servicios, con compromisos de entrega a medio y largo plazo. Esta situación permite prever un desarrollo de negocio favorable en los próximos años.

La cifra de ventas del Grupo durante el 2025 confirma la positiva evolución de la compañía. Así se ha incrementado en un 32% respecto a las ventas de 2024 (1.871.992 miles de euros frente a 1.417.512 * miles de euros respectivamente). El resultado de explotación mejoró también en 46.073 miles de euros respecto a 2024. La principal razón de la mejora en esta última magnitud es la ejecución dentro de los parámetros de rentabilidad previstos, de la gran mayoría de los programas navales en ejecución durante este ejercicio.

El Grupo, a 31 de diciembre de 2025 ha incurrido en pérdidas de 148.877 miles de euros (121.024 miles de euros en 2024*) que han disminuido el patrimonio neto hasta un importe de 1.838.921 miles de euros negativo (1.713.323 miles de euros negativo en 2024*). No obstante, lo anterior, el patrimonio neto a efectos mercantiles, esto es considerando los préstamos participativos como parte del patrimonio neto y excluyendo el importe de los ajustes por cambio de valor, se sitúa en 401.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (360.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2024*) conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. La Sociedad no se encuentra en situación patrimonial de disolución, en aplicación del artículo 363.1.e), ni en situación de reducción de capital de carácter obligatorio, en aplicación del artículo 327 de la LSC (véase Nota 16).

El Grupo opera en el sector de defensa, actividad muy ligada al entorno geopolítico global. Dentro de sus planes de negocio se espera que en 2026 y años sucesivos haya un crecimiento continuado de la actividad, y se confía en que la Sociedad vuelva a una senda de sostenibilidad recurrente implantando las medidas económicas y técnicas previstas en su hoja de ruta.

El Grupo aporta la respuesta industrial y tecnológica a las capacidades que el Gobierno considera que afectan a los intereses esenciales de la Defensa y Seguridad Nacional, generando riqueza y empleo de alta calidad, en particular en aquellas regiones españolas en las que se ubican sus centros industriales, y contribuyendo además a las exportaciones españolas y a reforzar la marca España en el exterior.

Con todos estos ingredientes, se ha diseñado una hoja de ruta que se ha comenzado a aplicar en 2025 y que continuará varios años para hacer de Navantia una empresa sostenible en tres dimensiones: económica, social y ambiental. En lo relativo a esta dimensión económica, Navantia deberá continuar siendo una referencia en sistemas navales militares para dar servicio a la Armada Española y a otros clientes de exportación, y ser un suministrador de referencia en productos y servicios relacionados con las energías renovables que apoyan la transición energética española.

Con el objetivo de reforzar la capacidad financiera para afrontar los nuevos contratos destinados a la defensa nacional, así como para mantener las capacidades industriales de construcción naval definidas como estratégicas, en los últimos años el Accionista Único de la Sociedad dominante ha convertido y ha concedido préstamos a la Empresa, fundamentalmente para desarrollos tecnológicos militares. Durante el ejercicio 2025, se han otorgado, nuevos préstamos participativos por importe de 598.000 miles de euros y se han amortizado préstamos participativos por importe de 427.912 miles de euros. (véase Nota 20).

Considerando todo lo anterior, a la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2025 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, que asume que la Sociedad dominante tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

### 3.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio 2024 han sido reexpresadas (véase Nota 3.7) con el fin de recoger los efectos del cambio de criterio que afecta al registro contable de los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria y Turismo , así como de los créditos con el Ministerio de Defensa en el marco de los Programas Especiales de Modernización. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2025.

### 3.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### 3.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 3.7 Cambios en criterios contables

Los Programas Especiales de Modernización (PEM,s) son aquellos derivados del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y Ministerio de Industria y Turismo, destinados al desarrollo y fabricación de equipos y sistemas de armas en los que convergen dos características claves: estar pre-financiados en todo o en parte con créditos del Ministerio de Industria y Turismo y efectuar posteriormente los pagos desde el Ministerio de Defensa. En el caso de Navantia S.A S.M.E, hasta el ejercicio 2025 estos Programas se formalizaban, entre los ejercicios 1997 y 2024, a través de la suscripción de Convenios.

En el ejercicio 2025 se han acordado nuevos PEMs, produciéndose un cambio en la formalización de los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria y Turismo, al ser concedidos, por primera vez, a través de un Real Decreto, concretamente el Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a tipo de interés 0% a la empresa Navantia, SA, S.M.E., para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización en el ámbito naval. Esta norma establece expresamente:

- Que los préstamos están amparados por el apartado 1.b) del artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por estimarse que las actividades financiadas son necesarias para la protección de los intereses esenciales de la defensa y seguridad nacionales.

- Que el régimen jurídico aplicable a los mismos es el de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo, indicando también que Navantia, SA, S.M.E., es la entidad beneficiaria de los mismos.

Hasta el ejercicio 2025 en los convenios que regulaban los Programas Especiales de Modernización no se identificaba ni la normativa reguladora ni por tanto al beneficiario de los préstamos, por lo que la dirección de la Sociedad contabilizaba las deudas a largo plazo con el Ministerio de Industria y los derechos de cobro a largo plazo frente al Ministerio de Defensa a valor de coste amortizado mediante la aplicación del método de interés efectivo, sin reflejar contablemente dicha subvención respecto al interés a tipo cero al considerarse que formaba parte de la operación entre ambos Ministerios (Industria y Defensa).

En el ejercicio 2025, por primera vez, se clarifica que Navantia es la beneficiaria del préstamo y que este, en la parte del interés a tipo cero, tiene la consideración de subvención, por lo que la Dirección de Navantia ha optado por reflejar contablemente la operación atendiendo a la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad y aplicar este mismo criterio contable a todos los Programas análogos ya existentes (F100, S80 y F110) antes de la citada concesión, dado que la sustancia económica de las operaciones han sido las mismas a lo largo del tiempo.

Las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas afectadas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

| ACTIVO | 2024 (Auditado) | Efecto reexpresión | 2024 (Reexpresado) |
|---|---|---|---|
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** | **2.674.327** | **138.530** | **2.812.857** |
| **VI. Activos por impuesto diferido** | **124.866** | **103.323** | **228.189** |
| **VII. Deudores comerciales no corrientes** | **1.766.712** | **35.207** | **1.801.919** |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | **3.394.302** | **(36.830)** | **3.357.472** |
| **III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | **994.396** | **(36.830)** | **957.566** |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 907.068 | (36.830) | 870.238 |
| **TOTAL ACTIVO** | **6.068.629** | **101.700** | **6.170.329** |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2024 (Auditado) | Efecto reexpresión | 2024 (Reexpresado) |
|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | **(1.782.795)** | **69.472** | **(1.713.323)** |
| **A-1) Fondos Propios** | (1.766.972) | (336.048) | (2.103.020) |
| **II. Reservas** | **(116.640)** | **(410.774)** | **(527.414)** |
| **VI. Resultado atribuido a la sociedad dominante** | **(196.559)** | **74.726** | **(121.833)** |
| 1. Resultado consolidado | (195.750) | 74.726 | (121.024) |
| **A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos** | 2.123 | 405.520 | 407.643 |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | **5.879.826** | **39.811** | **5.919.637** |
| **II. Deudas a largo plazo** | **3.970.168** | **403** | **3.970.571** |
| 2. Otros pasivos financieros | 3.947.226 | 403 | 3.947.629 |
| **IV. Pasivos por impuesto diferido** | **2.127** | **135.173** | **137.300** |
| **V. Periodificaciones a largo plazo** | **95.765** | **(95.765)** | **-** |
| **C) PASIVO CORRIENTE** | **1.971.598** | **(7.583)** | **1.964.015** |
| **IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | **1.217.838** | **(7.583)** | **1.210.255** |
| 7. Anticipos de clientes | 820.725 | (7.583) | 813.142 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | **6.068.629** | **101.700** | **6.170.329** |

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | 2024 (Auditado) | Efecto reexpresión | 2024 (Reexpresado) |
|---|---|---|---|
| **A) OPERACIONES CONTINUADAS** | | | |
| **1. Importe neto de la cifra de negocios** | **1.528.277** | **(6.526)** | **1.521.751** |
| a) Ventas | 1.424.038 | (6.526) | 1.417.512 |
| **A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN** | **(137.741)** | **(6.526)** | **(144.267)** |
| **13. Ingresos financieros** | **65.018** | **147.291** | **212.309** |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | **65.018** | **41.331** | **106.349** |
| b2) De terceros | 45.698 | 41.331 | 87.029 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | - | 105.960 | 105.960 |
| **14. Gastos financieros** | **(162.091)** | **(41.131)** | **(203.222)** |
| b) Por deudas con terceros | (67.811) | (41.131) | (108.942) |
| **A.2) RESULTADO FINANCIERO** | **(98.115)** | **106.160** | **8.045** |
| **A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | **(230.034)** | **99.634** | **(130.400)** |
| **19. Impuestos sobre beneficios** | **34.284** | **(24.908)** | **9.376** |
| **A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONT.** | **(195.750)** | **74.726** | **(121.024)** |
| **A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO** | **(195.750)** | **74.726** | **(121.024)** |
| Resultado atribuido a la Sociedad dominante | (196.559) | 74.726 | (121.833) |
| Resultado atribuido a socios externos | 809 | - | 809 |

### 3.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado error alguno significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024, ya que la reexpresión realizada se ha debido en todo caso a la regulación realizada en 2025 de las operaciones prefinanciadas por el Ministerio de Industria en el marco de los PEMs.

### 3.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

**Principios de consolidación**

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Navantia, S.A., S.M.E. y de sus sociedades dependientes (que se detallan en las Notas 1 y 2), cuyas respectivas Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad, excepto SAMI e INMIZE, de acuerdo con criterios y principios definidos en el Plan General de Contabilidad y la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad dominante, así como las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Navantia, formuladas por el Consejo de Administración de Navantia, S.A., S.M.E., se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria correspondiente, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las Cuentas Anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

El valor de la participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se recoge en el epígrafe de Socios Externos del balance consolidado adjunto y el Resultado atribuido a socios externos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Todas las cuentas y transacciones relevantes entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La consolidación con aquellas filiales de las que la Sociedad dominante tiene un dominio efectivo por poseer la mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, se ha realizado por el método de integración global, y aquellas filiales con porcentaje de participación entre el 20% y el 50%, por el procedimiento de puesta en equivalencia o método de la participación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales consolidadas en la contabilidad de la matriz, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en las filiales consolidadas.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025 han sido las siguientes:

**Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes.

El activo corriente comprende aquellos elementos que el Grupo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y equivalentes. El activo no corriente recoge el resto de los elementos del activo.

El pasivo corriente comprende las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Grupo espera liquidar en el transcurso del mismo, las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca a corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio y los pasivos financieros mantenidos para negociar. El pasivo no corriente incluye el resto de los elementos del pasivo.

### 4.1 Dependientes

a) Adquisición de control

La adquisición por parte de la sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de

comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

b) Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de “Socios externos”.
5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez

incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

d) Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

1. No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
2. El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
3. Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor" y de "subvenciones, donaciones y legados" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
4. La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se muestra en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido; y
5. El ajuste necesario resultante de los puntos 1, 3 y 4 anteriores se contabilizará en reservas.

e) Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

1. Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
2. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida o se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
3. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (Nota 4.8) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro
4. Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

**4.2 Asociadas**

d) Método de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición, y el importe del fondo de comercio implícito, se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor previamente reconocido de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por puesta en equivalencia. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que

para las sociedades dependientes.

b) Modificación de la participación

Para determinar el coste de una inversión en una sociedad multigrupo se considera el coste de cada transacción individual.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, ésta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

c) Pérdida de la condición de sociedad asociada

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (Nota 4.8), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 4.1.

### 4.3 Diferencias de conversión

La conversión de las cuentas anuales de las sociedades cuya moneda funcional es distinta al euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
- Las partidas de la cuenta de resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico.
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recogen dentro del patrimonio neto del balance de situación consolidado en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor – Diferencia de conversión”, en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida, la parte de la misma que corresponde a los socios externos.
- El fondo de comercio de consolidación y los ajustes a los valores razonables de activos y pasivos derivados de la aplicación del método de adquisición se consideran elementos de la sociedad adquirida, convirtiéndose, por tanto, al tipo de cambio de cierre.
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo siempre que no hay variaciones significativas.

## 4.4 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser médico con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas. (Nota 6).

## 4.5 Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para el Grupo.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|---|---|---|
| Patentes, licencias, marcas y similares | 15 | 6,66% |
| Aplicaciones informáticas | 5 | 20,00% |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.6.

*Aplicaciones informáticas.*

Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

*Fondo de comercio*

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El importe del fondo de comercio se corresponde con el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente al valor razonable de los activos adquiridos menos el de los pasivos asumidos (Nota 6).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil. La vida útil se determina de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado fondo de comercio. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años y que su recuperación es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado la Nota 4.6, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores

### 4.6 Inmovilizado Material

*Inmovilizado propiedad de la Armada y concesiones administrativas*

Las relaciones de la Sociedad Dominante con uno de sus principales clientes, la Armada española, se encuentran reguladas inicialmente por el Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR Construcciones Navales, S.A. con fecha 6 de septiembre de 2001 (subrogándose Navantia, S.L. en la posición de IZAR en 2005). El 19 de diciembre de 2005, el Ministerio de Defensa y Navantia, S.A., S.M.E., aprobaron las Reglas Complementarias al Convenio suscrito entre ambos. El citado convenio establecía un plazo de vigencia de diez años, por lo que vencía el 6 de septiembre de 2011. El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y Navantia, S.A., S.M.E., por el que se modificó el convenio de colaboración de fecha 6 de septiembre de 2011, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio estaba fijada para el 6 de septiembre de 2021, en vigor hasta el 6 de septiembre de 2023, queda prorrogado hasta el 6 de septiembre de 2031. En la cláusula 26 de dicho Convenio se establece la cesión por parte del Ministerio de Defensa a la Sociedad Dominante de la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros

es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance del Grupo, que mantiene un control extracontable del mismo.

La prórroga del convenio, mencionada en el párrafo anterior, incluye el compromiso de formalizar la cesión de uso de los bienes citados, mediante una concesión demanial. Con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa otorgó una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a Navantia, S.A., S.M.E. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantiene en vigor hasta la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y Navantia, S.A., S.M.E., es decir al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo se recoge dentro del epígrafe Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Por último, añadir que una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por la Sociedad dominante en Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual (véase Nota 8).

*Inmovilizado propio*

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción (que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares). El inmovilizado procedente de la aportación de IZAR Construcciones Navales, S.A. se encuentra valorado al valor contable registrado en el momento de aportación.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El Grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

| Descripción | Años |
|---|---|
| Edificios y otras construcciones | 38-75 |
| Instalaciones complejas especializadas | 15-25 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 4-20 |
| Herramientas | 3-8 |

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos incurridos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de la producción.

El importe de dichos trabajos incurrido en el ejercicio se registra con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registra en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de actualización.

El anticipo se da de baja cuando los elementos del inmovilizado material se incorporan, en curso o terminados, al patrimonio del Grupo. Cuando existen dudas sobre la recuperación del valor en libros del anticipo, el Grupo contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro del epígrafe “Inmovilizado material” del activo no corriente del balance según su naturaleza, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

*Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible*

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable. El Grupo evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad

generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, el Grupo determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El Grupo ha realizado en las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) más relevantes (Construcción Naval, Sistemas y Servicios, Navantia Seanergies) un análisis de recuperabilidad del valor de los activos de su inmovilizado material (test de deterioro), teniendo en cuenta su plan a corto y medio plazo y las proyecciones a largo plazo. El resultado de dicho estudio, que incluye un análisis de sensibilidad sobre las principales hipótesis utilizadas, ha sido positivo, considerando que no es necesario realizar provisiones de deterioro adicionales a las que ya figuran en el balance a 31 de diciembre de 2025. (véase Nota 8).

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que, en su caso, se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir total o parcialmente las circunstancias que la motivaron. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 4.7 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio del Grupo. Se valoran por separado el terreno y los edificios, contabilizándose según los criterios establecidos para el inmovilizado material.
Los ingresos por arrendamiento de estos activos figuran registrados en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y se reconocen siguiendo lo expuesto en la Nota 4.8, relativa a arrendamientos.

## 4.8 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## 4.9 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. El Grupo clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar. Los criterios aplicados por Navantia, S.A., S.M.E. para el registro y valoración de los distintos instrumentos financieros, son los siguientes:

### 4.9.1 Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El Grupo clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, el Grupo puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- ✓ Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- ✓ Valoración posterior:

Después del reconocimiento inicial el Grupo valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

- <u>Activos financieros a coste amortizado</u>

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que el Grupo haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, el Grupo considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza el Grupo de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- Valoración inicial:
  Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
  No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Valoración posterior:
  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.
  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro del valor
  Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
  Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro del grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.
  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

  El Grupo reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.
  En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la

experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El Grupo considera que una cuenta a cobrar se encuentra impagada cuando han transcurrido más de seis meses (180 días) desde su vencimiento, salvo en aquellos casos en que el retraso responda a causas administrativas o excepcionales. El Grupo considera incobrables únicamente aquellos saldos respecto de los cuales existan evidencias objetivas que hagan altamente probable su impago, tales como la liquidación o cese de actividad del deudor, la declaración de concurso con inviabilidad de recuperación, la prescripción del derecho de cobro, o la inexistencia de documentación válida que soporte la reclamación. La baja contable de estos saldos se realiza independientemente de que el Grupo pueda continuar gestionando su recuperación por vía legal o negociada. Cualquier recuperación posterior se reconocerá como un ingreso excepcional.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.
En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

- Baja de activos financieros

El Grupo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.9.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado

  Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

  a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,

  b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

  Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

  - Valoración inicial:

    Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

    No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

  - Valoración posterior:

    Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

En los préstamos recibidos a tipo inferior al de mercado, la valoración inicial se realiza a valor razonable, registrándose la diferencia como subvención de capital.

- Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, el Grupo considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

- **Compensaciones de activos y pasivos financieros**

  Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando el Grupo tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

  Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

- **Instrumentos de cobertura**

  Incluye los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumentos de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.9.

**Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable de los instrumentos financieros se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia del valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y dichas técnicas tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. El Grupo evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que el Grupo puede acceder en la fecha de valoración.

b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros del Grupo valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se encuentran clasificados en el nivel 1.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero se tiene en cuenta, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considera el riesgo de incumplimiento del Grupo que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Cuando corresponde aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valoran, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

## 4.10 Derivados financieros y cobertura contable

Las actividades del Grupo le exponen, entre otros, a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza en ocasiones derivados tales como contratos de compraventa de divisas a plazo.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

El Grupo solo aplica contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.

b) La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Grupo mide la eficacia de la cobertura.

c) La cobertura es eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La contabilización de las operaciones de cobertura sólo es eficaz cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica, y la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, es la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. La parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabiliza de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, puede incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz es igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

El Grupo evalúa al inicio de la relación de cobertura, y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. El Grupo evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

Con carácter general, los instrumentos que el Grupo designa como instrumentos de cobertura son los derivados cuyos flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Por su parte, el Grupo designa como partidas cubiertas las transacciones previstas altamente probables que la expongan a riesgos específicamente identificados de variaciones en los flujos de efectivo.

A los efectos de su registro y valoración las operaciones de cobertura del Grupo se clasifican en la categoría “Cobertura de flujos de efectivo”.

En la cobertura de los flujos de efectivo, la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

b.1) La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.

b.2) El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representa una ineficacia de la cobertura que se reconoce en el resultado del ejercicio.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, se elimina ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y se incluye directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplica este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado del ejercicio.

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y se espera que todo o parte de ésta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasifica inmediatamente en el resultado del ejercicio. (Nota 13).

### 4.11 Existencias

Las existencias se valoran a su coste ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

Al final del ejercicio se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias, efectuándose las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas respecto a su precio de adquisición o a su coste de producción. Cuando las circunstancias que previamente causaron dicha perdida por deterioro hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma reconociéndose un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

### 4.12 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación del Grupo, es decir, la moneda del entorno en que cada sociedad del Grupo genera y emplea efectivo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Conversión de Estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de las cuentas anuales de una sociedad del Grupo cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de “Diferencia de conversión”, en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos:

el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

El fondo de comercio de consolidación y los ajustes a los valores razonables de activos y pasivos derivados de la aplicación del método de adquisición se consideran elementos de la sociedad adquirida, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre.

La conversión a euros de cuentas anuales expresadas en una moneda funcional que corresponda a una economía hiperinflacionaria se realiza aplicando las siguientes reglas:

a) Con carácter previo a su conversión en euros, se ajustan los saldos de las cuentas anuales de acuerdo con lo indicado en el apartado siguiente;

b) Los activos, pasivos, partidas de patrimonio neto, gastos e ingresos, se convierten a euros al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha del balance más reciente;

Las cifras comparativas son las que se presentaron como importes corrientes de cada año, salvo las correspondientes al primer ejercicio en que deba practicarse la reexpresión, por lo que no se ajustan por las variaciones posteriores que se hayan producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025, ninguna de las sociedades del grupo tenía la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

### 4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación de negocios, en cuyo caso se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad dominante forma parte del grupo consolidado Fiscal N.º 9/86, integrado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre Sociedades. Por esta razón el importe pendiente de liquidar por este impuesto (a una tasa del 25%) se recoge dentro del epígrafe "Créditos a empresas del grupo" del balance a 31 de diciembre de 2025 y asciende a 66.657 miles de euros (34.507 miles de euros en el ejercicio 2024) y será abonada por SEPI una vez presentada la Declaración Consolidada (véase Notas 11.*b)*, 23 y 26).

### 4.14 Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de el Grupo. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión. Véase Notas 3.a) y 24.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. El Grupo basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los proyectos del Grupo se consideran una única obligación de ejecución satisfecha a lo largo del tiempo. Esto es debido a que los proyectos se diseñan de forma específica para el cliente sin un uso alternativo y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha, que al menos le permite recuperar los costes incurridos más un margen razonable de ganancia.

Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados (según las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la presentación de servicios que se dictan en la Resolución del 10 de febrero de 2021, publicada por el ICAC). En el caso de obras cuyo resultado final estimado es negativo, éste se contabiliza en el momento en que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones, formando parte del capítulo "Provisiones y deterioro operaciones comerciales" del Balance adjunto.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado de progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por el Grupo superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

Asimismo, en el momento de la entrega de las obras, se constituyen provisiones para hacer frente a los costes estimados para su total terminación, así como los que se deriven del período de garantía, que se encuentran registradas dentro del capítulo "Provisiones corto plazo" del pasivo del Balance adjunto. Dichos costes de Garantía se imputan a la obra en curso durante el periodo de construcción mediante la correspondiente periodificación de los mismos en base al grado de avance de obra.

Las prestaciones de servicios siguen los criterios de reconocimiento de ingresos indicados en los párrafos anteriores.

## 4.15 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación. Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones para responsabilidades corresponden al importe estimado necesario para cubrir riesgos diversos por responsabilidades frente a litigios o contingencias relacionados con la actividad del Grupo.

Las provisiones asociadas a ventas con garantía se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de los costes de garantía esperados.

Todas las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 17).

## 4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se capitalizan como mayor valor del activo correspondiente.

## 4.17 Retribuciones a largo plazo al personal

El Grupo clasifica sus compromisos por pensiones dependiendo de su naturaleza en planes de aportación definida y planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que el Grupo se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

*Plan de aportación definida*

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

*Plan de prestación definida*

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El Grupo tiene exteriorizados la práctica totalidad de los compromisos sociales con su personal, relativos a pensiones y obligaciones similares, mediante la suscripción de pólizas de seguro.

Las mencionadas pólizas de seguros se consideran "activos afectos", al no ser propiedad del Grupo sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; estar únicamente disponibles para pagar o financiar las retribuciones de los empleados; y no poder retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones

El Grupo reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que el Grupo tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados tienen su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones post-empleo y se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

El coste de los planes de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales que requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres debido al largo plazo de liquidación de estos planes (Nota 21).

### 4.18 Subvenciones, donaciones y legados

El Grupo aplica, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento. Las subvenciones reintegrables se contabilizan como pasivos del Grupo mientras mantienen esa condición.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

### 4.19 Negocios conjuntos

El Grupo es partícipe en diversos negocios conjuntos que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs).

La empresa contabiliza sus inversiones en UTEs integrando en su balance de situación la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se integra en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

Previo a dicha integración se han realizado las necesarias homogeneizaciones valorativas, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

Asimismo, se han eliminado los saldos activos y pasivos y los ingresos y gastos recíprocos.

La información relativa a estos negocios conjuntos, que incluye la información para cada partida significativa del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, con los importes correspondientes a cada negocio conjunto, se presenta en la Nota 25).

### 4.20 Establecimientos permanentes en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con los siguientes establecimientos permanentes en Turquía, Australia, India, Arabia, y Francia. El Grupo integra en sus cuentas anuales las operaciones y elementos patrimoniales de sus establecimientos permanentes.

### 4.21 Transacciones entre partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado anteriormente, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Por otra parte, se consideran partes vinculadas al Grupo, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto del Grupo, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad dominante o de sus dependientes (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Grupo, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, del Grupo.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.
No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas (Nota 26).

La Sociedad dominante cumple los criterios establecidos por la legislación española y las normas internacionales en vigor.

### 4.22 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### 4.23 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- son convertibles en efectivo
- en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses
- no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
- forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad

Se valoran por el nominal y a efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen en este epígrafe los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

### 4.24 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se representan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

## 5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Dirección del Grupo mantiene los mecanismos necesarios para controlar el nivel de riesgo asociado a los distintos instrumentos financieros utilizados por el Grupo. Esta gestión se realiza en coherencia con el Marco Documental de Gestión de Riesgos —incluyendo la Política de Riesgos, la Norma de Riesgos N-003, el procedimiento P-C-003 y la operativa definida en Predict (I-ES-005)— que establece un modelo integrado alineado con SEPI y las mejores prácticas internacionales.

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesta el Grupo son:

- riesgo de mercado (tipo de cambio , tipo de interés y precio)
- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez

La Dirección del Grupo trata de minimizar los posibles efectos adversos de estos riesgos sobre su rentabilidad financiera, mediante un adecuado seguimiento y control estos, cumpliendo con los requisitos que se desarrollan en las Normas Reguladoras del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI de fecha 25 de enero de 2023 y en el Plan General, así como, en la normativa interna establecida al efecto.

### 5.1 Riesgos de mercado

**a) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio sigue derivado de las operaciones internacionales cuyo denominador no es el euro. El Grupo mantiene la política de cobertura mediante contratación de instrumentos financieros, principalmente compraventa a plazo de divisas, reforzada por la adopción de modelos más exigentes de identificación y seguimiento dentro del SGR corporativo con objetivo de mitigar ese riesgo y salvaguardar el resultado de la sociedad.
La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora del Grupo, dado que puede encarecer o abaratar el coste de la financiación, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones.

**b) Riesgo de tipo de interés**

El Grupo tiene exposición controlada al riesgo de variación en los tipos de interés ya que su financiación a largo plazo con coste financiero es exclusivamente con su accionista único, SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

### c) Riesgo de precio

El Grupo está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio neto debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, el Grupo diversifica su cartera de acuerdo con los límites estipulados.

## 5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes. En caso de que la empresa considere que se está incurriendo en un riesgo de este tipo, se exige el aseguramiento de los cobros mediante la emisión de cartas de crédito confirmadas o la financiación al cliente con aseguramiento del crédito con CESCE u otras compañías de seguro privado, entre otras opciones.

El análisis del riesgo crediticio de la cartera de clientes se evalúa desde el momento de la elaboración de las ofertas, utilizando para ello diversas fuentes o referencias, tales como el histórico de relaciones comerciales con el cliente analizado; información de calidad crediticia tomando como referencia fuentes de información externa (Informa D&B; agencias de calificación de riesgos; CESCE; BPL Global, entre otras).

En función de la información obtenida y de los mecanismos de control del riesgo que el propio contrato de construcción o servicio otorgue al Grupo, se determina el nivel de riesgo crediticio y las medidas de cobertura del mismo sobre un criterio de racionalidad del balance coste/riesgo.

Dentro de este apartado se recoge igualmente el denominado como Riesgo País, definido como la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado en el que Navantia mantenga relaciones bien con clientes públicos bien con clientes o suministradores privados. Es el riesgo de crédito (riesgo de impago) que concurre en los residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

## 5.3 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de la Sociedad podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

El Grupo mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo o mediante la disponibilidad de facilidades crediticias comprometidas, en ambos casos haciendo uso del sistema de tesorería del Grupo SEPI.

El Grupo dispone de control suficiente de las necesidades de liquidez de la compañía tanto en el corto, como en el medio y largo plazo, gestionando su liquidez mediante el mantenimiento de reservas suficientes, servicios bancarios adecuados y disponibilidad de créditos y préstamos, controlados mediante el seguimiento continuo de las previsiones de flujos de fondos.

## 6. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Con fecha 27 de enero de 2025, la filial Navantia UK ha adquirido los activos de las sociedades del grupo Harland and Wolff correspondiente a los negocios de construcción naval, reparaciones, energías renovables y oil and gas. Esta operación se enmarca dentro del proceso de expansión que este previsto por la Sociedad, conforme a las directrices establecidas en el plan estratégico.

El precio pagado (coste de la combinación de negocios) por la adquisición de dicha rama de actividad ha ascendido a 106.524 miles de euros. Dicho importe ha sido desembolsado en efectivo.

Los activos reconocidos en la fecha de adquisición han sido los siguientes:

| ACTIVO | 2025 |
|---|---|
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | **105.475** |
| Inmovilizado Intangible | 68.946 |
| Inmovilizado material | 36.529 |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | **1.050** |
| Existencias | 1.050 |
| **TOTAL** | **106.525** |

Como consecuencia del reconocimiento de los activos anteriormente mencionados, se ha puesto de manifiesto un fondo de comercio por importe de 61.318 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 7 sobre Inmovilizado Intangible.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

**Fondo de comercio de consolidación**

Existe un fondo de comercio de consolidación con un importe inicial de 1.541 miles de euros por la adquisición de una participación del 50% de la Sociedad SAINSEL, S.A.U., S.M.E. en el ejercicio 2006.

La amortización acumulada a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.541 miles de euros, de los cuales 616 miles de euros provienen de ejercicios anteriores a 2009 y 925 miles de euros se han dotado a partir del ejercicio 2016.

La dotación registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 ha sido de 93 miles de euros, finalizando en este ejercicio el periodo de amortización del mismo, quedando el fondo de comercio totalmente amortizado a la fecha de cierre.

En consecuencia, a partir del ejercicio siguiente no se registrarán gastos por amortización del fondo de comercio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Coste | 925 | 925 |
| Amortización acumulada | (925) | (832) |
| **Total Neto** | **-** | **93** |

## Otro Inmovilizado Intangible

El saldo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y sus correspondientes amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas se refleja en el siguiente cuadro, junto con su evolución durante ambos ejercicios.

**Miles de euros**

| | Investigación y desarrollo | Patentes, licencias y marcas | Fondo de comercio | Aplicaciones informáticas | En curso | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 31-12-2023** | **8** | **-** | **-** | **19.772** | **27.634** | **47.414** |
| Coste | 9.855 | 346 | - | 31.844 | 27.634 | **69.679** |
| Amortización acumulada | (8.847) | (346) | - | (12.072) | - | **(21.265)** |
| Pérdidas por deterioro | (1.000) | - | - | - | - | **(1.000)** |
| Altas | - | 900 | - | 7.231 | 3.261 | **11.392** |
| Traspasos | (1.213) | - | - | (8) | - | **(1.221)** |
| Bajas | - | - | - | 27.044 | (27.044) | **-** |
| Dotación amortización | - | - | - | (6.106) | - | **(6.106)** |
| Traspasos amortización | - | - | - | - | - | **-** |
| Bajas amortización | 213 | - | - | 1 | - | **214** |
| Dotación por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |
| Traspasos por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |
| Bajas por deterioro | 1.000 | - | - | - | - | **1.000** |
| **Saldo a 31-12-2024** | **8** | **900** | **-** | **47.934** | **3.851** | **52.693** |
| Coste | 8.642 | 1.246 | - | 66.111 | 3.851 | **79.850** |
| Amortización acumulada | (8.634) | (346) | - | (18.177) | - | **(27.157)** |
| Pérdidas por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |
| Altas | - | 7.468 | 61.318 | 121 | 4.869 | **73.776** |
| Traspasos | - | - | - | 1.337 | (1.176) | **161** |
| Bajas | - | - | - | (84) | - | **(84)** |
| Dotación amortización | - | (522) | (5.695) | (12.926) | - | **(19.143)** |
| Traspasos amortización | - | - | - | 15 | - | **15** |
| Bajas amortización | - | - | - | - | - | **-** |
| Dotación por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |
| Traspasos por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |
| Bajas por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |
| **Saldo a 31-12-2025** | **8** | **7.846** | **55.623** | **36.397** | **7.544** | **107.418** |
| Coste | 8.642 | 8.714 | 61.318 | 67.485 | 7.544 | **153.703** |
| Amortización acumulada | (8.634) | (868) | (5.695) | (31.088) | - | **(46.285)** |
| Pérdidas por deterioro | - | - | - | - | - | **-** |

Al cierre del ejercicio:

- El Grupo no tiene resultados pendientes de imputar en los ejercicios 2025 y 2024 correspondientes a la parte del inmovilizado intangible financiado mediante subvenciones de capital.
- Para el ejercicio 2025 las altas ascienden a 73.776 miles de euros. De las cuales, las partidas más relevantes corresponden al fondo de comercio generado por la adquisición de los activos de la sociedad Harland & Wolff por importe de 61.318 miles de euros y la valoración de su marca en 7.468 miles de euros. De los cuales se ha amortizado 5.695 miles de euros del fondo de comercio y 462 miles de euros de su marca.
- El Grupo tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible que ascienden a 1.157 miles de euros (2.331 miles de euros en 2024).
- El inmovilizado intangible no se encuentra afecto a garantías.
- El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado asciende a 22.814 miles de euros (a 31 de diciembre de 2024, 10.549 miles de euros).

Durante el ejercicio 2025, la filial Navantia UK al igual que en el ejercicio 2024, se ha mantenido sin realizar corrección valorativa por deterioro, dado el resultado positivo del análisis de recuperabilidad del valor de los activos de su inmovilizado material (test de deterioro).

Las principales hipótesis utilizadas en el test de deterioro ("impairment test") a 25 años han sido:

1. Para el período 2026-2030 los ingresos, costes y márgenes de las unidades generadoras de efectivo analizadas se han considerado los valores previstos en el Presupuesto Operativo Anual y Plazo Largo del período 2026-2030 entregado al accionista en el mes de Noviembre del año 2025.

2. Para el año 2031 y para el resto de los años se realiza una proyección con incrementos del 2% anual.

3. Se ha considerado para la actualización de flujos un coste medio ponderado de capital (WACC: Weighted Average Cost of Capital) del 6,50%. Este porcentaje tiene en cuenta el coste de los fondos propios y el coste neto de la deuda de las empresas del sector industrial.

4. En cuanto al análisis de sensibilidad se ha realizado estudio de:

5. Variación de +/- 1% del coste medio ponderado de capital con una horquilla entre el 5,50% y 7,50%.

Los resultados obtenidos en análisis de variación/sensibilidad no hacen variar significativamente el resultado de los test de deterioro. Teniendo en cuenta los dos extremos analizados y menos favorables, no se provocarían variaciones en ninguna de las UGE.

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas se refleja en el siguiente cuadro, junto con su evolución durante los citados ejercicios:

**Miles de euros**

| | Terrenos y bienes naturales | Edificios y otras construcciones | Inst. técnicas y otro I. Material | En curso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 31-12-2023** | **6.637** | **156.897** | **147.975** | **174.759** | **486.268** |
| Coste | 6.637 | 457.413 | 757.691 | 174.759 | **1.396.500** |
| Amortización acumulada | - | (285.435) | (603.904) | - | **(889.339)** |
| Pérdidas por deterioro | - | (15.081) | (5.812) | - | **(20.893)** |
| Altas | - | 2.272 | 9.139 | 98.321 | **109.732** |
| Altas – Ampliaciones y mejoras | - | 2.492 | 2.819 | 16.719 | **22.030** |
| Traspasos | - | 17.098 | 17.284 | (34.382) | **-** |
| Bajas | - | (506) | (12.047) | (154) | **(12.707)** |
| Dotación amortización | - | (6.071) | (22.327) | - | **(28.398)** |
| Traspasos amortización | - | 1 | (375) | - | **(374)** |
| Bajas amortización | - | 268 | 11.579 | - | **11.847** |
| Dotación por deterioro | - | - | - | - | **-** |
| Traspasos por deterioro | - | - | 406 | - | **406** |
| Bajas por deterioro | - | 229 | 402 | - | **631** |
| **Saldo a 31-12-2024** | **6.637** | **172.680** | **154.855** | **255.263** | **589.435** |
| Coste | 6.637 | 478.769 | 774.886 | 255.263 | **1.515.555** |
| Amortización acumulada | - | (291.237) | (615.027) | - | **(906.264)** |
| Pérdidas por deterioro | - | (14.852) | (5.004) | - | **(19.856)** |
| Altas | 2.916 | 62.805 | 30.171 | 131.826 | **227.718** |
| Altas – Ampliaciones y mejoras | - | 2.170 | 2.228 | 3.755 | **8.153** |
| Traspasos | - | 16.517 | 47.449 | (93.665) | **(29.699)** |
| Bajas | - | (11.790) | (6.623) | (24) | **(18.437)** |
| Dotación amortización | - | (6.785) | (26.175) | - | **(32.960)** |
| Traspasos amortización | - | - | 7 | - | **7** |
| Bajas amortización | - | 11.735 | 6.587 | - | **18.322** |
| Dotación por deterioro | - | - | - | - | **-** |
| Traspasos por deterioro | - | - | (11) | - | **(11)** |
| Bajas por deterioro | - | - | - | - | **-** |
| **Saldo a 31-12-2025** | **9.553** | **247.332** | **208.488** | **297.155** | **762.528** |
| Coste | 9.553 | 548.472 | 848.110 | 297.155 | **1.703.290** |
| Amortización acumulada | - | (286.287) | (634.608) | - | **(920.895)** |
| Pérdidas por deterioro | - | (14.852) | (5.015) | - | **(19.867)** |

En relación con las inversiones realizadas en el ejercicio 2025, en las factorías españolas destacan los progresos de la Fábrica Digital de Bloques de Ferrol y la Línea de Paneles Planos de Puerto Real. Así como diversas inversiones de seguridad industrial relacionadas con el Sistema vigilancia IA en talleres y almacenes. Tras la adquisición de las factorías de Reino Unido, la filial Navantia UK realizó una importante inversión que ha supuesto un incremento de sus activos fijos. Durante el ejercicio, la sociedad ha seguido desarrollando y ampliando las instalaciones adquiridas. Destacan las inversiones en la nueva línea de paneles planos de Belfast, la adquisición de cortadoras de plasma (Appledore y Belfast) y la construcción de una barcaza para el transporte de bloques del programa FSS en Methil.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizado por importe de:

**Miles de euros**

| INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Construcciones | 162.822 | 173.427 |
| Resto de elementos | 500.692 | 491.313 |
| **TOTAL** | **663.514** | **664.740** |

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los años de vida útil estimada por clase de inmovilizado material se detallan en la Nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad dominante tiene la cesión de la Armada de sus instalaciones en Ferrol, Cartagena y San Fernando. Estos bienes se encuentran asegurados, al igual que los bienes de su propiedad, mediante el contrato de una póliza por parte de Navantia, S.A., S.M.E. con una entidad aseguradora. La Sociedad dominante considera que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

Una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por el Grupo, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual. En el ejercicio 2025 se han imputado 2.896 miles de euros por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Servicios exteriores", fundamentalmente con las autoridades portuarias de las zonas de Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol. En el 2024 se imputaron 3.228 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo al igual que en el ejercicio 2024, se ha mantenido sin realizar corrección valorativa por deterioro, dado el resultado positivo del análisis de recuperabilidad del valor de los activos de su inmovilizado material (test de deterioro). (Ver Nota 7 para la situación de la filial Navantia UK).

En el ejercicio 2025 el importe total registrado en el epígrafe de correcciones valorativas por deterioro ha sido de 19.867 miles de euros (19.856 miles de euros en el ejercicio 2024), al Astillero de Fene-Ferrol le corresponden 12.872 miles de euros (18.584 en el ejercicio 2024). (Véase Nota 4.2).

Las principales hipótesis utilizadas en el test de deterioro ("impairment test") a 25 años han sido:

a) Para el período 2026-2030 los ingresos, costes y márgenes de las unidades generadoras de efectivo analizadas se han considerado los valores previstos en el Presupuesto Operativo Anual y Plazo Largo del período 2026-2028 entregado al accionista en el mes de Noviembre del año 2025, y un promedio de los últimos cuatro años para el 2029 y 2030
b) Para el año 2031 y para el resto de los años se realiza una proyección con incrementos del 1% anual.

c) Se ha considerado para la actualización de flujos un coste medio ponderado de capital (WACC: Weighted Average Cost of Capital) del 6,50%. Este porcentaje tiene en cuenta el coste de los fondos propios y el coste neto de la deuda de las empresas del sector industrial.

d) En cuanto al análisis de sensibilidad se ha realizado estudio de:
   i. Variación de +/- 1% del coste medio ponderado de capital con una horquilla entre el 5,50% y 7,50%.
   ii. Variación de la tasa de crecimiento del +/- 0,5% con horquilla entre el 0,5% y 1,5%.
   iii. Variación de +/- 10% del margen (ingresos – costes) de cada UGE.

Los resultados obtenidos en análisis de variación/sensibilidad no hacen variar significativamente el resultado de los test de deterioro. Teniendo en cuenta los dos extremos analizados y menos favorables, no se provocarían variaciones en ninguna de las UGE.

Al cierre del ejercicio:

- El Grupo tiene pendientes de imputar a resultados 1.956 miles de euros correspondientes a la parte del inmovilizado material financiado mediante subvenciones de capital (2.123 miles de euros en 2024) (Nota 18).

- El Grupo tiene compromisos firmes de compra del inmovilizado material que ascienden a 25.463 miles de euros (79.215 miles de euros en 2024).

- El inmovilizado material del Grupo no se encuentra afecto a garantías.

- No ha habido durante el ejercicio adquisiciones significativas entre empresas del Grupo.

- El Grupo tiene inmovilizado material en Australia, en poder de Navantia Australia Pty Ltd., por importe de 8.610 miles de euros (8.830 miles de euros en el ejercicio 2024). Asimismo, hay inmovilizado material en Chile, en poder de Sociber, por importe de 2.937 miles de euros (2.966 miles de euros en el ejercicio 2024), en Arabia por importe de 2.752 miles de euros (2.026, en poder de Sami, 726 en poder de Navantia Arabia) (1.686 miles de euros en 2024), y en Reino Unido por importe de 53.512 miles de euros, en poder de Navantia UK (1.234 miles de euros en 2024)

- La Sociedad dominante no tiene un importe significativo de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

## 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| PARTICIPACIONES | 2024 | Ajuste resultado | Otros ajustes | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| SOCIBER Ltda. | 6.633 | 762 | - | 7.395 |
| Inmize Capital, S.L. | 334 | 17 | (8) | 343 |
| SAMI Navantia Naval Industries | 41.278 | 7.135 | 240 | 48.653 |
| **TOTAL** | **48.245** | **7.914** | **232** | **56.391** |

**AÑO 2024** **Miles de euros**

| PARTICIPACIONES | 2023 | Ajuste resultado | Otros ajustes | 2024 |
|---|---|---|---|---|
| SOCIBER Ltda. | 6.222 | 411 | - | 6.633 |
| Inmize Capital, S.L. | 327 | 8 | (1) | 334 |
| SAMI Navantia Naval Industries | 34.850 | 5.403 | 1.025 | 41.278 |
| **TOTAL** | **41.399** | **5.822** | **1.024** | **48.245** |

A continuación, se presenta la información financiera resumida de las sociedades puestas en equivalencia, para los ejercicios 2025 y 2024:

**Miles de euros**

| 2025 | Activo | Pasivo | Patrimonio Neto | Ingresos ordinarios | Resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|---|
| SOCIBER Ltda. | 16.993 | 1.482 | 15.511 | 2.475 | 1.525 |
| Inmize Capital, S.L. | 1.720 | 3 | 1.717 | - | 85 |
| SAMI Navantia Naval Industries | 125.815 | 31.313 | 94.502 | 5.141 | 14.561 |

**Miles de euros**

| 2024 | Activo | Pasivo | Patrimonio Neto | Ingresos ordinarios | Resultado del ejercicio |
|---|---|---|---|---|---|
| SOCIBER Ltda. | 17.240 | 1.415 | 15.825 | 1.959 | 821 |
| Inmize Capital, S.L. | 1.671 | 2 | 1.669 | - | 40 |
| SAMI Navantia Naval Industries | 128.362 | 39.205 | 89.157 | 20.353 | 26.450 |

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 10.1 Información relacionada con el Balance Consolidado Adjunto

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las participaciones en sociedades puestas en equivalencia, y los saldos de tesorería (Nota 15), es el siguiente

### a) Activos financieros:

Miles de euros

| Clases | Activos financieros a largo plazo | | | | Activos financieros a corto plazo | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, Derivados, Otros | | Créditos, Derivados, Otros | | | |
| Categorías | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024(*) |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | 1.772.600 | 1.813.454 | 2.694.230 | 2.367.978 | **4.466.830** | **4.181.432** |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | - | - | 71.739 | 75.361 | 1.991 | 1.808 | **73.730** | **77.169** |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 51 | 5.343 | 4 | 22 | 129 | 110 | **184** | **5.475** |
| Derivados de cobertura | - | - | - | 6 | 2.028 | 5.635 | **2.028** | **5.641** |
| **TOTAL** | **51** | **5.343** | **1.844.343** | **1.888.843** | **2.698.378** | **2.375.531** | **4.542.772** | **4.269.717** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

### b) Pasivos financieros:

Miles de euros

| Clases | Pasivos financieros a largo plazo | | | | Pasivos financieros a corto plazo | | | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados, Otros | | Deudas con entidades de crédito | | Derivados, Otros | | | |
| Categorías | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024 | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024(*) |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | - | 6.204.014 | 5.615.969 | 9 | 7 | 2.472.926 | 1.833.530 | **8.676.949** | **7.449.506** |
| Derivados de cobertura | - | - | 11.578 | 22.942 | - | - | 10.291 | 11.368 | **21.869** | **34.310** |
| **TOTAL** | **-** | **-** | **6.215.592** | **5.638.911** | **9** | **7** | **2.483.217** | **1.844.898** | **8.698.818** | **7.483.816** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

## 10.2 Instrumentos financieros por vencimientos

La clasificación de los activos financieros con vencimiento determinado por años, es la siguiente:

**Miles de euros**

| 2025 | LARGO PLAZO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS FINANCIEROS** | **2027** | **2028** | **2029** | **2030** | **Siguientes** | **TOTAL** |
| Otros activos financieros | 2.043 | 1.960 | 1.898 | 1.630 | 67.037 | **74.568** |
| Deudores comerciales no corrientes | 476.963 | 797.790 | 354.941 | 139.727 | - | **1.769.421** |
| Otros activos financieros en emp. Grupo y asociadas | - | - | - | 354 | - | **354** |
| **TOTAL** | **479.006** | **799.750** | **356.839** | **141.711** | **67.037** | **1.844.343** |

**Miles de euros**

| 2024 | LARGO PLAZO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS FINANCIEROS** | **2026** | **2027** | **2028** | **2029** | **Siguientes** | **TOTAL** |
| Créditos a terceros | 3 | - | - | - | - | **3** |
| Derivados | 6 | - | - | - | - | **6** |
| Otros activos financieros | 3.131 | 2.746 | 2.474 | 2.266 | 65.260 | **75.877** |
| Deudores comerciales no corrientes | 76.945 | 342.105 | 918.224 | 301.405 | 173.933 | **1.812.612** |
| Otros activos financieros en emp. Grupo y asociadas | - | - | - | - | 345 | **345** |
| **TOTAL** | **80.085** | **344.851** | **920.698** | **303.671** | **239.538** | **1.888.843** |

La clasificación por vencimientos determinables de los pasivos financieros agrupados según consta en el balance, es la siguiente:

**Miles de euros**

| 2025 | LARGO PLAZO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PASIVOS FINANCIEROS** | **2027** | **2028** | **2029** | **2030** | **Siguientes** | **TOTAL** |
| Derivados | 11.578 | - | - | - | - | **11.578** |
| Otros pasivos financieros | 376.782 | 936.594 | 304.658 | 614.006 | 1.942.750 | **4.174.790** |
| Acreedores comerciales no corrientes | 4.732 | 3.249 | 188 | 115 | 769 | **9.053** |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP | 386.589 | 457.587 | 567.589 | 605.589 | 2.817 | **2.020.171** |
| **TOTAL** | **779.681** | **1.397.430** | **872.435** | **1.219.710** | **1.946.336** | **6.215.592** |

Miles de euros

| 2024 | LARGO PLAZO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PASIVOS FINANCIEROS | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Siguientes | TOTAL |
| Derivados | 22.942 | - | - | - | - | **22.942** |
| Otros pasivos financieros | 388.984 | 494.899 | 899.487 | 510.006 | 1.654.253 | **3.947.629** |
| Acreedores comerciales no corrientes | 4.681 | 1.844 | 46 | 173 | 372 | **7.116** |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP | 240.589 | 386.589 | 457.587 | 567.589 | 8.870 | **1.661.224** |
| **TOTAL** | **657.196** | **883.332** | **1.357.120** | **1.077.768** | **1.663.495** | **5.638.911** |

## 10.3 Otra información

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene concedidas pólizas de crédito por entidades de crédito, sin importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024.

## 10.4 Activos y pasivos denominados en moneda extranjera

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros

| | DÓLARES | | LIBRA ESTERLINA | | RESTO DIVISAS | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Activos por impuesto diferido | - | - | - | - | 1.128 | 691 | **1.128** | **691** |
| Anticipos a proveedores | 436.066 | 478.706 | 48.828 | 1.126 | 6.752 | 3.218 | **491.646** | **483.050** |
| Deudores | 4.949 | 5.632 | 7.405 | 20.385 | 30.335 | 16.286 | **42.689** | **42.303** |
| Otros activos | 2 | - | 2.328 | 1 | 2.588 | 1.737 | **4.918** | **1.738** |
| Tesorería | - | 37 | 71.943 | 42.290 | 49.699 | 37.189 | **121.642** | **79.516** |
| **TOTAL ACTIVOS** | **441.017** | **484.375** | **130.504** | **63.802** | **90.502** | **59.121** | **662.023** | **607.298** |
| Acreedores | 8.651 | 908 | 281.323 | 1.783 | 28.730 | 20.619 | **318.704** | **23.310** |
| Otros pasivos | - | - | 1 | (21) | 4.447 | 1.482 | **4.448** | **1.461** |
| **TOTAL PASIVOS** | **8.651** | **908** | **281.324** | **1.762** | **33.177** | **22.101** | **323.152** | **24.771** |

## 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024(*) |
|---|---|---|
| Créditos a terceros | - | 3 |
| Otros activos financieros (c) | 3.178 | 839 |
| Clientes largo plazo (d) | 792.539 | 803.760 |
| Deudores producción facturable a l.p.(d) | 976.883 | 1.008.852 |
| **No Corriente** | **1.772.600** | **1.813.454** |
| Anticipos a proveedores | 881.161 | 884.901 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios (a) | 926.856 | 906.791 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 25) | 2.285 | 3.456 |
| Deudores varios | 589 | 546 |
| Personal | 2.615 | 6.147 |
| Créditos a empresas del grupo (b) (Nota 25) | 867.195 | 550.076 |
| Otros activos financieros (c) | 50.638 | 52.613 |
| Provisiones por deterioro del valor | (37.109) | (36.553) |
| **Corriente** | **2.694.230** | **2.367.977** |
| **TOTAL** | **4.466.830** | **4.181.431** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Las partidas de la Sociedad que tienen activos corrientes relacionados con contratos con clientes son los Anticipos a proveedores, Clientes por ventas y prestación de servicios, Clientes Empresas del grupo y asociadas, y Deudores varios.

Los valores razonables de los activos financieros a coste amortizado son los siguientes:

**Miles de euros**

| | Valor razonable | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 (*) |
| Clientes largo plazo | 792.539 | 803.760 |
| Deudores producción facturable a l.p. | 976.883 | 1.008.852 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

El tipo de interés utilizado para el cálculo del valor razonable se describe en el apartado e) Deudores comerciales no corrientes.

a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios*

El análisis de la antigüedad de las cuentas a cobrar con terceros del Grupo a corto plazo es el siguiente:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| Saldos no vencidos | 695.721 | 604.341 |
| Saldos vencidos | | |
| - entre 0 y 6 meses | 45.684 | 22.140 |
| - más de 6 meses y < 1 año | 185.451 | 280.310 |
| **Total clientes** | **926.856** | **906.791** |
| Provisiones por deterioro de valor | (37.109) | (36.553) |
| **Total clientes neto** | **889.747** | **870.238** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Los saldos más representativos de los registrados en este epígrafe corresponden a la Sociedad dominante, y entre ellos destaca el Ministerio de Defensa con un importe de 189.911 miles de euros en el ejercicio 2025 (205.228 miles de euros en el ejercicio 2024), de los que 49.078 miles de euros corresponden a los programas financiados (52.657 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe de crédito a corto plazo concedido al Ministerio de Defensa se corresponde con los calendarios de pago acordados en las respectivas órdenes de ejecución.

b) *Créditos a empresas del grupo*

Este epígrafe recoge, por importe de 66.657 miles de euros, el crédito fiscal a favor de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2025. En el ejercicio 2024, el crédito fiscal a favor de la Sociedad dominante contabilizado en este epígrafe ascendía a 34.507 miles de euros. (véase Notas 4, 23 y 26).

Además, recoge inversiones de gran liquidez en SEPI por importe de 800.395 miles de euros, enmarcado en la operativa habitual con el Accionista Único, y los intereses devengados por estos activos que ascienden a 143 miles de euros. En 2024, el importe de las inversiones era de 515.390 miles de euros, y los intereses devengados por estos activos ascendían a 179 miles de euros.

c) *Otros activos financieros*

Este epígrafe, recoge principalmente por importe de 50.244 miles de euros la cuenta corriente con la UTE Protec 110 (34.062 miles de euros en el ejercicio 2024). El resto del importe del ejercicio 2025 corresponden a fianzas y depósitos por importe de 393 miles de euros (324 miles de euros en el ejercicio 2024).

d) *Deudores comerciales no corrientes*

El saldo de Clientes largo plazo corresponde fundamentalmente al Ministerio de Defensa, en concepto de facturación por obras ya entregadas, cuyo pago se produce periódicamente hasta su vencimiento y que no devengan intereses. Para la ejecución de los grandes proyectos de construcción realizados para el Ministerio de Defensa, la Sociedad cuenta con la financiación concedida por el Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR), el cual otorga a Navantia, S.A., S.M.E. financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés, lo que posibilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa.

Estas operaciones estaban originalmente instrumentadas mediante contratos de venta con pago aplazado y se recibían los cobros del MINTUR de forma gradual a lo largo del desarrollo de los programas de defensa, estando el calendario de devoluciones definido en función del calendario de pagos del Ministerio de Defensa. En el caso del programa F-110, se puede considerar que los cobros del Ministerio de Defensa son anticipados hasta el año 2029, y los programas MMV nuevos (F-100 y LPD) se encontrarán en la misma situación a partir del año que viene y hasta el 2029 y 2030 respectivamente.

El epígrafe de "Deudores producción facturable" a largo plazo (por avance de obra) incluye los derechos de cobro asociados con el registro de ingresos en función al avance real de determinadas obras, según lo previsto en la Norma de Valoración 18ª de las "Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras", aprobadas por Orden de 27 de enero de 1993, publicada en el B.O.E. de 5 de febrero de 1993. El importe registrado por avance de obra en este epígrafe corresponde íntegramente a grandes programas para el Ministerio de Defensa. A cierre del ejercicio 2025 el valor nominal asciende a 1.132.321 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (155.438) miles de euros; a cierre del ejercicio 2024 los importes registrados fueron 1.203.477 miles de euros y (194.625) miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se incluye el crédito a valor nominal correspondiente al programa F-100, cuyo periodo de producción ha finalizado, por importe de 893.873 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (67.194) miles de euros

En el ejercicio 2025 los tipos de descuento aplicados en el cálculo del valor actual en los créditos por operaciones comerciales a largo plazo oscilaron entre el 0,51% y el 4,01%. Los referidos tipos de actualización son calculados caso a caso para cada operación, obteniendo un tipo de interés fijo calculado en virtud de la curva de tipos IRS a los plazos y flujos monetarios establecidos en cada una de ellas.

e) *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones, en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| | 2024 | Dotaciones | Aplicaciones | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales | 36.553 | 1.412 | (856) | 37.109 |
| **TOTAL** | **36.553** | **1.412** | **(856)** | **37.109** |

**AÑO 2024**

| | 2023 | Dotaciones | Aplicaciones | 2024 |
|---|---|---|---|---|
| Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales | 37.086 | 653 | (1.186) | 36.553 |
| **TOTAL** | **37.086** | **653** | **(1.186)** | **36.553** |

## 12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En esta categoría incluida en el epígrafe de balance "Otros pasivos financieros a largo plazo", se recogen por importe de 73.729 miles de euros los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal del convenio colectivo (1.991 miles a corto plazo y 71.739 miles a largo plazo), y de titulados superiores por importe de (1.526) miles de euros. En el ejercicio 2024 ascendieron a 77.168 miles de euros (1.807 a corto plazo y 75.361 a largo plazo) y titulados superiores (1.108) miles de euros. A continuación, detallamos la evolución de los principales movimientos acaecidos en el año:

**Miles de euros**

| | Póliza Colectivo de Convenio | Póliza Titulados Superiores |
|---|---|---|
| **Saldo neto de provisión a 2024** | **77.168** | **(1.108)** |
| Coste por servicios 2025 | (1.807) | (142) |
| Coste por intereses 2025 | (2.318) | (151) |
| Rentabilidad de los activos 2025 | 3.785 | 117 |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales 2025 | (3.077) | (242) |
| Desinversión de activos 2025 | (4.044) | - |
| Aportaciones realizadas a la póliza | 4.022 | - |
| **Saldo neto de activo/(pasivo) a 2025** | **73.729** | **(1.526)** |

## 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a doce meses.

La metodología utilizada para determinar el valor razonable al cierre del ejercicio es la siguiente: se recalculan los seguros con el valor teórico al mismo vencimiento que el seguro ya contratado y se calcula la diferencia en euros entre el seguro contratado y el valor teórico del mismo.

Estos saldos se recogen en los epígrafes de derivados del Balance: en el activo no corriente no existe saldo por este concepto, y en el activo corriente el saldo asciende a 2.028 miles de euros (6 miles de euros y 5.635 miles de euros en el ejercicio 2024 respectivamente), en el pasivo no corriente el saldo asciende a 11.578 miles de euros, y en el pasivo corriente, asciende a 10.291 miles de euros (22.942 miles de euros y 11.368 miles de euros en el ejercicio 2024 respectivamente).

El monto global cubierto a 31 de diciembre de 2025 detallado por vencimientos asciende a:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | RESTO AÑOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COBERTURA DE COBROS** | | | | | | |
| - AUD | 4.180 | - | - | - | - | **4.180** |
| - GBP | 145.044 | 132.545 | 67.963 | 63.797 | 7.871 | **417.220** |
| - THB | 44.407 | 18.206 | 15.409 | - | - | **78.022** |
| **COBERTURA DE PAGOS** | | | | | | |
| - USD | 25.219 | 2.649 | - | - | - | **27.868** |
| - GBP | 695 | - | - | - | - | **695** |
| - CHF | 9.733 | 17.675 | 470 | - | - | **27.878** |
| - CAD | 5.276 | 1.653 | 1.648 | - | - | **8.577** |

**AÑO 2024** **Miles de euros**

| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | RESTO AÑOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COBERTURA DE COBROS** | | | | | | |
| - GBP | 123.320 | 79.808 | 132.544 | 67.963 | 115.440 | **519.075** |
| - USD | 459 | - | - | - | - | **459** |
| **COBERTURA DE PAGOS** | | | | | | |
| - USD | 26.324 | 160 | - | - | - | **26.484** |
| - GBP | 1.425 | - | - | - | - | **1.425** |
| - CAD | 4.172 | 1.656 | 1.653 | 1.648 | - | **9.129** |

## 14. EXISTENCIAS

La composición del saldo de las existencias en balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus correcciones valorativas por deterioro, se detalla a continuación:

**Miles de euros**

| | 2024 | Coste | Corrección valorativa deterioro del ejercicio | Corrección valorativa por deterioro acumulada | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 462.693 | 559.598 | 1.156 | (23.801) | 535.797 |
| Productos en curso | 52.115 | 25.652 | 36 | (10.576) | 15.076 |
| Anticipos | 884.901 | 881.161 | - | - | 881.161 |
| **TOTAL** | **1.399.709** | **1.466.411** | **1.192** | **(34.377)** | **1.432.034** |

Miles de euros

| | 2023 | Coste | Corrección valorativa deterioro del ejercicio | Corrección valorativa por deterioro acumulada | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 395.902 | 487.650 | (692) | (24.957) | 462.693 |
| Productos en curso | 19.752 | 62.727 | - | (10.612) | 52.115 |
| Anticipos | 847.092 | 884.901 | - | - | 884.901 |
| **TOTAL** | **1.262.746** | **1.435.278** | **(692)** | **(35.569)** | **1.399.709** |

Las existencias se encuentran aseguradas mediante pólizas suscritas a tal fin con una entidad aseguradora externa. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El saldo de Anticipos recoge los importes anticipados a determinados proveedores de los distintos programas en curso, derivados del tráfico comercial de la Sociedad dominante.

En el apartado de Productos en curso, el Grupo refleja un importe de 15.076 miles de euros en 2025, que corresponden, en su mayor parte a la sociedad dominante a repuestos de Motores y sus componentes para la Armada Española, así como para un buque militar para el gobierno de Venezuela y el desarrollo en curso de productos intermedios para el mercado civil (12.665 miles de euros del año 2024). La totalidad de este importe para el buque antes indicado se encuentra provisionado a cierre del presente ejercicio.

Las correcciones valorativas del epígrafe “Materias primas y otros aprovisionamientos” constituyen la expresión contable de pérdidas reversibles que se ponen de manifiesto con motivo del estudio detallado del inventario de existencias al cierre del ejercicio. Como consecuencia de dicho estudio, en el ejercicio 2025 la corrección valorativa del grupo ha tenido un impacto positivo de 1.156 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio (en el ejercicio 2024 tuvo un impacto negativo de (692) miles de euros).

Dadas las importantes incertidumbres en relación con el cobro por parte del cliente de un contrato de venta de motores y consolas para un buque militar del gobierno de Venezuela, prácticamente concluido, se ha optado por no hacer entrega de los mismos, provisionándose la obra ejecutada pendiente de cobro. Todo el importe de la provisión registrada por deterioro del valor de la obra en curso se corresponde a este proyecto.

## 15. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Tesorería | 822.518 | 380.813 |

## 16. FONDOS PROPIOS

El desglose y movimientos de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 ha presentado en el Estado de Cambios de Patrimonio Neto.

### a) Capital

El capital social de Navantia, S.A., S.M.E. a 31 de diciembre de 2025, asciende a 226.323 miles de euros y está representado por 37.657.756 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único de la Sociedad, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

### b) Reservas

Este epígrafe incluye la reserva legal, por importe de 16 miles de euros (mismo importe que en 2024), y otras reservas por importe de 119.525 miles de euros (116.656 miles de euros en 2024), que recoge los movimientos producidos durante los sucesivos ejercicios, principalmente por la actualización de los compromisos a largo plazo con el personal por parte de la Sociedad dominante (Nota 21). El movimiento del año por dicha actualización ha sido de 2.219 miles de euros por la póliza 1030 de personal de convenio, y 99 miles de euros por la póliza 1035 de Técnicos Superiores. ((3.627) miles de euros y (104) miles de euros respectivamente en el 2024).

### c) Reservas en Sociedades Consolidadas

El desglose por sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 2024 del epígrafe Reservas en Sociedades Consolidadas por integración global y puesta en equivalencia es el siguiente:

**Miles de euros**

| Sociedad | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL** | **37.698** | **23.748** |
| Grupo Saes Capital | 1.608 | 1.228 |
| Navantia Australia PTY.LTD | 27.415 | 22.335 |
| Navantia Arabia | (165) | 181 |
| Navantia UK | 8.840 | 4 |
| **SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA** | **43.120** | **37.067** |
| SociberLTDA | 2.762 | 2.351 |
| Inmize Capital, S.L. | 6 | 6 |
| SAMI Navantia Naval Industries (SANA) | 40.352 | 34.710 |
| **TOTAL** | **80.818** | **60.815** |

### d) Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión corresponden a la aplicación del tipo de cambio de cierre en la puesta en equivalencia de Sociber LTDA por importe de (471) miles de euros (mismo importe que en el ejercicio 2024), a la diferencia de conversión generada en la integración de Navantia Australia PTY en el Grupo por (3.130) miles de euros ((1.785) miles de euros en el ejercicio 2024), de Navantia Arabia por importe de (448) miles de euros ((4) miles de euros en el ejercicio 2024), y de Navantia UK por importe de (1.837) miles de euros ((40) miles de euros en el ejercicio 2024).

## e) Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante

El desglose del resultado atribuible del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| Resultado consolidado del ejercicio | (148.877) | (121.024) |
| Menos, beneficio atribuible a minoritarios | 1.502 | 809 |
| **Resultado atribuible a la Sociedad dominante** | **(150.379)** | **(121.833)** |

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados atribuidos a la Sociedad dominante, en miles de euros, a continuación:

**Miles de euros**

| Sociedad | Resultado individual | | Ajustes consolidación | | Resultado atribuido a la Sociedad dominante | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2024(*) | 2025 | 2024 | 2025 | 2024(*) |
| Navantia | (119.232) | (131.903) | - | - | (119.232) | (131.903) |
| Navantia Australia PTY | 12.469 | 6.466 | 1.808 | 119 | 14.277 | 6.585 |
| Navantia Arabia | 183 | (316) | 5.322 | (553) | 5.505 | (869) |
| Navantia UK | (55.281) | (1.909) | (4.257) | 62 | (59.538) | (1.847) |
| Grupo Saes Capital | 2.204 | 1.188 | (1.502) | (809) | 702 | 379 |
| Sociber LTDA | - | - | 762 | 411 | 762 | 411 |
| Inmize Capital, S.L. | - | - | 10 | 8 | 10 | 8 |
| SAMI Navantia Naval Industries (SANA) | - | - | 7.135 | 5.403 | 7.135 | 5.403 |
| **TOTAL** | **(159.657)** | **(126.474)** | **9.278** | **4.641** | **(150.379)** | **(121.833)** |

La propuesta de distribución del resultado que la Sociedad dominante va a presentar al Accionista Único, así como la distribución aprobada del ejercicio anterior, es la siguiente:

**Miles de euros**

| Base de reparto | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | (119.232) | (131.903) |
| **Total** | **(119.232)** | **(131.903)** |
| **Aplicación** | **2025** | **2024 (*)** |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | (119.232) | (131.903) |
| **Total** | **(119.232)** | **(131.903)** |

El Consejo de Administración de Navantia, S.A., S.M.E. en su reunión de fecha 26 de marzo de 2025, acordó la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2024:

| | Miles de euros |
|---|---|
| **Base de reparto** | **2024** |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | (206.629) |
| **Total** | **(206.629)** |
| **Aplicación** | **2024** |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | (206.629) |
| **Total** | **(206.629)** |

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en sesión de 13 de junio de 2025, y conforme a las mismas, en el ejercicio 2024 se registraron unas pérdidas por importe de (206.629 ) miles de euros. Dichas Cuentas Anuales difieren de la información del ejercicio 2024 que se presenta a efectos comparativos de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 como consecuencia del cambio de criterio contable llevado a cabo por la Sociedad según la Nota 3.7. Conforme a los nuevos criterios contables aplicados, la cifra reexpresada de las pérdidas del ejercicio 2024 asciende a (131.903) miles de euros.

### f) Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este apartado, se recogen los resultados negativos de ejercicios anteriores, cuyo importe en 2025 es de 1.951.351 miles de euros y en 2024 es de 1.744.722 miles de euros.

### g) Otras aportaciones de socios

En este epígrafe se registra el efecto de la actualización financiera al tipo de interés efectivo de los préstamos de I+D+i calificados concedidos por el Accionista Único, que asciende a 3.811 miles de euros.

### h) Situación patrimonial

El Grupo, a 31 de diciembre de 2025 ha incurrido en pérdidas de 148.877 miles de euros (121.024 miles de euros en 2024) que han disminuido el patrimonio neto hasta un importe de 1.838.921 miles de euros (1.713.323 miles de euros en 2024).

Con el objetivo de reforzar de reforzar la capacidad financiera para afrontar los nuevos contratos destinados a la Defensa Nacional, así como para mantener las capacidades industriales de construcción naval definidas como estratégicas, el Accionista Único de la sociedad dominante ha procedido a otorgar los préstamos participativos que se detallan en la Nota 20.

Se presenta a continuación la situación patrimonial teniendo en cuenta el efecto de los préstamos participativos para el ejercicio 2025 (datos en miles de euros):

| | 2025 | 2024* |
|---|---|---|
| Fondos Propios | (2.246.335) | (2.103.020) |
| Ajustes por cambios de valor | (20.727) | (23.802) |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 420.784 | 407.643 |
| Socios externos | 7.357 | 5.856 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | **(1.838.921)** | **(1.713.323)** |
| Préstamos Participativos | 2.219.998 | 2.049.910 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO CON P. PARTICIPATIVOS** | **381.077** | **336.587** |
| Ajustes por cambio de valor (art.36 Código de Comercio) | 20.727 | 23.802 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO AJUSTADO** | **401.804** | **360.389** |
| Límite art.327 LSC | 150.882 | 150.882 |
| Límite art.363 LSC | 113.162 | 113.162 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

La Sociedad dominante no se encuentra en situación patrimonial de disolución, en aplicación del artículo 363.1.e), ni en situación de reducción de capital de carácter obligatorio, en aplicación del artículo 327 de la LSC (véase Nota 3)

## 17. SOCIOS EXTERNOS

Los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

**Miles de euros**

| PARTICIPACIONES | 2024 | Dividendos 2025 | Rdo. ejercicio actual | Otros ajustes | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| S.A. de Electrónica Submarina S.M.E. | 2.971 | - | 827 | (1) | 3.797 |
| Saes Capital, S.A., S.M.E. | 2.885 | - | 675 | - | 3.560 |
| **TOTAL** | **5.856** | **-** | **1.502** | **(1)** | **7.357** |

**Miles de euros**

| PARTICIPACIONES | 2023 | Dividendos 2024 | Rdo. ejercicio actual | Otros ajustes | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| S.A. de Electrónica Submarina S.M.E. | 2.477 | - | 443 | 51 | 2.971 |
| Saes Capital, S.A., S.M.E. | 2.501 | - | 366 | 18 | 2.885 |
| **TOTAL** | **4.978** | **-** | **809** | **69** | **5.856** |

## 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas incluidas en subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| | 2024 (*) | Importes recibidos | Imputado a Resultados | Ajuste Fiscal | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| Subvenciones oficiales de capital | 2.123 | - | (223) | 56 | 1.956 |
| Subvenciones de tipo de interés | 405.520 | 91.891 | (104.466) | 25.883 | 418.828 |
| **TOTAL** | **407.643** | **91.891** | **(104.689)** | **25.939** | **420.784** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

**AÑO 2024** **Miles de euros**

| | 2023 | Importes recibidos | Imputado a Resultados | Ajuste Fiscal | 2024 (*) |
|---|---|---|---|---|---|
| Subvenciones oficiales de capital | 2.290 | - | (223) | 56 | 2.123 |
| Subvenciones de tipo de interés | 476.857 | 8.133 | (105.960) | 26.490 | 405.520 |
| **TOTAL** | **479.147** | **8.133** | **(106.183)** | **26.546** | **407.643** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Las subvenciones de tipo de interés se corresponden con las procedentes del Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR), generadas por la consideración del interés financiado a tipo cero por la financiación reembolsable de los programas Especiales de Modernización (PEMs), tal y como se desarrolla en detalle en la Nota 3.7.

Adjunta en la siguiente tabla se detallan los saldos por subvenciones pendientes de imputar a resultados financieros para los diferentes PEMs:

| Programa | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| S-80 | 225.939 | 270.391 |
| F-110 | 23.274 | 28.619 |
| F-100 | 78.693 | 106.510 |
| MMV F-100 | 78.335 | - |
| BAC | 9.570 | - |
| BAM AGI | 1.864 | - |
| BHO | 488 | - |
| MMV LPD | 412 | - |
| SIVIGAC | 253 | |
| **TOTAL** | **418.828** | **405.520** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Las subvenciones de capital, comprenden las concedidas a nivel autonómico (Comunidad Autónoma de Murcia, Andalucía y Xunta de Galicia), estatal (Ministerio de Industria y Turismo) e internacional (Unión Europea).

El movimiento del período se debe fundamentalmente a la imputación a resultados de 223 miles de euros (223 miles de euros en el ejercicio 2024), correspondientes en su mayoría a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones. (Nota 8).

Corresponden mayoritariamente a la Sociedad dominante, la cual considera que al cierre del ejercicio 2025 y 2024, cumple razonablemente con las condiciones asociadas a las subvenciones no reintegrables.

## 19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otros pasivos financieros (a) | 4.174.790 | 3.947.629 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo(b)(Nota 20) | 2.020.171 | 1.661.224 |
| Acreedores comerciales a largo plazo | 9.053 | 7.116 |
| **No corriente** | **6.204.014** | **5.615.969** |
| Deudas con entidades de crédito | 9 | 7 |
| Otros pasivos financieros (a) | 567.315 | 173.969 |
| Deudas con empresas del grupo a corto plazo (b) (Nota 20) | 271.294 | 477.174 |
| Proveedores | 420.142 | 297.486 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 26) | 15.047 | 10.224 |
| Acreedores | 2.127 | 2.065 |
| Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | 98.480 | 59.470 |
| Anticipos de clientes | 1.098.521 | 813.142 |
| **Corriente** | **2.472.935** | **1.833.537** |
| **TOTAL** | **8.676.949** | **7.449.506** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Las partidas de la Sociedad que tienen pasivos corrientes relacionados con contratos con clientes son los Anticipos a clientes.

Los valores contables y los valores razonables de los pasivos financieros a coste amortizado no corrientes son los siguientes:

**Miles de euros**

| | Valor nominal | | Valor razonable | |
|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2024 (*) | 2025 | 2024 (*) |
| **Otros pasivos financieros largo plazo** | 4.732.891 | 4.488.323 | 4.174.790 | 3.947.629 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

*a) Deudas: otros pasivos financieros*

Este saldo recoge, principalmente, una deuda contraída por la Sociedad dominante con el Ministerio de Industria y Turismo, el cual otorga a Navantia, S.A., S.M.E. financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés (tipo 0%), que posibilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa, los denominados Programas Especiales de Modernización.

El importe registrado a largo plazo en este epígrafe se corresponde principalmente con el valor a coste amortizado de la financiación reintegrable concedida por el Ministerio de Industria para la prefinanciación de los grandes programas para el Ministerio de Defensa. Estos préstamos se han valorado por su valor razonable, reconociéndose la diferencia con el nominal como subvención de tipo de interés (ver Nota 3.7) La deuda se valora posteriormente a coste amortizado aplicando el tipo de interés efectivo. El valor de los préstamos asciende a cierre del ejercicio 2025 a un valor nominal de 4.728.180 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (558.101) miles de euros; a cierre

del ejercicio 2024 los importes registrados fueron 4.488.259 miles de euros y (540.694) miles de euros respectivamente. Para el corto plazo, el valor nominal registrado en el ejercicio 2025 ha sido de 507.079 miles de euros y no ha habido ajuste de valor a corto plazo; en el ejercicio 2024 fue de 122.657 miles de euros y no hubo ajuste de valor a corto plazo.

De acuerdo con la norma de valoración 9ª apartados 2.1 y 3.1 del PGC, las partidas a cobrar y a pagar a más de un año se deben registrar por su valor actual, mediante la actualización de los flujos de efectivo. Posteriormente, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. En el cálculo de la actualización de los préstamos y cuentas a cobrar antes señalados, Navantia, S.A., S.M.E. utiliza el mismo tipo de interés efectivo calculado a la fecha del contrato (se considera que las curvas de Euribor son satisfactorias). Los tipos de descuento aplicados oscilan entre 0,51% y el 4,01% para el ejercicio 2025.

Tal y como se explica en mayor detalle en la Nota 2, hasta el ejercicio 2025 la Sociedad contabilizaba las deudas a largo plazo con el Ministerio de Industria (y los derechos de cobro a largo plazo frente al Ministerio de Defensa) a valor de coste amortizado mediante la aplicación del método de interés efectivo y con ajuste de valor sobre el valor nominal, sin reflejar contablemente el interés a tipo cero al considerarse que formaba parte de la operación entre ambos Ministerios (Industria y Defensa).

En este epígrafe, además, caben destacar las subvenciones reintegrables concedidas para distintos programas:

| PROGRAMA | 2025 |
|---|---|
| PERTE Naval | 1.865 |
| Otros PERTE Naval | 895 |
| EUROGUARD | 1.330 |
| E-CUAS | 229 |
| E-NACSOS | 864 |
| E=MCM | 392 |
| E-PARK | 17 |
| SWAT-SHOAL | 1.095 |
| OPTIMAS | 944 |
| NEREUS | 1.689 |
| ADMIRABLE | 263 |
| EPC | 886 |
| **TOTAL** | **10.469** |

*b) Deudas con empresas del grupo*

Se incluye en este apartado los préstamos para proyectos de I+D+i, otorgados por SEPI y retribuidos al 0%, que a cierre del ejercicio aparecen registrados por un importe de 33.172 miles de euros con vencimiento a largo plazo, y 7.589 miles de euros con vencimiento a corto. En el

ejercicio 2024, el importe registrado fue de 39.226 miles de euros con vencimiento a largo plazo y 7.589 miles de euros con vencimiento a corto plazo. Los préstamos correspondientes a proyectos ya calificados se registran por su valor actual, mediante la actualización de flujos de efectivo, tomando como referencia el Euribor más un diferencial, siendo en este caso, el tipo de actualización el 3,304% (mismo tipo que en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024 no ha existido actualización financiera por este concepto (ver Nota 16).

Por lo que se refiere al saldo de proveedores, el importe de confirming registrado en el ejercicio 2025 en la Sociedad dominante es de 35.265 miles de euros (44.198 miles de euros en el ejercicio 2024).

## 20. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

En este apartado se incluye los préstamos participativos que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Accionista Único de la Sociedad, ha otorgado a Navantia por un importe total de 2.219.998 miles de euros (2.049.910miles de euros en 2024). Ver cuadro con el detalle en la nota 16. *h)*

**Miles de euros**

| | | Inicio | Finalización | 2025 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1ª | Préstamo participativo | 29.05.2020 | 29.05.2025 | - | 129.000 |
| 2ª | Préstamo participativo | 30.07.2020 | 30.07.2025 | - | 130.000 |
| 3ª | Préstamo participativo | 23.12.2020 | 23.12.2025 | - | 138.902 |
| 4ª | Préstamo participativo | 23.12.2020 | 23.12.2025 | - | 30.010 |
| 5ª | Préstamo participativo | 29.07.2021 | 29.07.2026 | 63.000 | 63.000 |
| 6ª | Préstamo participativo | 23.12.2021 | 23.12.2026 | 23.127 | 23.127 |
| 7ª | Préstamo participativo | 23.12.2021 | 23.12.2026 | 146.873 | 146.873 |
| 8ª | Préstamo participativo | 28.03.2022 | 28.03.2027 | 90.000 | 90.000 |
| 9ª | Préstamo participativo | 29.06.2022 | 29.06.2027 | 109.000 | 109.000 |
| 10ª | Préstamo participativo | 21.12.2022 | 21.12.2027 | 180.000 | 180.000 |
| 11ª | Préstamo participativo | 26.04.2023 | 26.04.2028 | 157.248 | 157.248 |
| 12ª | Préstamo participativo | 24.07.2023 | 24.07.2028 | 155.000 | 155.000 |
| 13ª | Préstamo participativo | 21.12.2023 | 21.12.2028 | 137.750 | 137.750 |
| 14ª | Préstamo participativo | 05.04.2024 | 21.03.2029 | 235.000 | 235.000 |
| 15ª | Préstamo participativo | 30.09.2024 | 30.09.2029 | 221.000 | 221.000 |
| 16ª | Préstamo participativo | 31.12.2024 | 20.12.2029 | 104.000 | 104.000 |
| 17ª | Préstamo participativo | 30.06.2025 | 30.06.2030 | 159.000 | - |
| 18ª | Préstamo participativo | 29.07.2025 | 29.07.2026 | 186.000 | - |
| 19ª | Préstamo participativo | 23.12.2025 | 23.12.2030 | 253.000 | - |
| | | | | **2.219.998** | **2.049.910** |

Dichos préstamos se sujetan plenamente al régimen jurídico establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, con sus efectos sobre la prelación de créditos y el patrimonio neto contable, de conformidad con dicha disposición legal.

Todos los préstamos participativos mencionados tienen vencimiento a cinco años, a contar desde la fecha de entrega del importe del capital y devengan un tipo de interés fijo equivalente al Euribor a 12 meses más un diferencial de 100 puntos básicos más un interés variable calculado a un tipo de interés anual aplicado sobre el importe del Principal del Préstamo de 0,25%, siempre y cuando el resultado neto sea positivo. En el ejercicio 2018 se estipuló en los contratos que dichos préstamos participativos devengarían un interés variable en función de determinados importes de facturación de Navantia (0,25% en el caso de que la facturación estuviera entre 1.000.000 y 1.500.000 miles de euros y 0,50% cuando la facturación fuera superior a 1.500.000 miles de euros). En el ejercicio 2018, la facturación de la compañía superó los 1.000.000 miles de euros, por lo que el interés variable fue del 0,25% habiéndose registrado los gastos financieros devengados a este nuevo tipo.

Asimismo, con fecha 5 de junio de 2019 se celebró la novación modificativa de los préstamos participativos vigentes a esa fecha por la que se modificó el tipo fijo aplicado y la referencia contingente en el interés variable en los préstamos participativos concedidos, a fin de adaptar el primero a las nuevas condiciones de mercado y el segundo a un nuevo indicador sobre el resultado neto, en lugar de sobre la cifra de negocios.

En el ejercicio 2025 los intereses fijos han supuesto un impacto en la cuenta de resultados de (75.943) miles de euros (intereses pagados ascienden a 84.867 miles de euros) que se recogen en el epígrafe "14.a) Gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas" (en el ejercicio 2024, los intereses en la cuenta de resultados ascendieron a (89.011) miles de euros y los intereses pagados ascendieron a 89.808 miles de euros).

## 21. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

**Compromisos por pensiones en Planes de Prestación definida**

La presente nota se realiza de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 475/2012 de la Comisión de 5 de junio de 2012. El Reglamento mencionado modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19.

*Características del plan*

La entidad tiene dos compromisos de jubilación de prestación definida:

- Compromiso Colectivo de Convenio

  Según el artículo 56 del XXI Convenio Colectivo Interprovincial de la E.N. Bazán (prorrogado por III Convenio Colectivo Navantia, S.A.), la Empresa concederá a todo el personal de plantilla no excluido por Convenio Colectivo, un complemento anual vitalicio a partir del momento en que acceda a la jubilación definitiva ordinaria, a los 65 años, por importe de la diferencia entre la pensión reconocida por la Seguridad Social y el 90% de la cantidad teórica correspondiente a la jornada ordinaria distribuida en 14 pagas, en ese momento.

  Será requisito indispensable, para tener derecho a los complementos mencionados estar en activo cuando se consolide el derecho y solicitar simultáneamente la pensión que le corresponda como beneficiario de la Seguridad Social.

El 20 de diciembre de 2018, con efecto 1 de enero de 2019, Navantia S.A., S.M.E. por acuerdo colectivo, modificó el compromiso por pensiones de jubilación que tiene para con el colectivo de empleados incluido en el ámbito personal de dicho convenio. La principal modificación ha sido la sustitución del pago del complemento de una renta vitalicia por capitalización.

- Compromiso Titulados Superiores

  Según acuerdo entre la entidad y un determinado colectivo de titulados superiores, ésta le garantizará un premio a la jubilación. La prestación consiste en el pago de 20 mensualidades del último salario que estuviera percibiendo el empleado en el momento de acceder a la jubilación.

*Financiación y descripción de los riesgos del plan*

En cumplimiento de la "Disposición Adicional 1ª de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados", desarrollada en el "Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios", así como su normativa de desarrollo, los compromisos definidos anteriormente están exteriorizados a través de sendos contratos de seguros. El compromiso recogido en el acuerdo colectivo y que abarca a los empleados de convenio está exteriorizado a través de la póliza de seguro colectivo de vida número 447.677 (anterior 49-1030), mientras que el compromiso correspondiente al colectivo de titulados superiores está exteriorizado a través de la póliza de seguro colectivo de vida número 447.836 (anterior 49-10035).

La entidad consultora no tiene vínculo alguno, ni financiero ni patrimonial, y goza de total independencia respecto a la compañía aseguradora Mapfre Vida, donde están exteriorizados los compromisos de prestación definida descritos.

Los contratos de seguros suscritos entre la entidad y la aseguradora para exteriorizar los compromisos por pensiones son de casamiento de flujos, siendo responsabilidad de la aseguradora el abono de la prestación asegurada en caso de contingencia. Esta modalidad aseguradora supone para el tomador asumir el riesgo de inflación ya que solo resulta posible asegurar las prestaciones en términos nominales,, pero teniendo en cuenta hipótesis de inflación o crecimiento

*Hipótesis*

Las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos son las siguientes:

| | 2025 |
|---|---|
| **Incremento salarial** | 2,70% para el año 2026<br>5,20% para el año 2027<br>2,70% para años siguientes |
| **IPC** | 1,70 % para el 2025 y 2,40% para años siguientes |
| **Tasa de descuento** | 3,401% para Convenio Colectivo<br>2,633% para Titulados Superiores |
| **Tablas de mortalidad** | PER_Col_1er. Orden |
| **Rentabilidad esperada de los activos** | 3,401% para Convenio Colectivo<br>2,633% para Titulados Superiores |
| **Crecimiento parámetros Seguridad Social** | IPC - 0,50% (+0,115% para PMSS)<br>2026: (IPC+0,115% PMSS) |
| **Edad de jubilación** | En función de la fecha de nacimiento y los años de servicio en Navantia |

- El salario pensionable a la jubilación se estima considerando el salario fijo, trienios y asimilaciones para los empleados afectados por el plan estratégico. Para el resto de empleados se ha considerado según su acuerdo colectivo, el salario fijo y trienios, no considerando asimilaciones.
- Para el salario de todos los empleados, incluidos los afectados por el plan estratégico, el consultor ha realizado la proyección a la fecha de jubilación ordinaria de cada empleado.
- En lo que respecta a la tasa de descuento y la rentabilidad esperada de los activos se establecen de acuerdo a lo que establece IAS 19 y por similitud el PGC. Se ha determinado la tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos considerando el rendimiento de la deuda de empresa de alta calidad crediticia de vencimiento análogo a los compromisos valorados, tomando así mismo como punto de referencia la deuda pública española.
- La estimación de la pensión de Seguridad Social se ha realizado atendiendo a la ley en materia de Seguridad Social, Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. La edad de jubilación se considera según lo definido en la tabla anterior.
- En el convenio colectivo se establece como edad ordinaria de jubilación los 65 años, sin embargo, según los últimos cambios en materia de Seguridad Social, y tal y como recoge la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, la edad legal de jubilación se considerará entre los 65 y 67 años en función de los años cotizados del empleado, y atendiendo al periodo transitorio que la Ley recoge. Teniendo en cuenta lo anterior, se determina la edad de jubilación de cada empleado combinando la fecha de nacimiento del empleado y los años de servicio prestados en la Empresa, con el siguiente criterio:
  - Si el empleado ha nacido con anterioridad a 1962 se considera como fecha de jubilación los 65 años.
  - Si la fecha de nacimiento es igual o posterior a 1962, se considerarán los años de servicio en Navantia, por tanto
    - si a los 65 años tiene cotizados 38,5 años: 65 años,
    - si a los 65 años tiene cotizados entre 37,5 y 38,5 años: 66 años,
    - si a los 65 años tiene menos de 37,5 años cotizados: 67 años.

*Conciliación de los saldos de apertura y de cierre*

- **Conciliación Compromiso Colectivo de Convenio**

| Miles de euros | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Conciliación de la obligación actuarial de 1 de enero a 31 de diciembre** | | |
| **Obligación actuarial a 1 de enero** | **74.950** | **75.643** |
| Coste por servicio | 1.807 | 1.659 |
| Coste por intereses | 2.318 | 2.847 |
| Reducciones (Curtailment) | - | - |
| Pagos reales prestaciones [1] | (5.514) | (7.384) |
| Otros movimientos | - | - |
| (Ganancias)/Pérdidas actuariales | 1.065 | 2.185 |
| **Obligación actuarial a 31 de diciembre** | **74.626** | **74.950** |
| **Conciliación de los activos financieros afectos de 1 de enero a 31 de diciembre** | **-** | **-** |
| **Valor de los activos financieros a 1 de enero** | **152.118** | **150.541** |
| Rentabilidad esperada de los activos | 3.785 | 4.932 |
| Aportaciones empresa [2] | 4.022 | 184 |
| Pagos a empresa [2] | (4.044) | (849) |
| Pagos reales prestaciones [1] | (5.514) | (7.384) |
| Otros movimientos | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales | (2.012) | 4.694 |
| **Valor de los activos financieros a 31 de diciembre [3]** | **148.355** | **152.118** |
| **Ganancias y pérdidas actuariales del año (con cargo/abono a patrimonio neto)** | **-** | **-** |
| Ganancias/(Pérdidas) sobre obligación actuarial | (1.065) | (2.185) |
| Ganancias/(Pérdidas) sobre activos financieros | (2.012) | 4.694 |
| **Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales [4]** | **(3.077)** | **2.509** |
| **Gasto contable del año (con cargo/abono a la cuenta de pérdidas y ganancias)** | **-** | **-** |
| Coste por servicio | 1.807 | 1.659 |
| Coste por intereses | 2.318 | 2.847 |
| Rentabilidad esperada de los activos financieros afectos | (3.785) | (4.932) |
| **Gasto/(Ingreso) contable** | **340** | **(426)** |
| **Gasto/(Ingreso) por eventos especiales** | **-** | **-** |
| **Gasto/(Ingreso) contable total** | **340** | **(426)** |
| **Conciliación del balance de 1 de enero a 31 de diciembre** | **-** | **-** |
| **(Pasivo)/Activo de balance a 1 de enero** | **77.168** | **74.898** |
| (Gasto)/Ingreso contable total | (340) | 426 |
| Aportaciones empresa | 4.022 | 184 |
| Pagos a empresa (extornos a favor empresa) | (4.044) | (849) |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales [4] | (3.077) | 2.509 |
| **(Pasivo)/Activo de balance a 31 de diciembre** | **73.729** | **77.168** |

1 En 2025, incluye el pago de prestación realmente efectuado. En 2020 se acordó para dicho año y los siguientes registrar como pago, lo efectivamente pagado, independientemente de que el derecho al cobro del compromiso estuviera devengado.

2 Se corresponde con las primas y extornos efectuados para adecuar los capitales asegurados y hacer frente a las prestaciones causadas. Se ha destinado el importe de los rescates para hacer frente a las aportaciones necesarias para adecuar los compromisos de prestación definida, que ha sido

necesario en cada caso. El resultado resulta un rescate bruto de 22 miles de euros en 2025, y de 665 miles de euros en 2024, que aplicará para compensar con la póliza 447836 del mismo tomador.

3 El valor de los activos financieros a 31/12/2025 se corresponde con el valor actual actuarial de las prestaciones aseguradas, de acuerdo a la aplicación de los párrafos 113-115 de la NIC 19.

4 La pérdida actuarial de -3.077 miles de euros se corresponde con la hipótesis que determinan la evolución futura de las variables del plan y la diferencia entre el comportamiento real durante 2025 de las variables que determinan el coste de los compromisos y su comportamiento hipotético, así como de la variación de base de datos siendo de 28.000 miles de euros de pérdidas y 25.000 miles de euros de ganancia respectivamente.

- **Conciliación Compromiso Titulados Superiores**

| Miles de euros | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Conciliación de la obligación actuarial de 1 de enero a 31 de diciembre** | | |
| **Obligación actuarial a 1 de enero** | **5.274** | **4.759** |
| Coste por servicio | 142 | 131 |
| Coste por intereses | 151 | 185 |
| Otros movimientos | - | - |
| (Ganancias)/Pérdidas actuariales | 279 | 199 |
| Pagos reales de prestaciones | - | - |
| **Obligación actuarial a 31 de diciembre** | **5.846** | **5.274** |
| **Conciliación de los activos financieros afectos de 1 de enero a 31 de diciembre** | **-** | **-** |
| **Valor de los activos financieros a 1 de enero** | **4.166** | **3.847** |
| Rentabilidad esperada de los activos | 117 | 145 |
| Aportaciones empresa | - | - |
| Pagos a empresa (extorno a favor empresa) | - | - |
| Pagos reales de prestaciones [5] | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales | 37 | 174 |
| **Valor de los activos financieros a 31 de diciembre** | **4.320** | **4.166** |
| **Ganancias y pérdidas actuariales del año (con cargo/abono a patrimonio neto)** | **-** | **-** |
| Ganancias/(Pérdidas) sobre obligación actuarial | (279) | (199) |
| Ganancias/(Pérdidas) sobre activos financieros | 37 | 174 |
| **Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales** | **(242)** | **(25)** |
| **Gasto contable del año (con cargo/abono a la cuenta de pérdidas y ganancias)** | **-** | **-** |
| Coste por servicio | 142 | 131 |
| Coste por intereses | 151 | 185 |
| Rentabilidad esperada de los activos financieros afectos | (117) | (145) |
| **Gasto/(Ingreso) contable total** | **176** | **171** |
| **Conciliación del balance de 1 de enero a 31 de diciembre** | **-** | **-** |
| **(Pasivo)/Activo de balance a 1 de enero** | **(1.108)** | **(912)** |
| (Gasto)/Ingreso contable total | (176) | (171) |
| Aportaciones empresa [6] | - | - |
| Pagos a empresa (extornos a favor empresa) | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales [7] | (242) | (25) |
| Activo no reconocido-reservas | - | - |
| **(Pasivo)/Activo de balance a 31 de diciembre** | **(1.526)** | **(1.108)** |

[5] En 2025, se han incluido las prestaciones efectivamente pagadas.

[6] Se corresponde con las primas y extornos efectuados para adecuar los capitales asegurados y hacer frente a las prestaciones causadas. Se ha destinado el importe de los rescates para hacer frente a las aportaciones necesarias para adecuar los compromisos de prestación definida, que ha sido necesario en cada caso. En 2024 y 2025 no ha habido ni primas, ni extornos en este colectivo.

[7] Los 242 miles de euros pérdida actuarial, se debe a la variación de hipótesis ya que la variación de datos implica una pérdida de 279 miles de euros y una ganancia de 37 miles de euros.

Los resultados anteriores tanto para el colectivo de convenio como para el de titulados superiores, muestran la reconciliación del balance 01/01/2025 y 31/12/2025. Se ha estimado un activo de balance a 31/12/2025 para el colectivo de convenio de 73.729 miles de euros y para el colectivo de titulados superiores se ha estimado un pasivo de balance de 1.526 miles de euros.

La valoración de la obligación derivada de los compromisos a la jubilación se ha realizado mediante el método conocido como "Projected Unit Credit" (Unidad de crédito proyectado). Este método permite financiar las prestaciones en la medida que se van generando, entendiendo que se van generando a medida que el empleado acredita un año más de servicio en la Empresa, y que el compromiso estará totalmente financiado en el momento que finaliza su vida laboral activa y el empleado alcance la edad de jubilación.

La metodología para determinar el valor razonable de los activos en el compromiso con Técnicos Superiores se ha establecido por la aplicación de los párrafos 113-115 de la Norma Internacional de Contabilidad número 19, la cual establece que: "Cuando los activos afectos al plan incluyan pólizas de seguro aptas, que se correspondan exactamente, tanto en los importes como en el calendario de pagos, con algunas o de todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, el valor razonable que se atribuirá a esas pólizas de seguro será el valor presente de las obligaciones relacionadas (lo cual estará sujeto a cualquier reducción que se requiera si los importes a recibir por la póliza de seguro no son totalmente recuperables)".

*Análisis de sensibilidad*

- Convenio Colectivo

**Miles de euros**

| Escenario | | Hipótesis salarial | Hipótesis parámetros S. Social | Estimación obligación a 31-12-2025 | Variación % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1: | Inicial | Cuadro hipótesis | 2,02% | 74.625 | n. a. |
| 2: | +50 p.b. | Inicial + 0.5 p.b. | 2,52% | 63.705 | -14,0% |
| 3: | -50 p.b. | Inicial - 0.5 p.b. | 1,52% | 86.646 | 16,0% |

Se considera como hipótesis significativa en la evolución del compromiso el diferencial entre el incremento salarial y el incremento de los parámetros de seguridad social. Efectivamente, cualquier variación de dicho diferencial, implicará aumentos o reducciones significativos en la obligación que dimana de este compromiso.

Se toma como escenario de partida "Escenario 1", el escenario de valoración a 31/12/2025 con las hipótesis de valoración recogidas en el cuadro de hipótesis. Para hacer el análisis, se establece un diferencial entre salario y seguridad social de +/- 50 puntos básicos. Se considera en todo caso para las pensiones máximas un +0.115%. Una variación entre la evolución del salario y los parámetros de seguridad social de - 50 p.b. implica un aumento de la obligación del 16%, mientras que una variación del diferencial en + 50 p.b. implica un decremento de la obligación del 14%.

- Colectivo Titulados Superiores

**Miles de euros**

| Escenario | Hipótesis salarial | Estimación obligación a 31-12-2025 | Variación % |
|---|---|---|---|
| 1: Inicial | Cuadro hipótesis | 5.847 | n. a. |
| 2: +50 p.b. | Inicial + 0.5 p.b. | 5.951 | 1,8% |
| 3: -50 p.b. | Inicial - 0.5 p.b. | 5.743 | -1,8% |

La hipótesis principal que afecta al compromiso es la evolución salarial. Las variaciones salariales son directamente proporcionales a la variación de la obligación.

En ambos compromisos, la evolución real de ambos parámetros viene definida por entes ajenos a la entidad, el crecimiento del salario real, así como el crecimiento de bases y pensiones de la seguridad social depende de los presupuestos generales del Estado que cada año se publiquen.

## 22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos habidos en las cuentas de provisiones reconocidas en el balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024, han sido los siguientes:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| | 2024 | Dotaciones | Aplicaciones y Exceso | Traspasos / Otros | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Provisiones a largo plazo** | **143.442** | **13.298** | **(47.000)** | **(28.170)** | **81.570** |
| Obligaciones por prestaciones a l/p personal | 1.709 | 222 | - | 373 | 2.304 |
| Actuaciones Medioambientales | 447 | - | (447) | - | - |
| Provisiones por reestructuración | 5.695 | - | - | (5.078) | 617 |
| Otras provisiones | 17.859 | 145 | (9.414) | (1.014) | 7.576 |
| Provisiones y deterioro operaciones comerciales | 117.732 | 12.931 | (37.139) | (22.451) | 71.073 |
| **Provisiones a corto plazo** | **91.226** | **69.422** | **(95.219)** | **28.352** | **93.781** |
| Obligaciones por prestaciones a c/p personal | 128 | 293 | (116) | (188) | 117 |
| Actuaciones Medioambientales | - | - | - | - | - |
| Provisiones por reestructuración | 13.154 | (1.958) | (11.279) | 5.078 | 4.995 |
| Otras Provisiones | 4.034 | 565 | (3.160) | 916 | 2.355 |
| Provisiones y deterioro operaciones comerciales | 73.910 | 70.522 | (80.664) | 22.546 | 86.314 |
| **TOTAL** | **234.668** | **82.720** | **(142.219)** | **182** | **175.351** |

**AÑO 2024** **Miles de euros**

| | 2023 | Dotaciones | Aplicaciones y Exceso | Traspasos / Otros | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Provisiones a largo plazo** | **172.896** | **40.092** | **(57.298)** | **(12.264)** | **143.426** |
| Obligaciones por prestaciones a l/p personal | 1.314 | 220 | - | 175 | 1.709 |
| Actuaciones Medioambientales | 475 | - | (28) | - | 447 |
| Provisiones por reestructuración | 16.723 | - | - | (11.028) | 5.695 |
| Otras provisiones | 22.858 | 1.010 | (1.535) | (4.474) | 17.859 |
| Provisiones y deterioro operaciones comerciales | 131.526 | 38.862 | (55.735) | 3.063 | 117.716 |
| **Provisiones a corto plazo** | **169.267** | **66.987** | **(157.149)** | **12.137** | **91.242** |
| Obligaciones por prestaciones a c/p personal | 136 | 316 | (144) | (180) | 128 |
| Actuaciones Medioambientales | - | - | - | - | - |
| Provisiones por reestructuración | 20.604 | 3.154 | (21.632) | 11.028 | 13.154 |
| Otras Provisiones | 3.716 | 268 | (3.119) | 3.169 | 4.034 |
| Provisiones y deterioro operaciones comerciales | 144.811 | 63.249 | (132.254) | (1.880) | 73.926 |
| **TOTAL** | **342.163** | **107.079** | **(214.447)** | **(127)** | **234.668** |

El saldo recogido en el epígrafe Provisiones de reestructuración de 5.612 miles de euros (617 a largo plazo y 4.995 a corto), (18.849 miles de euros en 2024), corresponde a la provisión que se ha dotado para el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de la plantilla acordado en diciembre de 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilación a los 61 años durante el periodo 2019 a 2022 (véase Nota 20).

En 2025, se han realizado pagos por importe de 12.278 miles de euros (29.407 miles de euros en el ejercicio 2024). Y a continuación se detallan los importes que corresponden a los vencimientos por pagos previstos en ejercicios siguientes:

| Vencimiento | Pagos previstos coste reestructuración |
|---|---|
| 2026 | 4.995 |
| 2027 | 445 |
| 2028 | 172 |
| **TOTAL** | **5.612** |

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe de Provisiones y deterioro de operaciones comerciales recoge los siguientes conceptos e importes:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| | 2024 | Dotaciones | Aplicaciones y Exceso | Traspasos / Otros | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provisiones para garantías (a) | 80.040 | 33.437 | (32.486) | 96 | 81.087 |
| Provisiones por costes previstos en obras terminadas (b) | 57.608 | 21.334 | (53.645) | - | 25.297 |
| Provisión contratos onerosos (c) | 49.816 | 7.543 | (31.345) | - | 26.014 |
| Provisiones por penalidades (d) | 2.857 | 20.200 | - | - | 23.057 |
| Provisiones para reparaciones de bienes ajenos (e) | 718 | 600 | (327) | - | 991 |
| Otras provisiones (f) | 603 | 338 | - | - | 941 |
| **TOTAL** | **191.642** | **83.452** | **(117.803)** | **96** | **157.387** |

**AÑO 2024** **Miles de euros**

| | 2023 | Dotaciones | Aplicaciones y Exceso | Traspasos / Otros | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provisiones para garantías (a) | 90.223 | 36.313 | (50.240) | 3.744 | 80.040 |
| Provisiones por costes previstos en obras terminadas (b) | 92.880 | 35.954 | (68.719) | (2.507) | 57.608 |
| Provisión contratos onerosos (c) | 66.746 | 29.843 | (46.720) | (53) | 49.816 |
| Provisiones por penalidades (d) | 24.731 | - | (21.874) | - | 2.857 |
| Provisiones para reparaciones de bienes ajenos (e) | 1.154 | - | (436) | - | 718 |
| Otras provisiones (f) | 603 | - | - | - | 603 |
| **TOTAL** | **276.337** | **102.110** | **(187.989)** | **1.184** | **191.642** |

Los movimientos más relevantes son los que se detallan a continuación:

a) Las obras realizadas por la Sociedad tienen distintos períodos de garantía desde el momento de su entrega, siendo habitual que ésta cubra al menos un año desde la entrega de la obra. Con objeto de cubrir el coste que de dicha garantía se pudiera derivar, la Sociedad periodifica, durante la ejecución de la obra y hasta el momento de la entrega, la correspondiente provisión. Los principales movimientos se dan en el programa AOR para la Armada Real Australiana además de en el programa S-80 y F-110 para la Armada española.

b) Esta provisión refleja el coste pendiente de imputar, de las obras ya entregadas. Destacan principalmente los movimientos en el programa S-80 y en la entrega de la serie de 5 corbetas para el ministerio de defensa de Arabia Saudí.

c) El Grupo, como se explica en la Nota 4 de las presentes cuentas anuales, refleja anticipadamente el efecto negativo de aquellas obras, actualmente en construcción, que se estima tendrán pérdidas.

d) La provisión por penalidades refleja el coste derivado de penalidades contractuales de retrasos en las entregas de los proyectos.

e) Esta provisión recoge el saldo disponible para reparaciones y mejoras de los bienes propiedad de la Armada cedidos a la Sociedad dominante (Nota 4.5), y surge de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio existente entre dicho organismo y Navantia S.A., S.M.E.

f) Esta provisión recoge los saldos para cubrir el riesgo de otras operaciones de tráfico no incluidas en los apartados anteriores.

En junio de 2025 Navantia y el Gobierno de Noruega acordaron poner fin al litigio existente por daños y perjuicios derivados de la pérdida de la fragata NF 313, Helge Ingstad en noviembre de 2018.
Tal y como se indicaba en la Memoria del año 2024 Navantia no había dotado ninguna provisión al considerar que disponía de argumentos sólidos.

## 23. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

**Miles de euros**

| ACTIVOS FISCALES | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| **Activos por impuesto** | **189.556** | **228.571** |
| Activos por impuesto diferido | 188.277 | 228.189 |
| Activos por impuesto corriente | 1.279 | 382 |
| **Otros créditos con las Administraciones Públicas** | **145.373** | **76.797** |
| IVA | 139.311 | 71.403 |
| Retenciones y pagos a cuenta | (1.656) | 2.440 |
| Otros creditos | 7.718 | 2.954 |
| **Saldo final Activos Fiscales** | **334.929** | **305.368** |
| **PASIVOS FISCALES** | **2025** | **2024 (*)** |
| **Pasivos por impuesto** | **144.473** | **137.442** |
| Pasivos por impuesto diferido | 140.777 | 137.300 |
| Pasivos por impuesto corriente | 3.696 | 142 |
| **Otras deudas con las Administraciones Públicas** | **16.681** | **27.726** |
| IRPF | 5.609 | 4.571 |
| Seguridad Social | 7.454 | 5.813 |
| Otras deudas | 3.618 | 17.342 |
| **Saldo final Pasivos Fiscales** | **161.154** | **165.168** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del Impuesto de Sociedades se presenta a continuación:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

**Miles de euros**

| 2025 | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | Reservas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo de ingresos y gastos del ejercicio** | **30.176** | **(179.053)** | **19.761** | **-** | **-** | **(2.318)** | **(131.434)** |
| | **Aumentos (A)** | **Disminuciones (D)** | **(A)** | **(D)** | **(A)** | **(D)** | |
| **Impuesto sobre Sociedades** | **-** | **(22.872)** | **6.587** | **-** | **-** | **(1.001)** | **(17.286)** |
| **Diferencias permanentes** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **(311.763)** |
| - De las sociedades individuales | 79.602 | (380.868) | - | - | - | - | (301.266) |
| - De los ajustes por consolidación | 4.539 | (15.036) | - | - | - | - | (10.497) |
| **Diferencias temporarias de las sociedades individuales** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **143.263** |
| - Con origen en el ejercicio | 312.668 | (66) | - | - | 3.318 | - | 315.920 |
| - Con origen en ejercicios anteriores | - | (146.309) | - | (26.348) | - | - | (172.657) |
| **Diferencias temporarias de los ajustes por consolidación:** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| - Con origen en el ejercicio. | - | - | - | - | - | - | - |
| - Con origen en ejercicios anteriores. | - | - | - | - | - | - | - |
| **Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores** | | | | | | | **-** |
| **Base imponible (Resultado fiscal)** | | | | | | | **(317.220)** |

El detalle de las diferencias permanentes realizadas en el ejercicio son las siguientes:

**Miles de euros**

| CONCEPTO | AJUSTES PERMANENTES | |
|---|---|---|
| | AJUSTES POSITIVOS | AJUSTES NEGATIVOS |
| Donativos | 181 | - |
| Póliza 447677 empleados | 2 | - |
| Préstamos "H" | 1.536 | - |
| Préstamo participativo | 75.943 | - |
| Ajustes cambio criterios contables | - | 374.270 |
| Penalidades y multas | 23 | - |
| Otros ajustes no deducibles | - | - |
| Dividendos | - | 7 |
| Ajustes Bases Imponibles EPs | 1.917 | 6.590 |
| Ajustes por consolidación | 4.539 | 15.037 |
| **TOTAL DIFERENCIAS PERMANENTES** | **84.141** | **395.904** |

De dicho detalle cabría destacar los siguientes ajustes:

El ajuste de 75.943 miles de euros corresponde a los gastos financieros relacionados con los préstamos participativos suscritos con SEPI.

El ajuste de 7 miles de euros corresponde a la obtención de dividendos exentos en virtud del art. 21 LIS.

Los ajustes de 1.917 miles de euros (positivo) y 6.590 miles de euros (negativo) corresponde a las rentas obtenidas por los establecimientos permanentes, que están exentas en virtud del art. 22 LIS.

El movimiento de los Activos y Pasivos por impuesto diferido en el ejercicio y en el anterior, es el siguiente:

**Miles de euros**

| | Saldo a 31/12/2024 (*) | Altas | Bajas | Saldo a 31/12/25 |
|---|---|---|---|---|
| Activos por impuesto diferido | 228.189 | 93.501 | (133.413) | 188.277 |
| Pasivos por impuesto diferido | 137.300 | 30.307 | (26.830) | 140.777 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

**Miles de euros**

| | Saldo a 31/12/23 | Reexpresión Nota 3.7 | Altas | Bajas | Saldo a 31/12/24 (*) |
|---|---|---|---|---|---|
| Activos por impuesto diferido | 117.422 | 103.323 | 61.933 | (54.488) | 228.189 |
| Pasivos por impuesto diferido | 1.798 | 135.173 | 384 | (55) | 137.300 |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Movimiento de los Activos por Impuesto diferido de los ejercicios 2025 y 2024:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| **Saldo inicial activos por impuesto diferido** | **228.189** | **117.422** |
| Deterioro valor cartera participadas | (1) | 1 |
| Deterioro valor activo fijo | - | - |
| Provisión para impuestos | (725) | - |
| Provisión para responsabilidades | (142) | (647) |
| Provisión para garantías de obras | (2.560) | (6.771) |
| Periodificación garantías de obras en curso | 1.589 | 1.490 |
| Pérdidas anticipadas | (5.920) | (4.162) |
| Provisión costes obras | (8.078) | (8.191) |
| Provisión por penalidades | 5.050 | (5.469) |
| Provisión Plan Industrial 2018 | (3.309) | (4.657) |
| Provisión para otras operaciones de tráfico | 14.223 | - |
| Provisión por retribuciones | (500) | (896) |
| Ociosos | (12) | (12) |
| Provisión para de riesgos y gastos | (1.839) | (40) |
| Límite amort.fiscalmente deducible (art.7 Ley 16/2012) | - | (407) |
| Créditos por perdidas a compensar | - | - |
| Prov.prestaciones sociales | 68 | - |
| Patrimonio | (3.110) | 3.489 |
| Ajuste actuarial Póliza 1030 | 1.001 | 1.247 |
| Ajuste BI Grupo Fiscal D.A. 19ª LIS | 57.921 | 32.469 |
| Ajustes cambio criterios contables | (93.568) | 103.323 |
| **Saldo activos por impuesto diferido** | **188.277** | **228.189** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Detalle de los Activos por Impuesto diferido en Patrimonio, de los ejercicios 2025 y 2024:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| **Saldo inicial activos por impuesto diferido en Patrimonio** | **111.900** | **5.088** |
| Reexpresión nota 3.7 | - | 103.323 |
| Aumentos crédito impositivo por impuesto diferido de activo | 373 | 3.489 |
| Disminuciones crédito impositivo por impuesto diferido de activo | (5.088) | - |
| **Activos por impuesto diferido** | **107.185** | **111.900** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Detalle de los Pasivos por Impuesto diferido en Patrimonio, de los ejercicios 2025 y 2024:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| **Pasivos por Impuesto diferido en Patrimonio** | **137.300** | **1.798** |
| Reexpresión nota 3.7 | - | 135.173 |
| Ajustes subvenciones de capital NPGC | (55) | (54) |
| Seguros de cambio cobros | (903) | 375 |
| Ajuste valor prestamos PROFIT | - | (1) |
| Ajuste subvenciones programas | 4.435 | 9 |
| **Pasivos por Impuesto diferido** | **140.777** | **137.300** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Los aumentos a la base por diferencias temporarias, con origen en el ejercicio corresponden a los conceptos siguientes:

**Miles de euros**

| Aumentos | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Retribuciones a largo plazo al personal | 3.516 | 3.800 |
| Deterioro de valor de créditos comerciales | - | - |
| Otras operaciones de tráfico | 309.152 | 223.170 |
| **TOTAL** | **312.668** | **226.970** |

Las disminuciones a la base por diferencias temporarias, con origen en ejercicios anteriores corresponden a los conceptos siguientes:

**Miles de euros**

| Disminuciones | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Recuperación de ajustes temporales en obras pendientes de finalizar de otros ejercicios | 31.219 | 68.718 |
| Otros gastos registrados en ejercicios anteriores fiscalmente deducibles en el ejercicio | 115.156 | 147.656 |
| **TOTAL** | **146.375** | **216.374** |

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad dominante forma parte del grupo consolidado Fiscal N.º 9/86, integrado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse éstos en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), y, de otra, el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación. Esta compensación, para el ejercicio 2025 asciende a 66.657 miles de euros (34.507 miles de euros en 2024, y será abonada

por S.E.P.I. una vez presentada la Declaración Consolidada (Notas 4.12 y 12.1.1.b) *b)* y 22). Este importe, junto con el efecto impositivo de las diferencias temporarias y otros ajustes, conforma el ingreso fiscal registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación, se incluye la conciliación entre el crédito fiscal y el impuesto sobre beneficios contabilizado en su cuenta de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2025 y 2024:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Impuesto corriente (Crédito fiscal) | (42.897) | 31.381 |
| Cuota a ingresar a SEPI | - | - |
| Cuota a ingresar AEAT y Autoridades australianas | - | - |
| Impuestos anticipados generados en el ejercicio | 160.090 | 56.608 |
| Reversión impuestos anticipados de ejercicios anteriores | (96.678) | (53.900) |
| Impuesto pagado en Establecimientos Permanentes | 2.357 | 195 |
| **Cuota diferencial** | **22.872** | **34.284** |

A 31 de diciembre de 2025 permanecen abiertos a comprobación/inspección los siguientes períodos y conceptos tributarios:

| Impuesto | Ejercicio |
|---|---|
| Impuesto sobre Sociedades | 2021-2024 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2022-2025 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2022-2025 |
| Otros impuestos | 2022-2025 |

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. Se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Al cierre del ejercicio 2025, el ejercicio de origen de las bases imponibles negativas y de las deducciones pendientes de aplicar es el siguiente:

| Bases Imponibles Negativas | | | |
|---|---|---|---|
| Ejercicio de generación | BINS pendientes | BINS compensadas | BINS pendientes de compensar en ejercicios futuros |
| 2005 | 151.160 | - | 151.160 |
| 2006 | 81.574 | - | 81.574 |
| 2007 | 17.457 | - | 17.457 |
| 2008 | 60.373 | - | 60.373 |
| 2009 | 134.815 | - | 134.815 |
| 2010 | 51.448 | - | 51.448 |
| 2011 | 45.121 | - | 45.121 |
| 2012 | 107.130 | - | 107.130 |
| 2013 | 49.081 | - | 49.081 |
| 2014 | 99.507 | - | 99.507 |
| 2015 | 182.123 | - | 182.123 |
| 2016 | 223.876 | - | 223.876 |
| 2017 | 291.043 | - | 291.043 |
| 2018 | 290.259 | - | 290.259 |
| 2019 | 226.958 | - | 226.958 |
| 2020 | 240.616 | - | 240.616 |
| 2021 | 140.718 | - | 140.718 |
| 2022 | 70.100 | - | 70.100 |
| 2023 | 40.578 | - | 40.578 |
| 2024 | 138.027 | - | 138.027 |
| 2025 | 317.220 | - | 317.220 |
| **TOTAL** | **2.959.184** | **-** | **2.959.184** |

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas no tienen fecha de vencimiento.

SAES CAPITAL, S.A., S.M.E. y SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., S.M.E. han quedado excluidas del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS): entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, habida cuenta de que la participación indirecta de SEPI en el capital de Saes Capital, S.A., S.M.E. y Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E., a través de NAVANTIA, S.A., S.M.E., es del 51 por ciento, Saes Capital y Sainsel Sistemas Navales han quedado excluidas del Grupo Fiscal SEPI, y están obligadas a tributar de forma individual a partir del ejercicio 2016.

Como consecuencia de la exclusión, y de acuerdo con el art. 74 de las LIS, las sociedades han asumido el derecho de compensar las bases imponibles negativas y de aplicar las deducciones de la cuota generadas mientras formaban parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo y en la medida que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

SAES CAPITAL, S.A., S.M.E.

- Bases imponibles negativas individuales generadas en ejercicios anteriores a la incorporación al Grupo Fiscal: ejercicio 2004: 548.754,58 euros.

- Bases imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI ejercicio 2015: 14.679,90 euros.

- Deducciones por doble imposición interna correspondientes a los ejercicios 2009 a 2014, por un importe total de 1.399.886,53 euros.

SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., S.M.E.

- Bases imponibles negativas individuales generadas en ejercicios anteriores a la incorporación al Grupo Fiscal: ejercicios 2001, 2004 y 2005: 4.282.315,63 euros.

- Bases imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI ejercicio 2013: 442.657,17 euros.

- Deducción por doble imposición interna correspondiente al ejercicio 2015, por importe total de 220,05 euros.

- Incorporación en 2016, ajuste positivo de 184 millones de euros de una eliminación por avance de obra en ejercicios anteriores, al haber quedado excluida en el ejercicio 2017 del Grupo Fiscal 9/86.

- En el ejercicio 2016 la Sociedad ha ajustado bases imponibles negativas por valor de 524.331,10 euros, resultando un saldo pendiente de ajustar en períodos futuros de 3.757.984,53 euros.

- En el ejercicio 2017 la Sociedad ha ajustado bases imponibles negativas por valor de 774.097,20 euros, resultando un saldo pendiente de ajustar en períodos futuros de 2.983.887,33 euros.

Con motivo de las bases imponibles generadas en el ejercicio 2016 SAES CAPITAL, S.A., S.M.E. generó un crédito fiscal por importe de 4.578,62 euros, pero de acuerdo con el principio de prudencia NRV 13ª del impuesto sobre beneficios, en el apartado 2.3, no se procederá a contabilizar dicho impuesto en la medida que no resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de este activo.

## 23.1 ADHESIÓN DE NAVANTIA, S.A., S.M.E., AL CODIGO DE BUENAS PRACTICAS TRIBUTARIAS

En la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2024 se adoptó el Acuerdo de Adhesión de Navantia S.A. S.M.E. al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas.

El CBPT fue aprobado en Reunión del Pleno del Foro de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas celebrada el 10 de abril de 2024, y su primordial objetivo consiste en implementar las medidas necesarias para alcanzar una correcta gestión tributaria y aduanera por parte de las Empresas, Instituciones y Entidades Públicas que lo aplican, así como lograr mayores estándares de seguridad jurídica en materia fiscal.

**Principios de actuación por las sociedades en relación con el CBPT.**

El cumplimiento por las sociedades de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las diferentes Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios básicos de actuación:

a) el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que operen las sociedades, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

b) la adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.

c) la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos.

d) la potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad y la colaboración.

e) la información a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación.

En aplicación de los principios anteriores, las sociedades asumen las siguientes buenas prácticas tributarias:

a) no utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a sus actividades propias y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.

b) evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.

c) no constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea.

Este procedimiento será también de aplicación en el caso de constitución o adquisición de entidades residentes en países o territorios no considerados como paraíso fiscal por la normativa española pero incluidos en la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea con los que España no haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición.

## 23.2 IMPLEMENTACION DEL PILAR 2 DE LA OCDE: APROBACION DEL IMPUESTO COMPLEMENTARIO MINIMO GLOBAL PARA GRANDES GRUPOS

El Grupo en el que está integrado la Sociedad está dentro del alcance de la normativa denominada "Pilar 2" de la OCDE, la cual se proyecta, con carácter general, sobre aquellos grupos multinacionales, definidos con base en el perímetro de consolidación, que tengan una cifra de negocios superior a los 750 millones de euros (umbral que han de superar en dos de los cuatros anteriores al año de referencia). Esta regulación fue adoptada en el seno de la Unión Europea con la aprobación de la Directiva sobre el Pilar 2 (Directiva UE2022/2523) y a su vez, dicha regulación fue transpuesta en el plano español el pasado 20 de diciembre de 2024 con la publicación de la Ley 7/2024. Según el texto aprobado, la Ley surtirá efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, excepto en lo que se refiere a la regla de beneficios insuficientemente gravados, que tendrá efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2024.

El Grupo aplica la excepción temporal y obligatoria al reconocimiento e información a desglosar activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con los impuestos de Pilar 2.

Adicionalmente, la Directiva y norma española establece unas reglas de salvaguarda o puertos seguros que posibilitan la implementación de un régimen transitorio para los períodos comprendidos entre 2024 y 2026 y que en caso de cumplimiento se estimará que el impuesto derivado de las normas GloBE será cero. La sociedad ha analizado con base en la información financiera del ejercicio 2024 la aplicación de este puerto seguro y concluye que el subgrupo que la Sociedad encabeza no contribuye con defectos de tributación al grupo multinacional del que la sociedad y el subgrupo que encabeza son parte.

## 23.3 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2024

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introdujo un nuevo impuesto denominado "Impuesto Complementario" para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el "Pilar Dos" de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un "nivel impositivo bajo" donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%)

Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación) correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario con reglas de determinación de la renta gravable específicas y distintas de las establecidas para la determinación de la base imponible de los distintos impuestos que gravan los beneficios en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, como gasto corriente por el Impuesto Complementario, en sus distintas modalidades, no será

deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo SEPI está sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de "Pilar 2" al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa, habida cuenta de que el importe neto de su cifra de negocios consolidada es muy superior a 750 millones de euros y, además, incluye, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI), dado que opera en la actualidad en más de cuarenta países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

Con la finalidad de determinar el impacto de dicho Impuesto Complementario en el ejercicio 2024, esto es, las obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan tanto con respecto a la Administración Tributaria española, como con respecto a las restantes autoridades tributarias de todas aquellas jurisdicciones en las que operan las entidades del Grupo SEPI que tengan implantado dicho Impuesto, este ha realizado un análisis de la legislación aplicable a partir de la información contable del ejercicio 2024, y más concretamente, la posibilidad de aplicar en dicho ejercicio 2024 alguno de los denominados "puertos seguros" regulados en la disposición transitoria cuarta de la LIC para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con base en la "información país por país admisible" que se contiene en el modelo 231 de Declaración informativa "país por país" que el Grupo presenta con carácter anual en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Así, tras el análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que el Grupo SEPI cumple en todas las jurisdicciones en las que está presente con, al menos, alguno de los tres requisitos establecidos en la citada disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LIC, siendo, por tanto, cero el impuesto complementario generado en cada una de las referidas jurisdicciones en las que realiza actividades tanto mediante establecimientos permanentes (E.P.) como mediante filiales.

En consecuencia, dado que NAVANTIA, S.A. S.M.E., y los E.P. y filiales en el extranjero forman parte, como "entidades constitutivas", del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en cada una de las jurisdicciones afectadas.

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del Pilar Dos, según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.

## 24. INGRESOS Y GASTOS

### a) Aprovisionamientos

El desglose de las partidas de Consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otras materias consumibles del Grupo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

Miles de euros

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Consumo de mercaderías** | **5.604** | **5.890** |
| Compras | 5.604 | 5.890 |
| **Consumo de materias primas y otras materias consumibles** | **756.980** | **579.882** |
| Compras | 827.958 | 647.806 |
| Variación de existencias | (70.978) | (67.924) |
| **TOTAL** | **762.584** | **585.772** |

Clasificación de las compras por su procedencia geográfica:

Miles de euros

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Compras nacionales | 319.252 | 303.087 |
| Adquisiciones intracomunitarias | 194.824 | 139.617 |
| Importaciones | 319.486 | 210.992 |
| **TOTAL** | **833.562** | **653.696** |

### b) Gastos de personal

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Miles de euros

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Sueldos, salarios y asimilados | 356.759 | 260.070 |
| Cargas sociales | 109.134 | 87.261 |
| Provisiones | 195 | 5.075 |
| **TOTAL** | **466.088** | **352.406** |

En el epígrafe de Sueldos, salarios y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se incluye un importe de 3.347 miles de euros en concepto de indemnizaciones, que se han registrado en la Sociedad dominante (330 miles de euros en el ejercicio 2024).

En el epígrafe de Provisiones se encuentran relativos a la Sociedad Dominante los costes por servicio de la póliza de seguro colectivo de los empleados de convenio y titulados superiores, devengados en el ejercicio 2025 que corresponden a 1.949 miles de euros (en el ejercicio 2024 ascendían a 1.791 miles de euros), adicionalmente en el ejercicio 2025 se ha disminuido la dotación en 1.958 miles de euros con motivo de la última revisión actuarial de los compromisos (3.154 miles de euros en el ejercicio 2024).

### c) Resultados financieros

El impacto en los ingresos y gastos financieros de la Sociedad dominante como consecuencia de la actualización de créditos y débitos con el Ministerio de Defensa y con el Ministerio de Industria y Turismo

por los grandes programas militares se recoge en el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. Se calculan por aplicación del método del tipo de interés efectivo y ascienden a 77.151 miles de euros y (104.465) miles de euros respectivamente (78.510 miles de euros y (105.963) miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Notas 10) 11 *d)* y 19).

Adicionalmente, el epígrafe Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financieros recoge el traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias de la parte correspondiente a la subvención por tipo de interés de los préstamos con el MINCOTUR/MINTUR, por importe de 104.465 miles de euros (105.963 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 18).

**d) Otros resultados**

Los resultados netos originados fuera de la actividad normal del Grupo, incluidos en la partida Otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2025, ascienden a 426 miles de euros; en el ejercicio 2024 el importe registrado en el Grupo fue de 64 miles de euros.

**e) Servicios exteriores**

El desglose de los servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Investigación y desarrollo | 607 | 1.291 |
| Arrendamientos y cánones | 66.895 | 47.247 |
| Reparaciones y conservación | 59.309 | 46.467 |
| Servicios de profesionales independientes | 55.925 | 35.815 |
| Transportes | 11.938 | 11.681 |
| Primas de seguros | 39.484 | 12.966 |
| Servicios bancarios y similares | 414 | 76 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 7.313 | 8.667 |
| Suministros | 27.641 | 21.523 |
| Otros servicios | 413.658 | 284.443 |
| **TOTAL** | **683.184** | **470.176** |

*El Grupo registra en este epígrafe el coste derivado de diversos contratos de alquiler, tanto de oficinas como de elementos ofimáticos o medios de producción.

Las cuotas de alquileres o arrendamiento operativo de bienes en uso o a disposición del Grupo, reconocidas como gastos del ejercicio ascienden a 47.776 miles de euros de los cuales corresponden a la Sociedad dominante 46.964 miles de euros (34.964 miles de euros de los cuales corresponden a la Sociedad dominante 34.433 miles de euros).

A continuación, se detallan los plazos de los pagos futuros mínimos comprometidos del Grupo por arrendamientos de bienes inmuebles:

Miles de euros

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Hasta un año | 3.050 | 2.654 |
| Entre 1 y 5 años | 2.324 | 2.023 |
| Más de 5 años | 285 | 241 |
| **Total** | **5.659** | **4.918** |

### f) Compras, ventas y servicios recibidos y prestados

Las compras y servicios recibidos en moneda extranjera se detallan como sigue:

Miles de euros

| Contravalor en miles de euros | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Dólar Estadounidense (USD) | 183.364 | 121.374 |
| Libra Esterlina (GBP) | 49.869 | 3.063 |
| Resto | 28.441 | 46.628 |
| **TOTAL** | **261.674** | **171.065** |

Las ventas y servicios prestados en moneda extranjera se detallan como sigue:

Miles de euros

| Contravalor | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Dólar Estadounidense (USD) | - | 926 |
| Libra Esterlina (GBP) | 232.089 | 76 |
| Resto | 117.001 | 127.075 |
| **TOTAL** | **349.090** | **128.077** |

### g) Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el ejercicio por clases de instrumentos financieros se presenta a continuación:

Miles de euros

| CLASE DE INSTRUMENTO FINANCIERO | Diferencias positivas de cambio | | Diferencias negativas de cambio | |
|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Créditos por operaciones comerciales | 395 | 1.110 | (418) | (506) |
| Débitos por operaciones comerciales | 7.837 | 4.780 | (8.549) | (5.638) |
| Otros | 310 | - | - | (1.620) |
| **TOTAL** | **8.542** | **5.890** | **(8.967)** | **(7.764)** |

## 25. NEGOCIOS CONJUNTOS

Navantia, S.A., S.M.E. participa en las siguientes UTES que han sido constituidas al amparo de la legislación española:

| UTE | % Participación 2025 | % Participación 2024 |
|---|---|---|
| UTE NAVANTIA-WINDAR "Proyecto Wikinger" | 67,00% | 67,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR EAST ANGLIA "Proyecto jackets East Anglia" | 73,00% | 73,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR HYWIND "Proyecto Hywind" | 52,00% | 52,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR NISSUM "Proyecto jackets Nissum Bredning" | 65,00% | 65,00% |
| UTE PROTEC 110 | 34,00% | 34,00% |
| UTE NAVANTIA- WINDAR WINDFLOAT | 65,00% | 65,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR RENOVABLES "Proyecto Kincardine" | 64,00% | 64,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR SAINT BRIEUC | 75,00% | 75,00% |
| UTE NAVANTIA-MAPRE | 33,00% | 33,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR BALTIC | 10,00% | 10,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR MORAY | 12,00% | 12,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR LE TREPORT | 65,00% | 65,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR EAST ANGLIA 3 | 11,00% | 11,00% |
| UTE NAVANTIA-INDRA-UCO SILPRE | 40,00% | 40,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR BALTICA 02 | 25,00% | 25,00% |
| UTE NAVANTIA-WINDAR WAK | 21,00% | 21,00% |

El 1 de octubre de 2014 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas Navantia, S.A., S.M.E. y Windar Renovables, S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar es la colaboración entre ambas empresas en el proyecto para la construcción de "29 Type B Turbine Foundation structures and 116 piles", siendo el cliente Iberdrola Renovables Offshore Deutschland GMBH.

Con fecha 23 de julio de 2015 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto de subestructuras Hywind" entre Navantia, S.A., S.M.E. y Windar Renovables, S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Hywind es la colaboración entre ambas empresas en el proyecto para la construcción de "5 subestructuras flotantes tipo spar", siendo el cliente Hywind Scotland LTD.

Con fecha 22 de octubre de 2015 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Programas Tecnológicos F-110" entre Indra Sistemas, S.A. y Navantia, S.A., S.M.E. El objeto de la UTE PROTEC 110 es la colaboración entre ambas empresas en los "Programas Tecnológicos Fragata F-110 – Desarrollo e integración de Sensores en el Mástil y Scomba F-110", siendo el cliente el Ministerio de Defensa.

El 15 de febrero de 2017 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto jackets East Anglia" entre Navantia, S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE

Navantia-Windar East Anglia es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 42 cimentaciones tipo jacket", siendo el cliente East Anglia One Limited (filial de ScottishPower Renewables (UK) Limited).

El 5 de abril de 2017 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto jackets Nissum Bredning" entre Navantia, S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Nissum es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 4 upper jackets de 3 patas y sus pilotes", siendo el cliente Siemens Wind Power A/S, filial de Siemens AG.

El 27 de julio de 2018 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto plataforma Windfloat Atlantic" entre Navantia S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Windfloat, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de la plataforma flotante para el parque eólico de Windfloat Atlantic en Portugal", siendo el cliente EDP Renowables, SGPS, S.A.

El 10 de julio de 2019 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Kincardine Offshore" entre Navantia S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Kincardine, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de las cinco plataformas flotantes para el parque eólico de Kincardine Offshore Wind", siendo el cliente Cobra wind International LDT.

El 31 de julio de 2020 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Saint Brieuc" entre Navantia S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Saint Brieuc, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de sesenta y dos cimentaciones tipo jacket para el parque eólico marino Saint Brieuc", siendo el cliente Ailes Marine Sas.

El 17 de noviembre de 2021 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "UTE Mapre" entre Navantia, S.A., H.I Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y Álava ingenieros, S.A. El objeto de la UTE Navantia-Mapre, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto de Sistema mantenimiento predictivo embarcados sobre activos de plataforma naval y diseño de sensores inteligentes instalables a bordo para el Cesadar", siendo el cliente la Dirección General de Armamento y Material, del Ministerio de Defensa.

El 28 de abril de 2022 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "UTE Windar Baltic Eagle & Vineyard" entre Navantia, y Windar Offshore, S.L.U. El objeto de la UTE Navantia-Windar Baltic, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 50 plataformas para Baltic Eagle y 62 para Vineyard", siendo el cliente Windar Renovables S.A.

El 14 de septiembre de 2022 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "UTE Navantia Windar Moray West" entre Navantia, y Windar Renovables S.A. El objeto de la UTE Navantia-Moray West, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 17 plataformas para Moray West", siendo el cliente Moray Offshore Windfarm (West) Limited.

El 23 de enero de 2023 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Le Treport Navantia S.A., S.M.E " entre Navantia, y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Navantia-Windar Le Treport, es la colaboración en la fabricación y suministro de 62 cimentaciones tipo

jackets para el parque eólico marino de Dieppe Le Treport, en Francia siendo el cliente Eoliennes en Mer Dieppe Le Tréport.

El 24 de marzo de 2023 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto East Anglia Three Navantia S.A., S.M.E." entre Navantia, y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Navantia-Windar EAST ANGLIA 3, es la colaboración en la fabricación y suministro de 45 cimentaciones tipo monopile para el parque eólico marino de East Anglia Hub Offshore Windfarm en Inglaterra, siendo el cliente East Anglia Three Limited.

El 14 de diciembre de 2023 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Silpre" entre Navantia, Indra sistemas, S.A. y la Universidad de Córdoba. El objeto de la UTE Silpre, es el diseño de un modelo escalable como base del sistema de logística predictiva del ET(MEBSILPRE), siendo el cliente la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

El 9 de enero de 2024 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Baltica 02" entre Navantia y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Windar Balt02, es la construcción de 77 cimentaciones tipo monopile para el parque eólico marino de Báltica 2, siendo el cliente Eléktrownica Wiatrowa Báltica 2.

El 9 de enero de 2024 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Windanker" entre Navantia y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Windar Wak, es la construcción de 21 cimentaciones tipo monopile para el parque eólico Windanker Offshore Windfarm, siendo el cliente Windanker GMBH.

Los saldos de balance de las UTES se integran proporcionalmente en los epígrafes correspondientes de la Sociedad, en función del porcentaje de participación que se posee teniendo en cuenta los ajustes de integración de los saldos activos y pasivos, así como de ingresos/gastos. Los saldos aportados por las UTES al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

| 2025 | Activos corrientes | Pasivos corrientes | Activos netos | Ingresos | Gastos | Pérdidas y Ganancias |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UTE NAVANTIA INDRA UCO SILPRE | 403 | 400 | 3 | - | (1) | (1) |
| UTE NAVANTIA MAPRE | 2 | - | 2 | 3 | - | 3 |
| UTE NAVANTIA WINDAR BALTIC EAGLE | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR BALTICA 2 | 1 | - | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA 3 | 3 | - | 3 | - | (3) | (3) |
| UTE NAVANTIA WINDAR HYWIND | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR KINCARDINE | 3 | - | 3 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR LE TREPORT | 14.563 | 14.560 | 3 | - | (1) | (1) |
| UTE NAVANTIA WINDAR MORAY | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR NISSUM | 1 | - | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR SAINT BRIEUC | 4 | - | 4 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR WIKINGER | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR WINDANKER | 1.129 | 946 | 183 | 90 | (64) | 26 |
| UTE NAVANTIA WINDAR WINDFLOAT | 9 | - | 9 | - | - | - |
| UTE PROTEC 110 | 50.512 | 50.511 | 1 | - | - | - |
| **TOTAL** | **66.630** | **66.417** | **213** | **93** | **(69)** | **24** |

| 2024 | Activos corrientes | Pasivos corrientes | Activos netos | Ingresos | Gastos | Pérdidas y Ganancias |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UTE NAVANTIA INDRA UCO SILPRE | 313 | 309 | 4 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA MAPRE | 47 | 49 | (2) | - | (4) | (4) |
| UTE NAVANTIA WINDAR BALTIC EAGLE | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR BALTICA 2 | 1 | - | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA | 1 | - | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA 3 | 154 | 153 | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR HYWIND | - | - | - | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR KINCARDINE | 3 | - | 3 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR LE TREPORT | 10.434 | 10.430 | 4 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR MORAY | 1 | - | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR NISSUM | 1 | - | 1 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR SAINT BRIEUC | 557 | 553 | 4 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR WIKINGER | 2 | - | 2 | - | - | - |
| UTE NAVANTIA WINDAR WINDANKER | 7.738 | 7.736 | 2 | - | (1) | (1) |
| UTE NAVANTIA WINDAR WINDFLOAT | 9 | - | 9 | - | - | - |
| UTE PROTEC 110 | 34.099 | 34.098 | 1 | - | - | - |
| **TOTAL** | **53.360** | **53.328** | **32** | **-** | **(5)** | **(5)** |

## 26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

*a) Operaciones con empresas del grupo y asociadas*

En las operaciones con empresas del grupo y asociadas, el Grupo aplica una política de precios coherente con el resto de las operaciones similares con cualquier otro tercero.

La situación de las operaciones de activo con empresas del grupo y asociadas, teniendo en cuenta el perímetro del grupo SEPI, a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

**Miles de euros**

| Ejercicio 2025 | Otros activos financieros largo plazo | Clientes empr. grupo y asoc. corto plazo | Anticipos a Proveedores | Créditos a empresas del grupo |
|---|---|---|---|---|
| ENWESA Operaciones S.A., S.M.E. | - | - | 186 | - |
| Izar Construcciones Navales S.A. | - | 1.588 | - | - |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales | - | - | - | 867.195 |
| SEPIDES E.P.E | 354 | - | - | - |
| **Total Empresas de Grupo** | **354** | **1.588** | **186** | **867.195** |
| Indra Sistemas, S.A. | - | 697 | 92.090 | - |
| SAMI Navantia Naval Industries | - | - | 18.606 | - |
| **Total Empresas Asociadas** | **-** | **697** | **110.696** | **-** |
| **Total** | **354** | **2.285** | **110.882** | **867.195** |

**Miles de euros**

| Ejercicio 2024 | Otros activos financieros largo plazo | Clientes empresas del grupo y asociadas corto plazo | Anticipos a Proveedores | Créditos a empresas del grupo |
|---|---|---|---|---|
| ENWESA Operaciones S.A., S.M.E. | - | 1 | 186 | - |
| Izar Construcciones Navales S.A. | - | 748 | - | - |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales | - | - | - | 550.076 |
| SEPIDES E.P.E | 345 | - | - | - |
| **Total Empresas de Grupo** | **345** | **749** | **186** | **550.076** |
| Indra Sistemas, S.A. | - | 113 | 71.506 | - |
| SAMI Navantia Naval Industries | - | 2.594 | - | - |
| **Total Empresas Asociadas** | **-** | **2.707** | **71.506** | **-** |
| **Total** | **345** | **3.456** | **71.692** | **550.076** |

En el epígrafe de créditos a empresas del grupo se recoge, por importe de 66.657 miles de euros, el crédito fiscal a favor de la Sociedad dominante en el ejercicio 2025, (34.507 miles de euros en el ejercicio 2024) (Notas 4.12, 11. *b)* y 23), también recoge inversiones de gran liquidez en SEPI por importe de 800.395 miles de euros, enmarcado en la operativa habitual con el Accionista Único, y los intereses devengados por estos activos que ascienden a 143 miles de euros

La situación de las operaciones de pasivo con empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

| Ejercicio 2025 | Deudas con empresas del grupo y asociadas LP | Deudas con empresas del grupo y asociadas CP | Proveedores empresas del grupo y asociadas LP | Proveedores empresas del grupo y asociadas CP |
|---|---|---|---|---|
| ENWESA Operaciones S.A., S.M.E. | - | - | 230 | 6 |
| SEPIDES E.P.E | - | - | - | 73 |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales | 2.020.171 | 271.294 | - | - |
| TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P. | - | - | - | 152 |
| **Total Empresas de Grupo** | **2.020.171** | **271.294** | **230** | **231** |
| Epicom, S.A. | - | - | - | 190 |
| Indra Sistemas, S.A. | - | - | 52 | 10.470 |
| Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. | - | - | - | 341 |
| SAMI Navantia Naval Industries | - | - | - | 1.785 |
| Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U. | - | - | - | 22 |
| Telefonica de España, S.A. | - | - | - | 265 |
| Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. | - | - | - | 551 |
| Telefónica IOT & Big Data Tech S.A. | - | - | - | 2 |
| Telefónica Soluciones, S.A. | - | - | - | 1.190 |
| **Total Empresas Asociadas** | **-** | **-** | **52** | **14.816** |
| **Total** | **2.020.171** | **271.294** | **282** | **15.047** |

| Ejercicio 2024 | Deudas con empresas del grupo y asociadas LP | Deudas con empresas del grupo y asociadas CP | Proveedores empresas del grupo y asociadas LP | Proveedores empresas del grupo y asociadas CP |
|---|---|---|---|---|
| EMGRISA, S.A., S.M.E, M.P. | - | - | - | 50 |
| ENWESA Operaciones S.A., S.M.E. | - | - | 90 | 691 |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales | 1.661.224 | 477.174 | - | - |
| SEPIDES E.P.E | - | - | - | 66 |
| TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P. | - | - | - | 133 |
| **Total Empresas de Grupo** | **1.661.224** | **477.174** | **90** | **940** |
| Indra Sistemas de Seguridad S.A. | - | - | - | 7 |
| Indra Sistemas, S.A. | - | - | 52 | 2.296 |
| Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. | - | - | - | 235 |
| SAMI Navantia Naval Industries | - | - | - | 2.479 |
| Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U. | - | - | - | 413 |
| Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. | - | - | - | 2.000 |
| Telefónica Soluciones, S.A. | - | - | - | 1.855 |
| **Total Empresas Asociadas** | **-** | **-** | **52** | **9.285** |
| **Total** | **1.661.224** | **477.174** | **142** | **10.225** |

Las deudas con empresas del grupo a largo plazo incluyen los préstamos participativos, otorgados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por importe de 1.986.998 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.621.998 miles de euros en el ejercicio 2024) y los préstamos para proyectos de I+D+i, por importe de 33.172 miles de euros en ejercicio 2025 (39.226 miles de euros en ejercicio 2024), procedentes de SEPI y retribuidos al 0% (véase Nota 19).

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo incluyen en la matriz, los préstamos participativos por importe de 233.000 miles de euros en el ejercicio 2025 (427.912 miles de euros en el ejercicio 2024), la deuda por intereses del préstamo participativo con SEPI por importe de 24.174 miles de euros en el ejercicio 2025 (33.097 miles de euros en el ejercicio 2024). Además, se incluye en este epígrafe los préstamos para proyectos de I+D+i con vencimiento a corto plazo, por importe de 7.589 miles de euros en ejercicio 2025, (mismo importe en el ejercicio 2024). En el Subgrupo Saes Capital se registran

préstamos de financiacion general por importe de 6.475 miles de euros y un devengo de intereses de 56 miles de euros.

Los importes por operaciones con empresas del grupo y asociadas recogidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

**Miles de euros**

| Ejercicio 2025 | Compras y trabajos realizados | Ventas y prestación de servicios | Otros ingresos de explotación | Gastos financieros | Ingresos financieros |
|---|---|---|---|---|---|
| EMGRISA, S.A., S.M.E, M.P. | (5) | - | - | - | - |
| ENWESA Operaciones S.A., S.M.E. | 2.032 | - | 14 | - | - |
| Equipos Nucleares S.A., S.M.E. | 9 | - | - | - | - |
| Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E. | 8 | - | - | - | - |
| Izar Construcciones Navales S.A. | - | - | 639 | - | - |
| SEPIDES E.P.E | 2.679 | - | - | - | - |
| Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. | 9 | - | - | - | - |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales | - | - | - | 77.708 | 10.208 |
| TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P. | 804 | - | - | - | - |
| **Total Empresas de Grupo** | **5.536** | **-** | **653** | **77.708** | **10.208** |
| Epicom, S.A. | 262 | - | - | - | - |
| Indra Sistemas de Seguridad S.A.. | 2 | - | - | - | - |
| Indra Sistemas, S.A. | 1.564 | 614 | 14 | - | - |
| Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. | 1.990 | - | - | - | - |
| Red Eléctrica de España S.A.U. | 15 | - | - | - | - |
| SAMI Navantia Naval Industries | 62.053 | 275 | 49 | - | - |
| Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U. | 200 | - | - | - | - |
| Telefonica de España, S.A. | 1.040 | - | - | - | - |
| Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. | 833 | - | - | - | - |
| Telefónica IOT & Big Data Tech S.A. | 17 | - | - | - | - |
| Telefónica Soluciones, S.A. | 6.274 | - | - | - | - |
| **Total Empresas Asociadas** | **74.250** | **889** | **63** | **-** | **-** |
| **Total** | **79.786** | **889** | **716** | **77.708** | **10.208** |

Miles de euros

| Ejercicio 2024 | Compras y trabajos realizados | Ventas y prestación de servicios | Otros ingresos de explotación | Gastos financieros | Ingresos financieros |
|---|---|---|---|---|---|
| EMGRISA, S.A., S.M.E, M.P. | 98 | - | - | - | - |
| ENWESA Operaciones S.A., S.M.E. | 2.540 | - | 39 | - | - |
| Equipos Nucleares S.A., S.M.E. | 11 | - | - | - | - |
| Izar Construcciones Navales S.A. | - | - | 678 | - | - |
| SEPIDES E.P.E | 2.617 | - | - | - | - |
| Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. | 10 | - | - | - | - |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales | - | - | - | 91.245 | 19.320 |
| TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P. | 630 | - | - | - | - |
| **Total Empresas de Grupo** | **5.906** | **-** | **717** | **91.245** | **19.320** |
| Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E. | 1 | - | - | - | - |
| Indra Sistemas de Seguridad S.A.. | 95 | - | - | - | - |
| Indra Sistemas, S.A. | 3.107 | 96 | 23 | - | - |
| Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. | 1.078 | - | - | - | - |
| SAMI Navantia Naval Industries | 15.068 | 22.601 | 16 | - | - |
| Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U. | 480 | - | - | - | - |
| Telefonica de España, S.A. | (6) | - | - | - | - |
| Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. | 2.197 | - | 1 | - | - |
| Telefónica IOT & Big Data Tech S.A. | - | - | - | - | - |
| Telefónica Soluciones, S.A. | 1.115 | - | - | - | - |
| **Total Empresas Asociadas** | **23.135** | **22.697** | **40** | **-** | **-** |
| **Total** | **29.041** | **22.697** | **757** | **91.245** | **19.320** |

Los gastos financieros con SEPI en el ejercicio 2025 incluyen los gastos por intereses de los préstamos participativos por importe de 75.943 miles de euros (89.011 miles de euros en el ejercicio 2024), los gastos financieros de los préstamos H calificados por importe de 1.536 miles de euros (1.734 miles de euros en 2024) y 229 miles de euros de gastos financieros por préstamos de financiación general (500 miles de euros en 2024).

La Sociedad dominante no tiene más contratos significativos con su Accionista Único, a excepción de los referidos a los préstamos participativos y préstamos H que han sido referidos en las presentes cuentas anuales.

*b) Comité de Dirección y miembros del Órgano de Administración*

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2025 (se encuentra detallado en el EINF), está formado por 4 mujeres y 9 hombres incluyendo al Presidente de la Sociedad (3 mujeres y 10 hombres incluyendo al Presidente en el ejercicio 2024).

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados en el curso del ejercicio 2025 por el personal del Comité de Dirección de la sociedad dominante ha ascendido a 2.153 miles de euros (2.043 miles de euros en el ejercicio 2024), mientras que su retribución media, sin incluir la retribución variable, es de 127 miles de euros (122 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante en el ejercicio 2025 asciende a 125 miles de euros (en 2024 ascendieron a 123 miles de euros). La cuantía de las compensaciones por asistencia a los Consejos de Administración de Navantia es de 1 miles de euros por consejero (misma cantidad que el año pasado). De este importe, de acuerdo con lo

establecido en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, Navantia, S.A., S.M.E. ha ingresado en el Tesoro Público 33 miles de euros correspondientes a las retribuciones de los Consejeros afectados por la citada Ley (29 miles de euros en 2024).

La Sociedad dominante ha satisfecho en el ejercicio 2025 un importe de 84 miles de euros en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores y directivos, para cubrir las reclamaciones por perjuicios que ocasionaran a terceros las decisiones, por acción u omisiones, que pudieran adoptar en el ejercicio de su cargo o de las que fueran legalmente responsables por su condición de administradores o directivos (en 2024 fueron de 82 miles de euros).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han concedido anticipos o créditos al personal del Comité de Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración. La información sobre los miembros comunes de ambos órganos de gobierno se recoge en la categoría más representativa de sus funciones.

La Sociedad dominante mantiene pólizas de seguro de vida e invalidez para todos los miembros del Comité de Dirección. Además de estas pólizas de riesgo, uno de los miembros del Comité de Dirección es beneficiario de la póliza 447.836 (véase Nota 21 anterior), en el ejercicio 2025 no se ha satisfecho importe alguno por esta póliza.

No existen obligaciones asumidas en materia de pensiones ni pólizas de seguro de vida para los miembros del Consejo de Administración, que se deriven de la ostentación de este cargo.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

## 27. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Durante el año 2025 se realizaron inversiones por importe de 5.272 miles de euros (3.366 miles en 2024) y los gastos relacionados con la mejora y protección del medioambiente ascendieron a 9.673 miles de euros (8.186 miles de euros en el ejercicio 2024).

A continuación, se detallan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 en las áreas productivas:

**Ría de Ferrol**

A continuación, se indican las principales actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2025 en relación con los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material (3.907 miles de euros), con el fin de minimizar el impacto medioambiental y mejorar el medio ambiente (2.721 miles de euros en 2024)

a) Nuevo Almacén de Residuos No Peligrosos en Ferrol, por un importe de 975 miles de euros.
b) Sustitución de las cubiertas de las oficinas de Monturas a Flote e Ferrol, por un importe de 65 miles de euros.
c) Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la cubierta del Almacén del Muelle 9 de Ferrol, por un importe de 851 miles de euros.
d) Sustitución de la cubierta de fibrocemento del Taller de Monopiles de Fene, por un importe de 642 miles de euros.
e) Actualización de la eficiencia del alumbrado de Talleres de Reparaciones, Exterior del Edificio de Dirección y alumbrado exterior general (incluidas 2 torretas), de Fene, y del Taller de Prearmamento 1 de Ferrol, por un importe de 627 miles de euros.
f) Reforma de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento del vestuario y aseo centralizado del Muelle 8 de Ferrol, por un importe de 548 miles de euros.
g) Instalación de un sistema de medida de ruido estructural y ambiental de equipos elaborados en la Fábrica de Turbinas de Ferrol, por un importe de 111 miles de euros.
h) Mejoras medioambientales generales en la Fachada del Taller de Logística del Muelle 7 , la salida de emergencia del edificio de Pruebas del Muelle 8 de Ferrol, por un importe de 88 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2025 en la Ría de Ferrol cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

| CONCEPTO (miles de euros) | TOTAL |
|---|---|
| Materiales y compras | 5 |
| Costes horarios | 580 |
| Otras tasas medioambientales | 365 |
| Seguros, electricidad y mantenimiento y conservación | 54 |
| Gastos desplazamientos | 3 |
| Servicios de limpieza: Gestión medio ambiental | 2.973 |
| Servicios de limpieza | 24 |
| Servicios de profesionales | 118 |
| Resto de servicios | 31 |
| Amortizaciones | 22 |
| Prestaciones internas | 2 |
| Ingresos | (2) |
| **TOTAL** | **4.175** |

No ha sido preciso realizar provisiones en relación con riesgos por actuaciones medioambientales. Asimismo, no se han apreciado contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**Bahía de Cádiz**

A continuación, se indican las principales actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2024 en relación con los sistemas, equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material (859 miles de euros), (151 miles de euros en 2024) con el fin de minimizar el impacto medioambiental y mejorar el medio ambiente:

a) Base TAC estación MOVUS, con un valor de <1 miles de euros.
b) Adquisición destiladora de disolventes, con un valor de 17 miles de euros.
c) Equipo filtrante de aceite para pruebas, con un valor de 1 miles de euros.
d) Adquisición depósitos aguas oleosas, con un valor de 26 miles de euros.
e) Adquisición puntos limpios móviles, con un valor de 41 miles de euros.
f) Ingeniería CESIN para sistemas fotovoltaicos, con un valor de 22 miles de euros
g) Equipamiento para sistema fotovoltaico, con un valor de 656 miles de euros
h) Adquisición módulo de limpieza de filtros, 95 miles de euros

Los gastos incurridos en la Bahía de Cádiz en el ejercicio 2025 en relación con la protección y mejora del medio ambiente han sido:

| CONCEPTO (miles de euros) | Bahía de Cádiz |
|---|---|
| Servicios medioambientales profesionales | 457 |
| Compras medio Ambientales | 15 |
| Serv. Limpieza. Gestiones Medio ambientales | 2.266 |
| Otras tasas y cánones medioambientales | 28 |
| Proyectos ambientales | 25 |
| Cecos ambientales Bahia de Cádiz | 851 |
| **TOTAL** | **3.642** |

**Dársena de Cartagena**

a) Instalación solar en Nave Bravo por un importe de 80 miles de euros.
b) Obra civil - Tanque aguas oleosas taller recorridos por un importe de 300 miles de euros.
c) Triciclos eléctricos por un importe 7 miles de euros.
d) Material de mediciones por un importe <1 miles de euros.
e) Mantenimiento ISO14001 por un importe 18 miles de euros.
f) Depósitos GRG para agua de pruebas - C61 por un importe 9,5 miles de euros.
g) Extractores de humos p/Escuela Soldadura por un importe de 90 miles de euros.
h) Cajas Nido Avifauna por un importe de 1 miles de euros

Los gastos incurridos en la Dársena de Cartagena en el ejercicio 2025 en relación con la protección y mejora del medio ambiente han sido (miles de euros):

Tabla resumen:

| CONCEPTO (miles de euros) | Dársena de Cartagena |
|---|---|
| Compras medio Ambientales | 167 |
| Servicios. Prof. Medioambientales | 86 |
| Servicios. Limpieza: Gestión medioambiental | 902 |
| Gastos generales | 77 |
| Manten. Externo | 13 |
| Coste de personal | 464 |
| **TOTAL** | **1.710** |

Adicionalmente han existido gastos asociados a contingencias medioambientales por importe de 4 miles de euros

| Esfuerzo en Medio Ambiente (K€) | Bahía de Cádiz | Cartagena | Ría de Ferrol | Central | Navantia |
|---|---|---|---|---|---|
| **Esfuerzo total en Medio Ambiente** | 4.499 | 2.216 | 8.081 | 149 | 14.945 |
| **Provisiones dotadas** | - | - | - | - | 0 |
| **Gastos (netos de provisiones)** | 3.640 | 1.710 | 4.174 | 149 | 9.673 |
| **Inversiones realizadas** | 859 | 506 | 3.907 | - | 5.272 |

## 28. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Los activos correspondientes a la totalidad de las acciones que constituyen la participación en la empresa Enagás Renovable, S.A se han presentado como mantenidos para la venta, tras un acuerdo de compraventa de acciones celebrado el 23 de diciembre de 2025. La transmisión efectiva de esa participación se hará efectiva durante el primer semestre de 2026. El valor contable de esta participación asciende a 6.046 miles de euros.

## 29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la incertidumbre económica ha aumentado como consecuencia del conflicto militar en curso en Oriente Medio. Las tensiones derivadas de dicho conflicto podrían incidir negativamente en la evolución de la economía global, manifestándose, entre otros efectos, en una mayor volatilidad en los mercados de divisas, incrementos en los tipos de interés, así como eventuales interrupciones en las cadenas de suministro y un deterioro de la confianza de los consumidores.

Estos acontecimientos y la incertidumbre asociada podrían afectar a las operaciones y a la situación financiera de la Sociedad. No obstante, dado el carácter cambiante del entorno geopolítico y económico, resulta complejo estimar en este momento el alcance potencial de su impacto. En este contexto, las condiciones económicas y regulatorias futuras podrían diferir de las actualmente consideradas por la Dirección.

La Sociedad mantiene un seguimiento continuo de la evolución de estos factores con el fin de evaluar su incidencia y, en su caso, adoptar las decisiones estratégicas y operativas necesarias para mitigar los riesgos que pudieran derivarse para el normal desarrollo de la actividad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales a los anteriormente descritos.

## 30. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

Por líneas de actividad:

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| Construcción naval | 1.032.301 | 577.037 |
| Reparaciones | 292.953 | 295.426 |
| Sistemas | 23.332 | 22.210 |
| Servicios | 253.127 | 257.852 |
| Energías verdes | 118.359 | 247.757 |
| Resto | 8.440 | 1.432 |
| Filiales | 250.163 | 120.037 |
| **TOTAL** | **1.978.675** | **1.521.751** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

Por mercados geográficos (información elaborada en base a la nacionalidad del cliente):

**Miles de euros**

| | 2025 | 2024 (*) |
|---|---|---|
| **MERCADO NACIONAL** | **1.199.546** | **881.544** |
| **MERCADO EXTRANJERO** | **779.129** | **640.207** |
| Unión Europea | 35.827 | 66.708 |
| Europa (no U.E.) | 259.997 | 185.610 |
| América | 116.352 | 74.493 |
| Resto | 366.953 | 313.396 |
| **TOTAL** | **1.978.675** | **1.521.751** |

(*) Cifras reexpresadas (Nota 3.7)

El impacto en el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad como consecuencia de separar el componente financiero de los contratos vinculados a los grandes programas militares asciende a (4.834) miles de euros (un importe de (3.524) miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Notas 11. d) y 19.a)).

Se presenta también la utilización de los Activos del Grupo por cada línea de actividad, para los ejercicios 2025 y 2024:

**Miles de euros**

| | 2025 | | | | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inmoviliz. Intangible | Inmoviliz. Material | Invers Inmob. | Total | Inmoviliz. Intangible | Inmoviliz. Material | Invers Inmob. | Total |
| Construcción Naval | 430 | 253.949 | - | **254.379** | 549 | 204.179 | - | **204.728** |
| Reparaciones | - | 84.682 | - | **84.682** | - | 84.877 | - | **84.877** |
| Sistemas | 4.630 | 46.608 | - | **51.238** | 3.498 | 28.721 | - | **32.219** |
| Servicios | 34 | 25.010 | - | **25.044** | 13 | 25.225 | - | **25.238** |
| Energías verdes | 964 | 201.603 | - | **202.567** | 963 | 182.900 | - | **183.863** |
| Otros | 38.400 | 66.415 | 16 | **104.831** | 47.067 | 60.944 | 16 | **108.027** |
| Filiales | 62.960 | 84.261 | - | **147.221** | 603 | 2.589 | - | **3.192** |
| **TOTAL** | **107.418** | **762.528** | **16** | **869.962** | **52.693** | **589.435** | **16** | **642.144** |

## 31. OTRA INFORMACIÓN

### a) Personal

La distribución por categorías de la plantilla media durante los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

| Plantilla Media | 2025 | | | 2024 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Discapacidad >=33% | Resto | Total | Discapacidad >=33% | Resto | Total |
| Alta Dirección | 1 | 21 | **22** | - | 14 | **14** |
| Otros directivos, técnicos y similares | 23 | 2.873 | **2.896** | 24 | 2.487 | **2.511** |
| Administrativos y auxiliares | 44 | 2.089 | **2.133** | 39 | 1.248 | **1.287** |
| Otro personal | 42 | 1.561 | **1.603** | 43 | 1.454 | **1.497** |
| **TOTAL** | **110** | **6.544** | **6.654** | **106** | **5.203** | **5.309** |

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

| Número de empleados | 2025 | | | 2024 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Alta Dirección | 18 | 6 | **24** | 11 | 3 | **14** |
| Otros directivos, técnicos y similares | 2.144 | 819 | **2.963** | 1.790 | 737 | **2.527** |
| Administrativos y auxiliares | 1.850 | 367 | **2.217** | 1.172 | 311 | **1.483** |
| Otro personal | 1.529 | 28 | **1.557** | 1.584 | 28 | **1.612** |
| **TOTAL** | **5.541** | **1.220** | **6.761** | **4.557** | **1.079** | **5.636** |

### b) Remuneración auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 401 miles de euros (332 miles de euros en el ejercicio 2024).

### c) Avales

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tenía avales concedidos a terceros por un importe de 580.132 miles de euros (de los cuales la Sociedad dominante tenía 572.786 miles de euros) y 492.029 miles de euros en el ejercicio 2024 (de los cuales la Sociedad dominante tenía 486.828 miles de euros), que corresponden a la actividad normal de la misma.

La Dirección de la Sociedad dominante estima que no deben producirse pasivos significativos por los avales anteriormente citados.

Adicionalmente, la Sociedad dominante actúa como garante de las líneas de avales bancarias de una de las sociedades del grupo, Sainsel Sistemas Navales, en base a su porcentaje de participación en la compañía, por un importe total de 2.028 miles de euros de avales emitidos a 31 de diciembre de 2025; el año anterior eran 1.910 miles de euros.

Por tanto, siendo el porcentaje de participación de Navantia en Sainsel del 51%, el riesgo asumido por Navantia asciende a 1.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (974 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)

### d) Otras garantías otorgadas

El detalle de las garantías corporativas otorgadas por Navantia a 31.12.2025 es el siguiente:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| Otorgante | Garantizado | Descripción | Límite Disponible 2025 | Riesgo emitido a 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Navantia | Sainsel Sistemas Navales | Línea de avales Santander (51% Navantia) | 231 | 231 |
| Navantia | Sainsel Sistemas Navales | Línea de avales Bankinter (51% Navantia) | 3.700 | 1.797 |
| **TOTAL** | | | **3.931** | **2.028** |

Dentro de esta categoría de garantías se incluyen: las operaciones financieras o de reconocimiento de deuda formalizadas en beneficio de una empresa o entidad vinculada en las que la Navantia figura como garante (fiador, avalista, ...) o como parte acreditada.

**e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, ha modificado la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se detalla a continuación la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2025 y 2024:

| | Ejercicio 2025 Días | Ejercicio 2024 Días |
|---|---|---|
| Periodo medio de pago a proveedores | 53 | 36 |
| Ratio de operaciones pagadas | 57 | 37 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 32 | 28 |
| | **Importe (miles de euros)** | **Importe (miles de euros)** |
| Total pagos realizados | 1.561.196 | 1.437.968 |
| Total pagos pendientes | 260.341 | 192.062 |
| Número total de facturas pagadas | 94.250 | 79.268 |
| Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) | 1.408.426 | 1.274.376 |
| % Sobre el total monetario de los pagos a proveedores (*) | 90% | 89% |
| Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) | 82.084 | 70.954 |
| % Sobre el total de facturas pagadas (*) | 87% | 90% |

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso podrá ascender a 60 días.

La información del grupo se ha elaborado una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes, de acuerdo con las normas de consolidación. El cuadro recoge la información correspondiente a las entidades españolas incluidas en el Grupo.

# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025


1. SITUACIÓN DEL MERCADO. ENTORNO SECTORIAL ..... 116
2. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO ..... 116
3. ACTIVIDAD COMERCIAL ..... 118
4. PRODUCCIÓN ..... 123
5. RECURSOS HUMANOS ..... 124
6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ..... 128
7. ASPECTOS SOCIETARIOS Y ECONÓMICO FINANCIEROS ..... 134
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS ..... 136
9. ACCIONES PROPIAS ..... 137
10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE ..... 137
11. INFORMACIÓN NO FINANCIERA ..... 138

## 1. SITUACIÓN DEL MERCADO. ENTORNO SECTORIAL

Información incluida en el Estado de Información no Financiera.

## 2. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Dirección de Navantia, S.A., S.M.E. mantiene los mecanismos necesarios para controlar el nivel de riesgo asociado a los distintos instrumentos financieros utilizados por la Sociedad. Esta gestión se realiza en coherencia con el Marco Documental de Gestión de Riesgos —incluyendo la Política de Riesgos, la Norma de Riesgos N-003, el procedimiento P-C-003 y la operativa definida en Predict (I-ES-005)— que establece un modelo integrado alineado con SEPI y las mejores prácticas internacionales.

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesta Navantia, S.A., S.M.E. son:

- riesgo de mercado tipo de cambio , tipo de interés y precio)
- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez

La Dirección de la Sociedad trata de minimizar los posibles efectos adversos de estos riesgos sobre su rentabilidad financiera, mediante un adecuado seguimiento y control estos, cumpliendo con los requisitos que se desarrollan en las Normas Reguladoras del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI de fecha 25 de enero de 2023 y en el Plan General, así como, en la normativa interna establecida al efecto.

### 2.1 Riesgos de mercado

#### b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio sigue derivado de las operaciones internacionales cuyo denominador no es el euro. Navantia mantiene la política de cobertura mediante contratación de instrumentos financieros, principalmente compraventa a plazo de divisas, reforzada por la adopción de modelos más exigentes de identificación y seguimiento dentro del SGR corporativo con objetivo de mitigar ese riesgo y salvaguardar el resultado de la sociedad.
La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora de Navantia, dado que puede encarecer o abaratar el coste de la financiación, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones.

#### d) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad tiene exposición controlada al riesgo de variación en los tipos de interés ya que su financiación a largo plazo con coste financiero es exclusivamente con su accionista único, SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

e) **Riesgo de precio**

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio neto debido a las inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con los límites estipulados.

## 2.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes. En caso de que la empresa considere que se está incurriendo en un riesgo de este tipo, se exige el aseguramiento de los cobros mediante la emisión de cartas de crédito confirmadas o la financiación al cliente con aseguramiento del crédito con CESCE u otras compañías de seguro privado, entre otras opciones.

El análisis del riesgo crediticio de la cartera de clientes se evalúa desde el momento de la elaboración de las ofertas, utilizando para ello diversas fuentes o referencias, tales como el histórico de relaciones comerciales con el cliente analizado; información de calidad crediticia tomando como referencia fuentes de información externa (Informa D&B; agencias de calificación de riesgos; CESCE; BPL Global, entre otras).

En función de la información obtenida y de los mecanismos de control del riesgo que el propio contrato de construcción o servicio otorgue a Navantia, se determina el nivel de riesgo crediticio y las medidas de cobertura del mismo sobre un criterio de racionalidad del balance coste/riesgo.

Dentro de este apartado se recoge igualmente el denominado como Riesgo País, definido como la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado en el que Navantia mantenga relaciones bien con clientes públicos bien con clientes o suministradores privados. Es el riesgo de crédito (riesgo de impago) que concurre en los residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

## 2.3 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de la Sociedad podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La Sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo o mediante la disponibilidad de facilidades crediticias comprometidas, en ambos casos haciendo uso del sistema de tesorería del Grupo SEPI.

La Dirección de Navantia S.A., S.M.E. dispone de control suficiente de las necesidades de liquidez de la compañía tanto en el corto, como en el medio y largo plazo, gestionando su liquidez mediante el

mantenimiento de reservas suficientes, servicios bancarios adecuados y disponibilidad de créditos y préstamos, controlados mediante el seguimiento continuo de las previsiones de flujos de fondos.

## 3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La contratación y cartera del Grupo Navantia. durante el ejercicio 2025 ha alcanzado un importe de 6.627.705 y 12.826.321 miles de euros respectivamente, con el siguiente desglose por líneas de negocio:

| 2025 | Contratación | Cartera |
|---|---|---|
| Nacional | 5.450.629 | 9.484.255 |
| U.E. | 29.406 | 14.252 |
| Extranjero | 498.677 | 1.844.899 |
| Filiales | 648.992 | 1.482.915 |
| Militar | 5.776.179 | 11.294.378 |
| Civil | 202.534 | 49.028 |
| Filiales | 648.992 | 1.482.915 |
| D. Operaciones y Negocio | 5.969.890 | 11.316.985 |
| Seanergies | 7.649 | 26.421 |
| Sistemas y Servicios | - | - |
| Resto | 1.174 | - |
| Filiales | 648.992 | 1.482.915 |
| **Total** | **6.627.705** | **12.826.321** |

### 3.1 Dirección de Operaciones y Negocios

#### 3.1.1 Construcción Naval, Sistemas y Servicios

**a) Programas Relevantes 2025:**

Los programas más relevantes durante el año 2025, por Unidad de Negocio, serían los siguientes:

**Construcción Naval**

- OdE BAM 7 y 8
- OdE Modernización F-100
- OdE BAM AGI (fase de definición previa a construcción)

**Sistemas**

- Modernización LPD HTMS Chang (CATIZ, DORNA, integración)
- Modernización de 2 patrulleros (integración de combate)

**Servicios (Reparaciones/Sostenimiento)**

- AM Varadas
- AM Motores
- OdE ACV S 80 – S81

**i. Construcción Naval**

Con fecha 7 de octubre de 2025 se firmó la Orden de Ejecución para la construcción de los BAM 7 y BAM 8, importe 719M€. El impacto de es 4M de horas de trabajo y 2.000 empleos/año.

En diciembre de 2025, se han firmado la Órdenes de Ejecución para la fase de definición para los programas "Buque de Inteligencia (BAM-AGI)", "Buque Hidrográfico Oceánico (BHO)" y para la "Modernización de Media Vida de los Buques LPD de la Clase Galicia (MMV LPDs)" por valor de 14MEUR aprox. para el caso del BAM AGI, 5MEUR para el BHO y 5MEUR aprox. para la MMV LPDs.

**ii. Sistemas**

Se han firmado dos contratos con la Real Marina de Tailandia para la Modernización de los buques Chang y Pattani, en abril y agosto 2025.

También se firmó, en noviembre, el acuerdo marco SCOMBA con la AE.

**iii. Servicios**

Se han firmado varios contratos con el Ministerio de Defensa de España, destacando los siguientes:

- AM Varadas
- AM Motores
- OdE ACV S 80 – S81

**b) Expectativas para el año 2025:**

En 2026 se prevé una actividad muy elevada en programas de nueva construcción. Las expectativas, respecto a la Armada Española, se centran en:

- Modernización LPDs (Fase de Definición ya firmada)
- Buque Hidrográfico Oceánico, BHO (Fase de Definición ya firmada)
- Buque de Inteligencia, BAM-AGI (Fase de Definición ya firmada)

También se esperan avances del programa europeo de corbetas (EPC), en el que Navantia participa como astillero clave.

Asimismo, se está trabajando intensamente en las ofertas comerciales para Suecia.

En el ámbito de Sistemas, la expectativa para 2026 se articula principalmente en la continuación de los proyectos de integración de sistemas en plataformas tailandesas.

En Arabia Saudí se espera la firma del contrato FOSC.

Y por lo que respecta a servicios, en 2026 se espera una actividad sostenida y significativa en sostenimiento naval:

- Continuidad del Apoyo al Ciclo de Vida del submarino S 80.
- Desarrollo de contratos de mantenimiento y soporte logístico internacional, especialmente en Arabia Saudí.
- Programas de mantenimiento de motores y otros servicios recurrentes.

**c) Expectativas a futuro:**

En los próximos años, la carga de trabajo de construcción naval estará marcada por la ejecución de programas ya comprometidos con Defensa. El Acuerdo Marco del sostenimiento del S-80 y las Órdenes de Ejecución asociadas aseguran actividad continuada en ingeniería y modernización de la serie, con vigencia hasta 2029. Se suma a ello la continuidad del programa del S-81, cuya OdE firmada cubre varios años de trabajos de apoyo y puesta a punto. Además, los Acuerdos Marco de Varadas y Motores garantizan actividad plurianual en astilleros gracias a sus prórrogas previstas, que extienden la ejecución más allá de 2026. Aunque otros programas relevantes —como BAM-AGI, los BAM 7 y 8, el BHO o la modernización de los LPD— avanzan en fases preparatorias o de definición, su ejecución futura dependerá de la firma de nuevas Órdenes de Ejecución.

En el área de Sistemas, el principal motor de actividad futura seguirá siendo el Acuerdo Marco de SCOMBA, ya firmado, que proporciona un flujo estable de trabajos de integración, modernización y mantenimiento del sistema de combate para distintos programas de la Armada.

Por lo que respecta a servicios, los próximos años estarán igualmente sustentados por la ejecución del Acuerdo Marco de Varadas y el Acuerdo Marco de Motores, ambos firmados y con prórrogas que extienden su validez más allá de 2026. Estos contratos cubren revisiones de plataforma, actuaciones de mantenimiento en flota, asistencia técnica y trabajos de reparación planificada. Asimismo, el ciclo de vida del programa S-80, respaldado por su OdE multianual, garantiza trabajos continuados de apoyo logístico, ingeniería de sostenimiento y servicios de actualización para toda la serie.

### 3.1.2 Reparaciones

**a) Programas Relevantes 2025:**

Reparaciones completó el año 2025 habiendo realizado un total de 91 proyectos de varada y/o reparación de buques civiles en sus 3 centros de reparación localizados en la Ría de Ferrol (30 proyectos), la Bahía de Cádiz (45 proyectos), y la Dársena de Cartagena (16 proyectos), manteniéndose muy en línea con el número de proyectos de reparación civil realizados durante el año anterior, así como en volumen de negocio y carga de trabajo.

Como de costumbre, la actividad de reparaciones comerciales se complementó con los habituales servicios de reparación y varada, mantenimiento programado, y atención a obras incidentales, ofrecidos a las unidades de la Armada Española con base en el Arsenal Militar de Ferrol, Arsenal

Militar de San Fernando, Arsenal Militar de Cartagena, y Base Naval de Rota, así como otros servicios de reparación y asistencia a algunas unidades militares de armadas extranjeras.

Gran parte de los proyectos de reparación de buques comerciales realizados durante el año 2025 (43 de 91) correspondieron a buques enmarcados en las 3 principales líneas de negocio especializadas de Reparaciones: LNGs (15 proyectos), grandes cruceros (13 proyectos) y megayates (14 proyectos), que además se vieron complementados por otros buques asociados a estos mismos segmentos de especialización, como otros buques de transporte de pasajeros (15 ferries).

Entre los proyectos más significativos del año 2025, se pueden destacar en la Ría de Ferrol la finalización del importante proyecto de reparación, modernización y extensión de la vida útil del FSRU ENERGOS FREEZE, una de las unidades de GNL en servicio activo más antiguas del mundo, actualmente convertida en FSRU de regasificación, o el proyecto de instalación de equipos y elementos estructurales del buque WIND PACE, una unidad tipo "wind carrier" de gran capacidad para instalación de parques eólicos marinos. En la Bahía de Cádiz destacaron importantes obras de varada y modernización de grandes cruceros de las principales empresas internacionales del sector, como ROYAL CARIBBEAN y CARNIVAL, con un gran proyecto de revitalización del buque ALLURE OF THE SEAS y otros proyectos significativos en los buques CARNIVAL MIRACLE, CARNIVAL VALOR y CARNIVAL LIBERTY. Por su parte, también destacaron en la Dársena de Cartagena trabajos significativos de reparación, modificación y modernización de megayates y superyates de más de 80m de eslora, creciendo año tras año y posicionándose como un referente en este sector.

**b) Expectativas para el año 2026:**

Las expectativas del Negocio de Reparaciones para el año 2026 son razonablemente positivas dada la importante demanda de reparaciones comerciales en general y, particularmente, dentro de las 3 principales líneas de especialidad del negocio, con un número considerable de proyectos de reparación de LNGs, cruceros y megayates ya comprometidos para el año 2026, con algunos contratos ya confirmados y otros proyectos en fase de negociación comercial.

Adicionalmente, se mantienen e incrementan las necesidades de servicio por parte de unidades de la Armada, con tendencia al alza durante los últimos tiempos, y un creciente interés en los servicios de mantenimiento y reparación por parte de armadas extranjeras.

Entre los proyectos singulares programados para el 2026 se pueden destacar el HARMONY OF THE SEAS, un gran proyecto en la Bahía de Cádiz de reparación y varada de un crucero de ROYAL CARIBBEAN, que incluirá la participación por parte del astillero en las obras de revitalización y modernización estructural del buque que las grandes compañías de cruceros suelen realizar con sus propios medios especializados, así como otros trabajos importantes en metaneros y megayates.

**c) Expectativas a futuro:**

Reparaciones mantiene el desarrollo de un proceso de modernización y adaptación de sus medios técnicos y humanos para garantizar la continuidad de su actividad en las mejores condiciones de seguridad, calidad, eficiencia, fiabilidad y sostenibilidad dentro de sus ya tradicionales líneas de especializadas de negocio, gaseros, cruceros y megayates.

Además, la estrategia de Reparaciones contempla la adaptación de sus medios y capacidades actuales tanto a las necesidades actuales y nuevos servicios requeridos dentro las líneas de negocio ya existentes, como también a necesidades de servicio de posibles nuevas líneas de negocio, en función de las cambiantes y difícilmente previsibles necesidades del mercado de reparación naval.

En este sentido, destaca la colaboración entre los centros de Reparaciones que lideran cada una las 3 líneas de negocio especializado y la coordinación comercial entre los centros, de modo que, en función de los niveles de disponibilidad y demanda, su oferta de servicios puede ser apoyada y complementada por los otros centros de Navantia, aumentando el nivel de oferta global de servicios especializados y evitando la desviación de proyectos a astilleros de la competencia. De este modo, en 2025 el total de 15 LNGs incluyó 13 proyectos de Ferrol y 2 más en Cádiz, y del mismo modo el total de 14 megayates incluyó 13 proyectos de Cartagena y 1 más en San Fernando.

La situación actual del mercado, con un incremento sostenido de la actividad comercial de los distintos sectores que conforman la base de los 3 mercados core de Reparaciones, y el consiguiente aumento de la demanda de servicios de varada, reparación, modernización y mantenimiento dentro de dichos mercados, hace prever razonablemente la consolidación de un marco propicio para un desarrollo positivo de la actividad del negocio de Reparaciones a medio plazo.

No obstante, también es probable una saturación a medio plazo por exceso de demanda debido al alto nivel previsto de expansión de actividad comercial en ciertos sectores concretos, con requisitos específicos para varada de buques en diques de gran tamaño, frente a la limitada oferta existente de servicios especializados de reparación naval a nivel internacional. Sin embargo, este incremento de demanda también propicia la irrupción en segmentos de negocio especializados de otros astilleros tradicionalmente dedicados a reparaciones generales no especializadas, que progresivamente facilita el desarrollo de su especialización en estos sectores y supone un incremento de la competencia.

## 3.2 Navantia Seanergies

Cierra el año 2025 con 83 ofertas presentadas lo que supera las ofertas presentadas en 2023 y 2024. De estas, 30 corresponden a ofertas de MP, 17 a eólica flotante y 14 a subestaciones. Las ofertas de jackets de aerogenerador fueron 11. El destino de las ofertas es principalmente Europa, si bien existen ofertas para Australia y Corea en modalidad EPCm (gestión del EPC en soporte de socios locales)

En 2025 se participó en 42 ferias, mesas redondas, webminars en el campo de la eólica marina, y a 18 en el ámbito del hidrógeno. En ambos casos, se superan las cifras de participación de años anteriores.

A final de año, hay 39 ofertas con acciones en curso por importe total de aprox. 6.850 millones de euros. Esto incluye ofertas en todos los productos: Jackets, monopiles, flotante y subestaciones.

Se cuenta con opciones en otros proyectos de subestaciones, jackets y eólica flotante, que se podrían materializar en 2026. Estas nuevas oportunidades son principalmente europeas, y se tomarán decisiones se contratación en la primera mitad de 2026.

Otro hito relevante son las oportunidades que ofrece la incorporación de los astilleros de Harland & Wolff a la filial británica Navantia UK. Esto incluye la posibilidad de ejecutar proyectos en estos emplazamientos, principalmente en los centros de Methil y Arnish, los cuales se benefician de la

condición de local, y aportando beneficios para los clientes mediante el mecanismo denominado Clean Industry Bonus (CIB), que incentiva las inversiones y ejecución en Reino Unido para los proyectos de este país.

En la segunda mitad del año 2026 se tomarán decisiones de proyectos en los que participa Navantia y que afectan a zonas de nuevo desarrollo como por ejemplo Polonia, Australia y Corea del Sur.

## 4. PRODUCCIÓN

Navantia UK completó el 27 de enero de 2025 la adquisición de activos de Harland & Wolff principalmente en sus cuatro centros de trabajo, Irlanda del Norte (Belfast), Inglaterra (Appledore) y Escocia (Methil y Arnish) después de obtenerse las necesarias autorizaciones regulatorias.

En marzo tuvo lugar la ceremonia de firma de Navantia Australia con la Commonwealth of Australia (CoA) de un contrato para proporcionar un servicio integral de diseño e ingeniería a todos los barcos en servicio que han sido diseñados por Navantia para la Marina Australiana: los destructores de la clase Hobart, los LHDs de la clase Canberra, las lanchas de desembarco de la clase LLC y los buques de aprovisionamiento de la clase Supply.

El astillero de Navantia San Fernando acogió en marzo el acto de corte de chapa de la segunda corbeta para la Marina Real de Arabia Saudí (RSNF), dentro del nuevo contrato suscrito a final del pasado año y que conlleva la construcción de tres buques más que se añadirán a los cinco entregados con anterioridad a este cliente.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de marzo una orden de ejecución abierta por valor de cerca de 103 millones de euros para el sostenimiento de los submarinos de la serie S80 que Navantia construye para la Armada española. Este contrato garantizará durante cuatro años el mantenimiento integral y la operatividad de los submarinos S80.

Navantia y Royal Caribbean han renovado su acuerdo marco estratégico, fortaleciendo la larga relación entre ambas compañías y estableciendo las bases para futuros proyectos de modernización y revitalización.

El 10 de abril de 2025, Navantia firmó un contrato con la Real Marina de Tailandia para modernizar su buque anfibio HTMS Chang (792), un programa que incluye el suministro y la integración del sistema de combate y otros sistemas avanzados. Con este contrato, Navantia reanuda su colaboración con la Marina Tailandesa y refuerza su posición en el mercado del sudeste asiático.

A finales de abril, el astillero de Navantia en Ferrol (A Coruña) acogió la doble ceremonia en la que se inició la construcción de la fragata F113, el tercer buque de la serie F110, y se puso en la grada la quilla de la F112. Este hito demuestra el estado de avance del programa F110, la serie de cinco fragatas de nueva generación que Navantia construye para la Armada y que progresa conforme al calendario previsto.

Navantia e Hisdesat firmaron, en el marco de la feria FEINDEF, un acuerdo de colaboración conjunta, que permita a Navantia reforzar su propuesta al cliente final con servicios de conectividad espacial militar/gubernamental de Hisdesat mediante el desarrollo de soluciones SATCOM conjuntas.

El 27 de mayo de 2025 el astillero de Navantia San Fernando celebró el acto de botadura del patrullero de altura que la compañía ha construido para la Marina Real de Marruecos.

En junio Navantia firmó con el Ministerio de Defensa la Orden de Ejecución del nuevo Buque de Aprovisionamiento de Combate que proporcionará el imprescindible apoyo logístico operativo, para que

la Fuerza Naval cumpla de manera eficaz sus misiones asignadas y pueda desempeñar todas sus funciones específicas, destacando la presencia naval y el control del espacio marítimo.

En septiembre, Navantia firmó un nuevo contrato con la Real Marina de Tailandia para modernizar dos patrulleros de la clase Pattani que presentan obsolescencia en sus sistemas.

El Consejo de Ministros autorizó el inicio del expediente de contratación para que Navantia diseñe y construya dos nuevas unidades de Buques de Acción Marítima (BAM), que se sumarán a los seis ya existentes (Meteoro, Rayo, Relámpago, Tornado, Audaz y Furor).

El 8 de septiembre, Lockheed Martin y Navantia alcanzaron un hito clave en el desarrollo del Sistema de Combate de las fragatas F-110 en las instalaciones del AEGIS SCOMBA Integration Center (ASIC) de Moorestown, Nueva Jersey. Por primera vez se visualizaron trazas en tiempo real del radar en las consolas SCOMBA, permitiendo la ejecución de enfrentamientos simulados sobre blancos reales detectados por el radar.

El 16 de septiembre el Gobierno aprobó un Real Decreto que regula la concesión directa de préstamos del Ministerio de Industria y Turismo a Navantia para el desarrollo de cinco programas industriales por un total de 2.292 millones de euros con carácter excepcional y por razones de interés público, social y económico.

# 5. RECURSOS HUMANOS

## 5.1 Información relativa al personal y al marco laboral

Tras un periodo de negociación intenso, el pasado 10 de julio de 2025, la Comisión Negociadora de Navantia alcanzó un preacuerdo sobre el convenio colectivo.

Este preacuerdo fue firmado por 10 de los 13 miembros del Comité Intercentros, incluyendo representantes de CSI-F, CCOO, UGT, CAT, CIG y MAS. Sin embargo, los representantes del Centro de Trabajo de Cartagena no estuvieron de acuerdo y se opusieron al mismo.

Tras el acuerdo alcanzado por la mayoría de los representantes del Comité Intercentros, estos, decidieron someterlo a referéndum para su ratificación por la plantilla.

A tal fin, el 16 de octubre de 2025, se celebró una votación en todos los centros de trabajo de Navantia, cuyo resultado fue que el 36 % de la plantilla rechazó preacuerdo, mientras que el 63% votaron a favor.

En el cuadro que se acompaña se detallan los resultados de la votación por centros de trabajo:

| | RESULTADO VOTACIÓN CONVENIO COLECTIVO DE NAVANTIA 2022-2029 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sí | No | Nulo | Blanco | Nº VOTOS | Censo de Plantilla | %SÍ | %No | %Nulo | %Blanco | % de Participación |
| **Ferrol** | 856 | 480 | 6 | 11 | **1.353** | 1.725 | **63,27%** | **35,48%** | **0,44%** | **0,81%** | **78,43%** |
| **Fene** | 98 | 40 | - | - | **138** | 174 | **71,01%** | **28,99%** | **0,00%** | **0,00%** | **79,31%** |
| **Cartagena** | 343 | 537 | 1 | 4 | **885** | 1.082 | **38,76%** | **60,68%** | **0,11%** | **0,45%** | **81,79%** |
| **San Fernando** | 633 | 289 | 3 | 3 | **928** | 1.130 | **68,21%** | **31,14%** | **0,32%** | **0,32%** | **82,12%** |
| **Puerto Real** | 348 | 84 | 3 | 1 | **436** | 497 | **79,82%** | **19,27%** | **0,69%** | **0,23%** | **87,73%** |
| **Cádiz** | 135 | 14 | 1 | - | **150** | 175 | **90,00%** | **9,33%** | **0,67%** | **0,00%** | **85,71%** |
| **Madrid** | 186 | 31 | - | 1 | **218** | 277 | **85,32%** | **14,22%** | **0,00%** | **0,46%** | **78,70%** |
| **TOTAL** | **2.599** | **1.475** | **14** | **20** | **4.108** | **5.060** | **63,27%** | **35,91%** | **0,34%** | **0,49%** | **81,19%** |

Una vez ratificado por la plantilla, el pasado 16 de diciembre se firmó por la Comisión Negociadora el Acuerdo para la Prórroga durante los años 2022 a 2029 y Modificación Parcial del articulado del I Convenio Colectivo Intercentros de Navantia, excepto por los representantes de CCOO y CSIF del Centro de Trabajo de Cartagena que al no estar de acuerdo no acudieron al acto de firma.

En el momento de emisión del presente informe, la Dirección de Navantia ha efectuado el registro telemático correspondiente a través de la plataforma REGCON del Ministerio de Trabajo, habiendo sido aprobado por la Dirección General de Trabajo y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Novedades del Acuerdo para la Prórroga y Modificación Parcial del I Convenio Colectivo Intercentros 2022-2029.

Con la entrada en vigor del presente acuerdo se introduce una nueva política salarial diseñada para acompañar el desarrollo profesional de nuestra plantilla a través de procesos anuales basados en criterios objetivos, transparentes y compartidos.

Este nuevo sistema salarial refuerza la equidad interna reconociendo el mérito y asegurando una evolución alineada con las necesidades del negocio.

En esta línea, para el colectivo de titulados universitarios se establece una tabla salarial por niveles de clasificación en la que se introduce como novedad fundamental la inclusión de tramos salariales dentro de cada nivel, lo que permitirá abrir una nueva vía de desarrollo profesional a través de la promoción horizontal, junto con promoción vertical a través de la carrera de gestión.

Para el colectivo de personal de oficina y operarios se establece un nuevo modelo de clasificación profesional en el que se potencia la figura de los mandos intermedios y en el que se introducen nuevos criterios de promoción a través de itinerarios formativos para la asunción de los puestos de mayor responsabilidad.

Además de ello y con la finalidad de retener el talento joven y favorecer el compromiso, se reduce a un año el tiempo de permanencia en los niveles de ingreso en la compañía y a partir del segundo año en la empresa empezarán a devengar retribución variable.

Este acuerdo de convenio introduce por primera vez en la historia de la compañía dos fórmulas de desvinculación voluntaria para favorecer el relevo generacional (la jubilación anticipada y la jubilación parcial vinculada a la celebración de contratos de relevo), que serán de aplicación durante toda la vigencia del convenio, pudiendo acogerse a las mismas aquellas personas que cumplan los requisitos legalmente exigidos y lo soliciten con un preaviso de 3 meses.

Esta medida dirigida a promover un empleo de calidad y el relevo generacional permitirá la incorporación de nuevos perfiles profesionales en plantilla con las capacidades requeridas por los programas a desarrollar que contribuirán a dar continuidad al actual proceso de digitalización e internalización de la compañía.

Por último, en materia de jornada, se introducen nuevas medidas de flexibilidad interna orientadas a mejorar la productividad y la eficiencia operativa, con el fin de facilitar el aprovechamiento de la jornada y su adaptación a las necesidades organizativas.

Con tal objetivo se introducen las siguientes medidas:

- Se establece el régimen de trabajo a turnos y la realización de jornadas especiales para todos los colectivos, para atender necesidades urgentes del negocio en fines de semana y festivos.

- Se establece un régimen flexibilidad horaria que permitirá adelantar o retrasar el inicio y finalización de la jornada diaria de la plantilla en aquellas áreas en las que no se requiera trabajar a turno y la organización del trabajo lo permita.

Por último, en materia salarial el acuerdo alcanzado ha permitido dar un impuso al proceso de homogeneización de las condiciones laborales de todo el personal de Navantia que se inició con la firma del I Convenio Colectivo Intercentros en el año 2018.

En esta línea se homogeneiza el tratamiento de determinados conceptos salariales de carácter variable para todos los colectivos y centros de trabajo como las pruebas de mar, los pluses por el desempeño de puestos de especial responsabilidad o las condiciones de los desplazamientos entre centros de trabajo.

El acuerdo alcanzado permitirá dotar a Navantia de un marco de estabilidad que contribuya a la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía para los años 2025-2029 compañía centrad en fortalecer su modelo de negocio de construcción naval (nacional/internacional, sistemas, servicios y reparaciones) y en la apuesta decidida por la eólica marina.

## 5.2 Evolución de la Plantilla

La plantilla del Grupo Navantia a 31 de diciembre de 2025 asciende a 6.761 personas (5.636 en el año anterior). El desglose de plantilla por sociedad corresponde con:

- Navantia, 5.113 personas.
- SAES, 138 personas.
- Sainsel, 42 personas.

- Navantia PTY, 302 personas.
- Navantia Arabia, 56 personas.
- Navantia UK, 1.110 personas.

El escenario de contratación y carga de trabajo durante el año ha venido acompañado de la incorporación de 267 personas a la plantilla de Navantia y la tendencia para los próximos años es creciente en cuanto a número de personas a contratar debido a la perspectiva de contratación futura.

Estas incorporaciones son clave para poder afrontar los retos actuales y a futuro a través de las cuales seguir trabajando en el proceso de transformación en el que se encuentra la compañía con foco en la innovación y avance tecnológico.

Al mismo tiempo Navantia refuerza su apuesta por el plan de adecuación y rejuvenecimiento de plantilla incluyendo en el Convenio recientemente firmado la posibilidad de optar a la jubilación anticipada y/o contrato de relevo a los 63 años. Esta posibilidad ha sido acogida por 82 personas en diciembre de 2025 causa principal del escaso incremento neto interanual de la plantilla. Las incorporaciones están focalizadas a cubrir y fortalecer áreas críticas que aseguren las capacidades industriales y exigencias tecnológicas de los programas en vigor y futuros.

A fecha 31 de diciembre de 2025, un 80,62% de la plantilla está formada por hombres (4.122) y un 19,38% (991) por mujeres

Uno de los objetivos estratégicos de Navantia en materia de diversidad es alcanzar un 25% de mujeres en posiciones de dirección. En esta línea, y como resultado de las medidas impulsadas en los últimos años hemos conseguido que el porcentaje de mujeres en posiciones de dirección y subdirección alcance el 25,76 %.

Entre las iniciativas desarrollas en el año 2025 para la generación de compromiso y para contribuir a favorecer una relación sólida entre empresa y empleado cabe destacar las siguientes:

- Nueva edición del Programa de Referentes Femeninos, dirigido a mejorar la visibilidad y reconocimiento de las mujeres que trabajan en Navantia y para promover la diversidad.
- El Programa de Navegantes del Cambio, dirigido a promover el cambio cultural dentro de la organización y a dar la máxima difusión de los objetivos estratégicos de la compañía.
- Se ha lanzado la encuesta a toda la plantilla de Experiencia del Empleado que va a permitir detectar y poner planes de acción para trabajar en el fortalecimiento y generación de compromiso en toda la organización
- Programas de desarrollo para managers, mentoring, Empresa Saludable, etc.

## 5.3 Formación

La planificación formativa de Navantia para 2026 integra iniciativas alineadas con la estrategia global de la compañía, complementadas con acciones orientadas al desarrollo de competencias técnicas y transversales necesarias para el desempeño eficaz de las distintas áreas.

El Plan de Formación se desarrolla con el objetivo de fortalecer las capacidades de la plantilla, posicionando a la organización como una empresa modernizada y preparada para afrontar los retos económicos y productivos del entorno actual y futuro. En este marco, se presentan los principales proyectos y acciones formativas que darán soporte al desarrollo competencial y estratégico de la compañía.

En el año 2025 el presupuesto del Plan de Formación de la compañía superó los tres millones de euros. Se impartió formación al 83% de la plantilla y fueron realizadas cerca de 243 mil horas de formación.

Las principales iniciativas formativas desarrolladas durante el periodo incluyen:

- Impulso a la transformación digital, orientado a fortalecer la adopción de nuevas herramientas, metodologías y tecnologías en toda la organización.
- Programas de prevención, salud laboral y medio ambiente, dirigidos a reforzar la cultura preventiva y promover entornos de trabajo seguros y sostenibles.
- Acciones centradas en la mejora de la calidad, enfocadas en la optimización de los procesos internos y la excelencia de los productos.
- Formación técnica en diseño para el área de ingeniería, destinada a actualizar y consolidar competencias clave en esta especialidad.
- Capacitación de apoyo a la producción, que abarca contenidos como operación de maquinaria, cualificación de inspectores de soldadura y otras habilidades críticas para el entorno industrial.
- Proyectos corporativos para el desarrollo de competencias globales y la evolución cultural, incluyendo iniciativas en liderazgo, diversidad y habilidades profesionales.
- Programas de Desarrollo Directivo (PDD/PADE), orientados al fortalecimiento del liderazgo estratégico y la gestión avanzada.
- Formación en idiomas, para mejorar la comunicación en entornos internacionales y fortalecer la proyección global de la compañía.
- Formación normativa de obligado cumplimiento, garantizando el alineamiento con requisitos regulatorios y estándares corporativos.

# 6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Navantia, y principalmente la Sociedad dominante, mantienen su voluntad de inversión continua en investigación, desarrollo e innovación, en el convencimiento de ser una de las palancas claves para reorientar la compañía hacia la superación de las dificultades y afrontar los cambios globales del mercado de construcción naval.

## 6.1 Orientación del I+D+i en Navantia

Navantia aspira en 2030 a ser una empresa sostenible, a la cabeza del mercado internacional de construcción naval, que proporcione soluciones integrales tecnológicamente avanzadas en sistemas y entornos complejos. En un escenario de competencia global y en un entorno cambiante cada vez más complejo, Navantia dispone de unas líneas prioritarias de I+D+i en respuesta a los grandes retos tecnológicos.

Las líneas prioritarias de I+D+i están asociadas a buques de superficie, submarinos, energías verdes, sistemas y procesos, y han sido recientemente agrupadas en las áreas tecnológicas de Buque

inteligente, Fábrica Digital, Sistemas conectados colaborativos Datos y Servicios derivados respectando los principios de sostenibilidad y descarbonización.

El modelo de innovación se basa en el conocimiento tecnológico, abierto y colaborativo, proyectado en tres horizontes y orientado al cliente. Presenta los siguientes retos y prioridades fundamentales:

**RETOS:**

- Refuerzo del liderazgo en Defensa nacional
- Maximización de la eficiencia operativa y transformación digital
- Presencia relevante en Europa
- Impulso la innovación disruptiva: "Monodon"
- Implantación de nuevas herramientas para Vigilancia Tecnológica
- Implantación de metodologías ágiles

**a) PRIORIDADES:**

- Desarrollar nuevos conceptos de buques e incrementar la comunalidad a través de los nuevos materiales, la modularización y la estandarización para hacerlos más competitivos
- Mejorar las operaciones a través de la digitalización, la robotización de los procesos productivos y la explotación de los datos, desarrollando el Plan de Transformación Digital (Industria 5.0)
- Desarrollar nuevas capacidades diferenciadoras en los sistemas, con el foco en la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, gemelos digitales, sistemas hiperconvergentes y el 5G
- Potenciar la capacidad de integración y desarrollo de sistemas navales y terrestres, así como la integración de vehículos no tripulados en las plataformas y sistemas
- Desarrollar y desplegar la ingeniería de sistemas basada en modelos, así como unificar las herramientas de ingeniería, producción y gestión
- Diversificar las capacidades industriales hacia el mundo de las energías verdes, con especial foco en la energía eólica marina, los combustibles verdes y su cadena de valor, así como los medios de apoyo asociados
- Optimizar la vigilancia tecnológica y consolidar una red robusta de colaboradores, socios estratégicos y cadena de suministro, como base para el desarrollo de la innovación abierta

Para enfrentarse a estos retos, se han se ha puesto en marcha un programa de Misiones internas de Innovación donde se establecen el contexto y las hojas de ruta de cada línea de desarrollo tecnológico para todas las áreas de innovación. Los objetivos de Misiones se agrupan en torno a ocho (8) espacios de innovación o temáticas sobre los que poner el foco para dirigir las propuestas de proyectos que deben dar servicio a un usuario final.

Se ha continuado con el desarrollo de centros de excelencia, COEX, enfocados, en sus áreas de conocimiento, a experimentar y desarrollar los proyectos, ensayos y pruebas de nuevos conceptos (PoC), aplicación de nuevas tecnologías, desarrollo de prototipos (MVP) antes de su implantación y soluciones desplegables. Éstos son:

- Navantia COEX Advanced Manufacturing: capacidades tecnológicas basadas en nuevos materiales, diseños y métodos de fabricación, optimizando calidad, coste y plazo.
- Navantia COEX Digital Twin: para desarrollar gemelos digitales para nuestras plataformas, con simulación y análisis de datos en tiempo real para la toma de decisiones.
- Navantia Seanergies COEX Green Energies: para tecnologías del hidrógeno, energía eólica marina y otras energías del mar, con la autonomía energética europea y la sostenibilidad como ejes estratégicos.
- Navantia COEX Naval Systems: para desarrollar sistemas de misión ciberseguros de altas capacidades, que confieren superioridad tecnológica a los buques de Navantia.
- Navantia COEX Smart Services: para desarrollar servicios innovadores basados en datos y tecnologías disruptivas para el apoyo al ciclo de vida, mejorando la disponibilidad y fiabilidad de los activos.
- Navantia COEX Smart Ships: idea y desarrolla los conceptos de los buques del futuro.

En paralelo, se incentivará la cultura innovadora a través de diferentes eventos como Hackáthones, programas de retos, newsletters, etc.

## 6.2 Desarrollo e innovación en productos y servicios

En general, los proyectos de I+D+i están orientados a soluciones eficientes, de alto valor añadido, tecnológicamente avanzados y adaptados a las normativas vigentes. En particular, los proyectos se orientan a desarrollar y cubrir las demandas del buque digital inteligente del futuro con mayor

capacidad para realizar misiones multidominio. Los buques podrán funcionar de manera segura, sostenible y eficiente independientemente de combustibles fósiles en escenarios no de combate.

En lo que se refiere a la línea de Sistemas, además de poner en marcha nuevos desarrollos que amplíen la gama actual de productos, se exige un esfuerzo de ingeniería continuo para actualizar y refrescar la tecnología de los sistemas existentes, amenazados por la obsolescencia y sujetos a los cortos ciclos de vida propios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los buques de superficie y submarinos serán apoyados durante su ciclo de vida por modelos y datos para incrementar su disponibilidad y obtener un menor coste de ciclo de vida, en los que los Gemelos Digitales serán las piezas clave.

La diversificación por el crecimiento en energías verdes se orientará hacia el desarrollo de tecnologías marinas de nueva generación y el ecosistema asociado de manera que Navantia logre un posicionamiento "end to end" y sea referente en el sector de las plataformas flotantes.

En el área de servicios, durante el periodo se ha potenciado la aplicación de tecnologías como "Big Data" y analítica de datos al mantenimiento inteligente.

## 6.3 Innovación en procesos

El despliegue del Plan de Transformación Digital ha permitido sentar las bases necesarias para el desarrollo de productos inteligentes, procesos operativos robotizados y servicios inteligentes de operación y sostenimiento.

El desarrollo de la plataforma digital con Siemens y Accenture ha fructificado en aplicaciones de software para cubrir necesidades específicas en el diseño naval. Está definida una arquitectura de referencia y continuando con la migración a un ERP (Enterprise Resource Planning) de nueva generación, integrado con la plataforma digital, para redefinir los procesos de negocio y hacerlos más eficientes en un entorno ciberseguro.

Seguimos trabajando en proyectos tan importantes como el gemelo digital, dando pasos firmes con proyectos que acercan a una propuesta de Servicios Inteligentes mediante el gemelo digital del sostenimiento. Se han realizado pruebas a bordo de proyectos tecnológicos como el Sistema de Servicios Integrados (SSI), el 'sistema nervioso' que convertirá a la fragata F-110 en un buque digital proporcionando una infraestructura digital, segura e inteligente que da soporte y cobertura integral a múltiples servicios y funcionalidades.

En la línea de procesos, se están implantando cambios en el proceso de soldeo desde la fase de diseño hasta la fabricación y posterior control de calidad para el desarrollo de células robotizadas multipropósito de la fábrica digital de bloques como la célula automatizada de previas.

La Fábrica de Motores ha digitalizado procesos tan complejos y esenciales como el de montaje, bancos de pruebas o control de registros.

Navantia ha desplegado puntos conectados en todos sus centros en donde los operarios del taller sin acceso digital pueden acceder al sistema de Navantia con su propio perfil y realizar sus gestiones, así como consultar las noticias y la documentación corporativa.

Seguimos desarrollando los proyectos del PERTE naval que brinda la oportunidad de avanzar hacia el reto de la transformación del sector y de toda la cadena de valor donde se espera que surjan las

sinergias que impulsen esos proyectos punteros, digitales, sostenibles e integradores para la transformación y modernización del sector.

## 6.4 Objetivos de desarrollo sostenible

Como parte del compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se han priorizado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), analizando aquellos que son más relevantes introduciendo la metas dentro de cada ODS sobre las que tienen impacto los proyectos de I+D+i. Los esfuerzos de innovación han de dirigirse, fundamentalmente a:

- ODS 3 (Salud y Bienestar)
- ODS 4 (Formación de Calidad)
- ODS 5 (Igualdad de género)
- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras)
- ODS 12 (Producción y consumo responsables)
- ODS 13 (Acción por el clima)

Todo ello, teniendo como referencia la gestión responsable del negocio, su buen gobierno y el Cumplimiento del Código Ético y Legal, resultando clave en la forma de actuar los ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas) y el ODS 17 (Alianza para lograr por los objetivos).

## 6.5 Ámbitos de desarrollo y colaboración de los proyectos de I+D+i

La compañía se apoya en universidades, centros tecnológicos, y centros de investigación para desempeñar su actividad de I+D+i que, mediante un proceso de establecimiento de convenios o acuerdos de transferencia tecnológica, aportan sus conocimientos básicos técnico-científicos para ser aplicados en la industria.

Así las cosas, en el año 2024 se ha continuado la colaboración a través de la red de Cátedras en las diferentes regiones donde la compañía está presente:

- Cátedra José Romero Landa, con la Universidad Politécnica de Madrid
- Cátedra Isaac Peral, con la Universidad Politécnica de Cartagena
- Cátedra José Patiño Rosales, con la Universidad de Cádiz
- Cátedra Cosme de los Ríos con la Universidad de La Coruña
- Cátedra DEEPTECH la con la Universidad de Córdoba,
- Cátedra DEEPTECH la con la Universidad Politécnica de Madrid
- Cátedra DEEPTECH fotónica con la Universidad Politécnica de Valencia

Con Universidad de A Coruña (UDC) continuamos desarrollando el ACUERDO de Centro Mixto de Investigación (CEMI) Astillero del futuro, en el marco de la convocatoria, publicada en el DOG por la Axencia Galega de Innovación (GAIN) y que tiene por objeto la colaboración tecnológica entre Navantia y la UDC. Las actividades del CEMI se encuadran en el desarrollo del I+D+i de Procesos Operativos y Productos Inteligentes, aplicadas a la inversión de la Fábrica Digital de Bloques de Ferrol con el objetivo final de convertir la planta de Navantia situada en la ría de Ferrol en un astillero 5.0

tractor de la digitalización del sector. Las 3 líneas fundamentales de actuación son: Innovación de producto, Gemelo digital (GD) de planta y proceso, GD de producto, Inspección y control de calidad, robotización y automatización, trabajador digital, logística de planta y trazabilidad.

Dentro del ámbito de I+D en Defensa nacional participa activamente en comités y grupos de trabajo con otras industrias españolas a través de la asociación TEDAE, en la que Navantia actúa como delegado en el Comité de I+D de Defensa, y con el Ministerio de Defensa a través de DGAM/PLATIN.

En el ámbito europeo, Navantia es miembro industrial de la asociación europea ASD (AeroSpace and Defence Industries Association of Europe). El ASD a través de sus grupos sectoriales, tierra, mar y aire, ha ejercido un papel crucial canalizando la información aportada por la industria tanto a la Agencia Europea de Defensa (EDA) como directamente a la Dirección de Defensa de la Comisión Europea (DGDEFIS) para la determinación de objetivos a nivel europeo en cuanto a las capacidades prioritarias a perseguir. Navantia es actor fundamental en el grupo sectorial naval (ENIG) donde ejerce funciones de subdelegado del grupo, participa en el grupo sectorial de tierra (ELDIG) así como en el comité técnico (DRDT) que coordina todas las iniciativas para el establecimiento de prioridades en las tecnologías y capacidades que se proponen desde la Industria de Defensa Europea. Su contribución como Constructor de plataformas y sistemas navales con alto contenido tecnológico en las discusiones y estudios acometidos por ASD está siendo gratamente valorada tanto por la EDA como por los responsables de Defensa de la Comisión Europea en aras de fortalecer el ecosistema que comprenden con la Industria, Instituciones Académicas y pequeñas empresas.

Navantia es miembro de la delegación española para el NIAG (NATO Industry Advisory Group).

Navantia también participa en el grupo de I+D de Sistemas Navales, CapTech Naval System, de la Agencia Europea de Defensa, EDA. En este grupo, en los que participan responsables de los Ministerios de Defensa, se discute tanto en la visión de la Industria sobre las tecnologías críticas en el ámbito de la Defensa, concretamente en el sector marítimo, como en el establecimiento de una hoja de ruta que lleve dichas tecnologías al nivel de madurez necesario para ser integradas en las actuales plataformas militares.

En 2024, Navantia ha comenzado el desarrollo de 5 proyectos del EDF (“European Defence Fund”) en colaboración con la industria europea.

- EQUAS- European Counter Unmanned Aerial Systems
- SEACURE- SEabed and Anti-submarine warfare Capability through Unmanned featuRe for Europe
- OPTIMAS- OPTIcal MilitAry Secure communications
- ADMIRABLE- Additive Manufacturing of ComposIte based fiRe-resistant mAterials for steAlth, Ballistic Lightweight armorEd structures
- E-MCM- European Extended Mine Countermeasures
- E NACSOS EU NAval Collaborative Surveillance Operational Standard

El apoyo del Fondo Europeo de Defensa (EDF) permitirá a Navantia consolidar su liderazgo en los ámbitos estratégicos clave para su negocio, como la digitalización de plataformas navales o el desarrollo e integración de vehículos no tripulados y armas de nueva generación.

En el ámbito europeo civil, Navantia pertenece a la junta directiva de la asociación y plataforma sectorial "Waterborne" en la que junto con la Comisión europea se ha colaborado en el desarrollo de la estrategia de la cPP (Co-Programmed Partnership) "Zero emissions Waterborne Transport" así como en la "Strategic Research Agenda" de I+D que marca la tendencia de los contenidos publicado en las futuras convocatorias del programa marco.

Por último, Navantia en colaboración con los principales astilleros europeos (agrupación EUROYARDS) participa de manera periódica en talleres de digitalización en el ámbito marítimo y en beneficio de todo el sector de la construcción naval mundial.

A nivel nacional, la participación en el programa TRANSmisiones del CDTI, permite trabajar en:

- el programa TIFON (Tecnologías Inteligentes Para la Fabricación, el Diseño y las Operaciones en Entornos Industriales) que lidera la compañía AIRBUS y
- el programa "SEADETEC del INCIBE (Instituto Nacional de Seguridad) en el marco de una Compra Pública de Innovación (CPI): SErvicio Avanzado de DEtección Temprana de Eventos de Ciberseguridad" que propone el desarrollo de un sistema de ciberseguridad de Big Data para la detección de eventos de ciberseguridad en sistemas industriales IT/OT e IoT en Tiempo Real.

# 7. ASPECTOS SOCIETARIOS Y ECONÓMICO FINANCIEROS

## 7.1 Aspectos Económicos y Financieros

El importe neto de la cifra de negocios para el grupo Navantia. durante el año 2025 ha alcanzado un importe de 1.978.674 miles de euros, lo que implica un incremento del 30% respecto al valor del ejercicio anterior (1.521.751 miles de euros en 2024).

Dicha cifra de negocio en 2025 ha sido originada principalmente por los siguientes contratos:

**Dirección de Operaciones y Negocio:**

Contrato F-110: 493.310 miles de euros

Contrato S-80: 213.091 miles de euros

Contrato corbetas KSA: 162.209 miles de euros

Proyectos de Reparaciones Nacional para la Armada: 87.825 miles de euros

Reparaciones: 86.209 miles de euros

DDG Mantenimiento US Navy: 78.203 miles de euros.

**Dirección de Seanergies:** contrato de Jakets(Le Tréport y LEMS) por importe de 91.487 miles de euros, y contratos de Monopiles por importe de 14.740 miles de euros (East Anglia 3y Windanker).

Los resultados del ejercicio 2025 después de impuestos del Grupo han ascendido a un importe de (148.877 ) miles de euros.

El Patrimonio Neto del Grupo asciende a 31 de diciembre de 2025 a ( 1.838.921 ) miles de euros:

El patrimonio neto contable de la matriz a diciembre registra un valor negativo de (1.788.329 ) miles de euros, mientras que el patrimonio neto a efectos mercantiles se sitúa en 346.115 miles de euros.

Sepi, ha otorgado a Navantia préstamos participativos que, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a 2.219.998 miles de euros.

Respecto a las compañías filiales cabe destacar:

**SAINSEL:**

La cartera de pedidos a 31 de diciembre es de 10,4 millones de euros. El importe neto de la cifra de negocios fue de 14.831 miles de euros (13.948 miles de euros en 2024), lo que supone un incremento del 32% sobre la cifra del año anterior. El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de 609 miles de euros (373 miles de euros. En 2024). El patrimonio neto se sitúa en 2.907 miles de euros (2.297 miles de eurosen 2024), siendo el 20% del activo total.

**SAES:**

La cartera a 31 de diciembre es de 58.7 millones de euros. El importe neto de la cifra de negocios fue de 18.875 miles de euros (14.289 miles de euros en 2024), lo que supone un incremento sobre la cifra del año anterior del 32%. El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de 2.030 miles de euros (1.003 miles de euros en 2024). El patrimonio neto se sitúa en 8.007 miles de euros (6.069 miles de euros en 2024), siendo el 33% del activo total.

**SAES CAPITAL S.A., S.M.E. :**

El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de 191 miles de euros (376 miles de euros en 2024). El patrimonio neto se sitúa en 4.427 miles de euros (4.236 miles de euros en 2024).

**NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD. :**

La cartera de pedidos a 31 de diciembre es de 246,3 millones de euros. El importe neto de la cifra de negocios fue de 61.357 miles de euros, lo que supone un aumento del 8% sobre la cifra del año anterior (56.991 miles de euros en 2024). El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de 16.539 miles de euros (29.192 miles de euros en 2024). El patrimonio neto se sitúa en 41.366 miles de euros (30.242 miles de euros en 2024).

**NAVANTIA UK LTD :**

La cartera de pedidos a 31 de diciembre es de 1.175,8 millones de euros. El importe neto de la cifra de negocios fue de 232.635 miles de euros (81.278 miles de eurosen 2024). El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de (55.281) miles de euros (1.774) miles de euros en 2024). El patrimonio neto se sitúa en 33.585 miles de euros ((1.934) miles de euros en 2024).

**NAVANTIA ARABIA LLC:**

La cartera de pedidos a 31 de diciembre es de 25,2 millones de euros. El importe neto de la cifra de negocios fue de 9.908 miles de euros (4.438 miles de euros en 2024). El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de 245 mil euros ( (338) mil euros en 2024). El patrimonio neto se sitúa en 3.214 miles de euros (3.497 miles de euros en 2024).

## 7.2 Periodo Medio de pago a Proveedores

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, ha modificado la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se detalla a continuación la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2025 y 2024:

| | Ejercicio 2025 Días | Ejercicio 2024 Días |
|---|---|---|
| Periodo medio de pago a proveedores | 53 | 36 |
| Ratio de operaciones pagadas | 57 | 37 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 32 | 28 |
| | **Importe (miles de euros)** | **Importe (miles de euros)** |
| Total pagos realizados | 1.561.196 | 1.437.968 |
| Total pagos pendientes | 260.341 | 192.062 |
| Número total de facturas pagadas | 94.250 | 79.268 |
| Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) | 1.408.426 | 1.274.376 |
| % Sobre el total monetario de los pagos a proveedores (*) | 90% | 89% |
| Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) | 82.084 | 70.954 |
| % Sobre el total de facturas pagadas (*) | 87% | 90% |

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso podrá ascender a 60 días.

La información del grupo se ha elaborado una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes, de acuerdo con las normas de consolidación. El cuadro recoge la información correspondiente a las entidades españolas incluidas en el Grupo.

# 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a doce meses.

La metodología utilizada para determinar el valor razonable al cierre del ejercicio es la siguiente: se recalculan los seguros con el valor teórico al mismo vencimiento que el seguro ya contratado y se calcula la diferencia en euros entre el seguro contratado y el valor teórico del mismo.

Estos saldos se recogen en los epígrafes de derivados del Balance: en el activo no corriente no existe saldo por este concepto, y en el activo corriente el saldo asciende a 2.028 miles de euros (6 miles de euros y 5.635 miles de euros en el ejercicio 2024 respectivamente), en el pasivo no corriente el saldo asciende a 11.578 miles de euros, y en el pasivo corriente, asciende a 10.291 miles de euros (22.942 miles de euros y 11.368 miles de euros en el ejercicio 2024 respectivamente).

El monto global cubierto a 31 de diciembre de 2025 detallado por vencimientos asciende a:

**AÑO 2025** **Miles de euros**

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | RESTO AÑOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COBERTURA DE COBROS** | | | | | | |
| - AUD | 4.180 | - | - | - | - | **4.180** |
| - GBP | 145.044 | 132.545 | 67.963 | 63.797 | 7.871 | **417.220** |
| - THB | 44.407 | 18.206 | 15.409 | - | - | **78.022** |
| **COBERTURA DE PAGOS** | | | | | | |
| - USD | 25.219 | 2.649 | - | - | - | **27.868** |
| - GBP | 695 | - | - | - | - | **695** |
| - CHF | 9.733 | 17.675 | 470 | - | - | **27.878** |
| - CAD | 5.276 | 1.653 | 1.648 | - | - | **8.577** |

**AÑO 2024** **Miles de euros**

| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | RESTO AÑOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COBERTURA DE COBROS** | | | | | | |
| - GBP | 123.320 | 79.808 | 132.544 | 67.963 | 115.440 | **519.075** |
| - USD | 459 | - | - | - | - | **459** |
| **COBERTURA DE PAGOS** | | | | | | |
| - USD | 26.324 | 160 | - | - | - | **26.484** |
| - GBP | 1.425 | - | - | - | - | **1.425** |
| - CAD | 4.172 | 1.656 | 1.653 | 1.648 | - | **9.129** |

## 9. ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha realizado operación alguna con sus propias acciones.

## 10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la incertidumbre económica ha aumentado como consecuencia del conflicto militar en curso en Oriente Medio. Las tensiones derivadas de dicho conflicto podrían incidir negativamente en la evolución de la economía global, manifestándose, entre otros efectos, en una mayor

volatilidad en los mercados de divisas, incrementos en los tipos de interés, así como eventuales interrupciones en las cadenas de suministro y un deterioro de la confianza de los consumidores.

Estos acontecimientos y la incertidumbre asociada podrían afectar a las operaciones y a la situación financiera de la Sociedad. No obstante, dado el carácter cambiante del entorno geopolítico y económico, resulta complejo estimar en este momento el alcance potencial de su impacto. En este contexto, las condiciones económicas y regulatorias futuras podrían diferir de las actualmente consideradas por la Dirección.

La Sociedad mantiene un seguimiento continuo de la evolución de estos factores con el fin de evaluar su incidencia y, en su caso, adoptar las decisiones estratégicas y operativas necesarias para mitigar los riesgos que pudieran derivarse para el normal desarrollo de la actividad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales a los anteriormente descritos.

## 11. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Forma parte del presente Informe de Gestión del Grupo Navantia “el informe de estado de información no financiera consolidado” adjunto, el cual se emite como de conformidad con lo establecido en el artículo Primero, apartado Dos. 7 de la Ley 11/2018, por la que se modifica el artículo 49 del Código de Comercio aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1885. Sin perjuicio de los requisitos de divulgación previstos en la citada Ley, el informe de estado de información no financiera consolidado se pondrá a disposición del público de forma gratuita, siendo accesible en la página web de Navantia (www.navantia.es).

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NAVANTIA, S.A., S.M.E. en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, formula las Cuentas Anuales Consolidadas comprensivas del Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada, así como el Informe de Gestión Consolidado y la Propuesta de Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante, correspondientes al ejercicio 2025 y lo firman de conformidad:

Ricardo Domínguez García-Baquero (Presidente)

Enrique Moreno de Acevedo Sánchez

Enrique Tejuca González

Ricardo Díez-Hochleitner Cousteau

Ignacio Céspedes Camacho

Aniceto Rosique Nieto

Esperanza Rubio Ángel

Emilio José García Juanatey

Marta Obrero Loma

Roberto Moisén Gutiérrez

Alberto Ruiz Rodríguez

Mª Teresa Martínez de Marigorta Tejera

Estela Pazos Fernández

NAVANTIA, S.A., S.M.E.
Miguel Orozco Jiménez
Secretario del Consejo de Administración